



Maestría en Estudios Sociales Agrarios

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)/Sede Argentina

Tesis para optar al grado de Magíster en Estudios Sociales Agrarios

El vínculo entre lo Global y lo Local. Acaparamiento de Tierras en
Santiago del Estero, desde una perspectiva histórica. El caso de El Kade

Tesista: Mónica Susana Franzzini

Director: Dr. Carlos Bonetti

Junio del 2024

Gratitud

Si tuviera que elegir una palabra que recorre este texto es la de Gratitud.

En ese sentido, quiero agradecer en principio a las y los pobladores de El Kade y La Frontera, por abrirme las puertas de sus casas, recibirme en ellas y narrar algo tan sentido para ellos.

Agradecer a mi Director de tesis, el Dr Carlos Bonetti, por sus importantes aportes en relación a la perspectiva histórica y la antropología, posibilitando y dando otra mirada a la propuesta inicial. También, por su confianza, por empujarme a seguir cuando ni yo misma confiaba en poder concluir esta etapa.

A mis hijas, Sofía y Alhena, por su amor, siempre.

A Dios y la vida, por permitirme ser.

Contenido	
INTRODUCCIÓN.....	4
CAPÍTULO I: El Objeto de Conocimiento, Enfoques Teóricos Conceptuales y Metodología.....	7
1-Planteo del Problema.....	7
2- El fenómeno de acaparamiento de tierras y los procesos de territorialización: Aproximaciones conceptuales	11
2-1 Territorio y Territorialidades	17
3- Consideraciones metodológicas: Técnicas y análisis de escalas.....	22
CAPÍTULO II. PROCESO HISTÓRICO DE LA CONFORMACIÓN DEL NUEVO ORDEN MUNDIAL. GLOBALIZACIÓN, MUNDIALIZACIÓN Y ÓRDENES MUNDIALES.....	24
1- Globalización, proceso del capitalismo mundial y constitución de los diferentes órdenes mundiales.....	24
2- La expresión del proceso histórico del capitalismo mundial en la agricultura.....	32
3- El significativo de lo global desde el extremo asiático: China	35
3-1- La Manifestación de China en lo local: Empresa ORO ESPERANZA AGRO S.A.....	42
CAPÍTULO III. LA LÓGICA LOCAL. ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL CHACO AUSTRAL. SANTIAGO DEL ESTERO.	45
1- El Gran Chaco Americano. El Chaco Austral y la explotación forestal. Las distintas etapas de la misma.....	45
2- El Mercado de Tierras	52
3- Algunas Leyes y Normativas que fundamentan el uso y venta de las tierras.....	54
4- La Entrega de la tierra pública, el obraje y la migración.....	56
CAPITULO IV. EL CASO DE EL KADE.....	65
1- Descripción del caso.....	65
CAPÍTULO V: LA FRONTERA	76
CONCLUSIONES.....	84
BIBLIOGRAFIA	88

INTRODUCCIÓN

El trabajo que a continuación se expone es el resultado de un largo proceso de análisis y reflexión, el cual no fue de ningún modo lineal.

El objetivo inicial del mismo fue observar el acaparamiento de tierras, comprendido como un fenómeno actual en el marco de la expresión de dos lógicas: la lógica global y la lógica local, en vínculo estrecho con el proceso del capitalismo mundial y su significación particular en los territorios.

En ese marco, el universo geográfico del estudio fue un paraje denominado El Kade, que cuenta con una superficie de 13.937 ha y está ubicado en la frontera entre los departamentos Alberdi y Moreno, de la provincia de Santiago del Estero. Cercano al pueblo de Tintina (60 km) y de Campo Gallo (40 km) describe las características del Chaco Austral.

El fundamento de la elección de este caso para su estudio fue el conflicto que, los pobladores y familias circundantes sufrieron a raíz de la llegada de una empresa instalada en Argentina, cuyos fondos de capital respondían a capitales chinos, denominada Empresa Oro Esperanza Agro S.A¹,

Se comprendió este caso en su primer momento de exploración conceptual, como un caso de acaparamiento de tierras dando cuenta de los tres aspectos señalados por Borrás (2013): como una política de control sobre la tierra y los recursos naturales; de escala (de adquisición de tierras y de capitales involucrados) y como parte del proceso histórico del capitalismo en búsqueda de inversiones y acumulación de tierras ante las diversas crisis (alimentaria, energética, combustible, ambiental y financiera).

En el proceso de investigación, mediante la lectura de fuentes secundarias, empezamos a apoyarnos en la historicidad de este problema, sumándose a ello la memoria colectiva de los entrevistados quienes en sus decires de lo cotidiano y en su auto referenciación, enunciaban la vieja data del mismo.

En ese marco, los aportes de White. B y otros (2012), fueron muy valiosos ya que se destaca la historicidad del fenómeno en la región, observado en las disputas y guerras por el territorio en el periodo pre-colonial y posterior a este periodo, por los gobiernos

¹ La Empresa Oro Esperanza Agro SA, está compuesta por los capitales de las empresas estatales chinas Chonqing Grain y Chongqing Red Dragonfly (Sol Mora, 2021).

coloniales, y en las últimas décadas expresándose con mayor frecuencia e intensidad liderado por corporaciones nacionales o extranjeras con el apoyo de los gobiernos locales. En esa línea, fueron muy importantes los aportes de Harvey (2005), en su descripción teórico conceptual sobre el proceso del capitalismo mundial como así también los aportes de Das y Poole (2008), Trouillot (2017) [1995], Halbwachs (2004) y Hall (2003), que ayudaron a comprender el problema desde la mirada de los actores en el contexto de la lógica local en vínculo con el Estado.

Claramente, investigaciones locales y otras que referían al estado de la cuestión, posibilitaron una comprensión más clara y situada sobre el tema a investigar.

En ese contexto, la investigación se enmarcó en un estudio de caso con perspectiva histórica, utilizando una metodología cualitativa con aportes de la etnografía.

El fundamento personal de la elección de este tema de investigación, tuvo y tiene que ver con mi propia historia familiar y particular, en principio por el origen campesino y de desarraigo de mi familia y también, por el vínculo laboral, ya que me desempeñé como técnica de terreno del INAFCI (Instituto Nacional de Agricultura Familiar Campesina e Indígena) durante muchos años. En ese sentido, se buscó de ese modo dar cuenta de la problemática recurrente en las comunidades campesinas: la expulsión y destierro.

En ese marco, el trabajo se divide en los siguientes apartados:

El primer capítulo, titulado “Objeto de Conocimiento, Enfoques Teóricos y Metodología”, tuvo como propósito dar cuenta de las teorías y conceptos sobre el tema y el estado de la cuestión, con el fin de que posibilitaran observar desde otra lupa analítica el objeto de conocimiento. Así también, se contempla en este capítulo, la descripción de los objetivos del problema investigado y el marco metodológico en el que se apoyó para dar lugar a la concreción del trabajo.

En el segundo capítulo, titulado: “Proceso histórico de la conformación del nuevo orden mundial. Globalización, mundialización y órdenes mundiales”, describe la lógica global, utilizando para ello aportes conceptuales que guían su comprensión. En ese sentido, se reflexionó sobre la globalización, los diferentes órdenes mundiales en el marco del capitalismo mundial y la particularidad de la expresión de China como emergente hegemónico.

De ese modo, se observó el proceso de la globalización y los diferentes órdenes mundiales que se fueron constituyendo de acuerdo al contexto histórico y económico

mundial. En ese escenario, pudimos observar la supremacía de Inglaterra, luego de Estados Unidos y por último, el Multiplex (Servin, Op Cit) concepto que describe la coexistencia de múltiples actores, diversos y diferentes en sus modos de ser hegemónicos, disputándose el poder político y económico mundial, siendo China uno de ellos.

El tercer capítulo, titulado: “La lógica local. Ordenamiento territorial en el Chaco Austral. Santiago del Estero”, tuvo como objetivo describir el proceso histórico de la entrega de tierras a partir de lo local, en escala regional y provincial en vínculo con lo global. En ese marco, se describe y analiza el proceso histórico del capitalismo mundial situándonos en lo local, recurriendo para ello a trabajos previos que documentaron el proceso. De ese modo, se describió el proceso de ocupación de la tierra en un marco histórico, las formas que fue adoptando, las diferentes herramientas políticas y legales, concluyendo en el contexto actual, lo que permitió describir el próximo capítulo, la escala local, particular y singular del caso en sí.

El cuarto capítulo, titulado: “El caso de El Kade”, tuvo como objetivo narrar y describir, el conflicto en particular y el modo en cómo se fueron construyendo las relaciones entre los diferentes actores: el Estado, sus organismos, la empresa, actores de la sociedad civil y la comunidad. Se pretendió en ese sentido describir la significación en términos de poder del orden imperante en este momento histórico, el accionar en concreto de una empresa china, su vínculo con el Estado provincial y el efecto en la comunidad.

El quinto y último capítulo, titulado: “La Frontera”, buscó describir el modo en cómo el problema del acaparamiento de tierras afecta en su cotidiano a las familias, y en ese sentido observar la reconfiguración del espacio y sus multiterritorialidades. En ese marco, analizar lo micro de las comunidades, la relación entre ellas, las familias y la organización campesina. En ese sentido, el objetivo fue describir en una escala local, los efectos de un fenómeno global en perspectiva histórica, reflexionar sobre las implicancias del problema en el territorio, las comunidades campesinas y la memoria colectiva del proceso histórico de la región.

Las conclusiones buscan dar integración a lo expuesto y desarrollado, a través del análisis y reflexión.

Se destaca la deuda de este trabajo con la Ecología Ambiental, ya que no se profundizó sobre los efectos que este problema ocasionó en el medio ambiente.

Se espera a través de este trabajo, contribuir a la comprensión del problema desde una perspectiva histórica, en cuyo proceso podremos observar la edición de una lógica local en clave de una lógica global, vínculo que solo causó infortunio en nuestra historia.

CAPÍTULO I: EL OBJETO DE CONOCIMIENTO, ENFOQUES TEÓRICOS CONCEPTUALES Y METODOLOGÍA.

En este capítulo observaremos el vínculo entre diferentes conceptos que hacen a la comprensión del tema a investigar, la descripción del objeto de conocimiento y la metodología utilizada para el logro de los objetivos.

1-Planteo del Problema

El análisis y reflexión sobre la problemática de tierras en América Latina y en Argentina, implica necesariamente observar las dinámicas geopolíticas actuales e identificar en ellas, las dimensiones que recorren el tema, como así también su proceso histórico y las particularidades que asume en cada lugar.

Refiere también a reflexionar sobre la globalización, su ocurrencia como un fenómeno actual o como también es entendido, como un proceso de vieja data. En este sentido, es necesario prestar atención a aspectos globales, y en ello al desarrollo del capitalismo y su expresión en los diferentes órdenes, así como la emergencia y constitución de los centros de poder y hegemonía. Y en otra escala, analizar cómo se va relacionando lo global con lo local, como procesos distantes pero intrínsecamente unidos.

En ese contexto, situándonos en el siglo pasado observamos el inicio de uno de los órdenes, caracterizado por la supremacía de EEUU como potencia económica, política, militar e ideológica. Con su lógica intervencionista en los países en “vías de desarrollo”, “subdesarrollados” o del “tercer mundo”, en 1989 EEUU propuso de la mano de organismos aliados (FMI, Banco Mundial y el departamento de Tesoro de EEUU), una serie de medidas para “subsanan” la situación de muchos países en crisis, en el marco de lo que se dio a llamar el Consenso de Washington.

Esta política, como propuesta adoptada por países latinoamericanos generó mayor pobreza y endeudamiento (Duarte, 2002), y en el caso argentino, culminó en el estallido social del 2001. Como señala Harvey (2007): “...Y en América Latina, azotada por la primera ola de neoliberalización forzada a principios de la década de 1980, el resultado fue prácticamente toda una «década pérdida» de estancamiento económico y de turbulencia política...” (p. 97).

Posterior a las crisis que la propuesta neoliberal había sumido a los países de Latinoamérica, sobreviene una etapa caracterizada por la emergencia de gobiernos populistas de corte neo-extractivistas (Svampa, 2013 y 2019; Gudynas, 2011), que

distinguidos por un modelo económico basado en la redistribución de la renta, la obra pública y programas sociales, apuestan al incremento en salarios y subsidios, como posibilitadores del consumo.

En esta etapa, en el inicio del siglo XXI, los llamados gobiernos progresistas en América Latina, fortalecieron sus relaciones políticas y económicas con China. En ese marco, es pertinente destacar y reflexionar sobre lo que Svampa y Slipak (2015), se preguntan: ¿del Consenso de Washington al consenso de Beijing? Se plantea también un giro hegemónico, polarizando las potencias, sumando planteos anti imperialistas y/o a favor de relaciones más simétricas en el intercambio con el nuevo socio.

Esta nueva configuración ubica a estas dos potencias como centros hegemónicos, proceso que algunos autores han dado a llamar “multiplex”. Tal proceso consiste en la interacción y competencia en distintos niveles de múltiples actores, quienes son diversos en su historia y cultura, como así también en su modo de ser hegemónicos. En esta nueva configuración del orden mundial encontramos no sólo Estados, sino también organismos internacionales, corporaciones transnacionales, actores no-estatales de diverso orden y regiones geográficas con un cierto nivel de institucionalización (Servin, 2018).

Paralelo y en relación a las diversas configuraciones de los órdenes mundiales, sujeta a las modificaciones del capital, la agricultura también ha ido atravesando procesos históricos, los que al decir de Mc Michael (2015), configuran los regímenes alimentarios. Así, pensar la problemática de tierras en América Latina y en particular en un territorio caracterizado por la exclusión, nos lleva indefectiblemente a observar las variables y dimensiones en los cuales se re configura el nuevo orden mundial, el capital, el accionar de las empresas transnacionales y los Estados en el nuevo escenario político, económico, social e ideológico.

Borras, Franco, Kay y Sporr (2011), señalan que en la primera década del año 2000, se incrementaron los casos de inversiones extranjeras en América Latina y El Caribe asumiendo importantes cantidades en los países de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, México, Nicaragua, República Dominicana Guyana. Observan así también, que caracterizadas como acaparamiento de tierras entendido este como un proceso en el cual están involucrados gobiernos extranjeros, solo afectaría a dos países: Argentina y Brasil. En ese marco, y señalando las dificultades del concepto, como así también su significación en términos de poder y relaciones de poder, describen diez características de este fenómeno.

Giraldo (2015), en la línea de Borrás y otros (Op. Cit), señala que en América Latina de acuerdo a datos aportados por Land Matrix (2015), se estima que se realizaron transacciones que involucran a 5.6 millones de hectáreas, cifra que da cuenta de la importancia fenómeno en la región.

En ese contexto se observa así también, que este fenómeno tiene su historicidad en la región, expresado de manera particular en nuestro país a fines del siglo XIX, de acuerdo al lugar que ocupó en la división internacional del trabajo (Ferrer, 1996).

En ese sentido, Barbeta y Lapegna (2005), señalan la relación existente entre las transformaciones del orden económico y la concentración del poder de coacción y su expresión en la valorización de las tierras y la concentración de la propiedad. Con ese propósito, describen la historicidad de ello señalando como fecha estimativa el año 1963, a partir del cual iniciaron los desalojos de tierra a campesinos situados al Sudoeste de Santiago del Estero, situación que se prolongó de una manera silenciosa hasta entrada la década del 1980 en el marco de gobiernos militares y autoritarios.

Las comunidades campesinas y los pueblos originarios han resistido al desalojo de sus tierras de distintas maneras.

En ese sentido, en el contexto latinoamericano, la emergencia del Movimiento de los Trabajadores Rurales sin Tierra (MST) de Brasil (Stronzake y Casado, 2012) es una expresión de lo señalado.

En el ámbito de lo local y nacional, el surgimiento del MOCASE (Movimiento Campesino de Santiago del Estero), es respuesta a esta expansión y a la expulsión del campesinado de sus tierras (De Dios, 2010; Jara, 2020; Bonetti, Suárez y Franzini, 2022).

La expansión de la frontera agropecuaria expresada en el agronegocio, tiene un recorrido de más de treinta años en el país. En el NOA y en particular en Santiago del Estero, ha significado en su generalidad el desplazamiento y la expulsión de comunidades campesinas de las tierras que habitaron ancestralmente, como así también ha permeado confines y bordes de las formas de hacer agricultura.

Pero el problema que afecta a las poblaciones campesinas de Santiago del Estero no es solo local, ni está escindido de lo global, como referimos antes, alguno de ellos son expresión de un problema global, el cuál ha sido denominado acaparamiento de tierras, fundamentado en diversas características como señalan diferentes autores.

El acaparamiento de tierras es un fenómeno que surge posterior al año 2000 o el modo en cómo se lo entiende y analiza en la actualidad. Si bien se vinculó el fenómeno a la crisis

alimentaria del año 2008, no necesariamente estuvo asociada a ella. Lo que sí fue determinante, fueron sus efectos en términos ambientales y/o sociales para la población expulsada, lo que significó una gran injusticia en términos ambientales y sociales.

El concepto de acaparamiento, definido por Borras y otros (2011), destacan el interrelacionamiento de tres dimensiones: la compra de tierras a gran escala; la participación de gobiernos extranjeros y por último, el impacto negativo sobre la seguridad alimentaria. Y también, como señala White (2012), tiene su historicidad en los países del sur, vinculado a los gobiernos pre colonial y posterior a ello, en la lucha por el territorio y sus recursos naturales.

El acaparamiento se desplaza sobre un espacio físico, geográfico, teñido de una historia social y cultural. En este contexto, el Estado fue legitimador encubierto (o no) de estos procesos, respaldando o promoviendo su puesta en práctica. En ese marco y a partir de él se destacan las complejidades de un proceso de lucha por la tierra en la que se evidencian los diversos medios de producción y su relación con ellos.

Pero también, este fenómeno señalado como actual, tiene su propia historia en la región. Esto constituye nuestro objeto de indagación, que tiende a problematizar el contexto político y económico que a nivel global posibilitó el proceso de acaparamiento de tierras y en paralelo situarnos en la significación de este fenómeno para las comunidades campesinas caracterizadas por la vulnerabilidad jurídica, expresado en un principio en el avance de la frontera agrícola, las que a su vez son el resultado de un proceso histórico local en vínculo con lo global. Importa en ese marco también, observar la significación en términos de configuración de territorialidad, de resistencia (o no), de proceso de adaptabilidad, tensión y cambios ante la expansión de la frontera.

En ese sentido, nuestro trabajo se basa en un estudio de caso en un paraje de la zona del Salado Norte, específicamente del departamento Alberdi, denominado “El Kade,” para evidenciar las lógicas del acaparamiento como fenómeno global pero con serias implicancias de lo local, en la que adquiere sus particularidades en función de las lógicas políticas, la historia de la problemática territorial en la provincia y las expresiones de lucha y adaptación de las comunidades campesinas. Por ello, nos propusimos como principal objetivo analizar el acaparamiento de tierras y su relación con la configuración del espacio, las formas de habitar el territorio y las territorialidades emergentes en Santiago del Estero, y particularmente en el Kade, dando cuenta de la interrelación entre lo global y lo local en el marco de un proceso histórico.

En ese marco, nuestro trabajo apunta a un abordaje de distintas escalas; por un lado explicar las características sociopolíticas del nuevo orden mundial a partir de la globalización y sus efectos; en segundo lugar los problemas históricos en relación a la tenencia de la tierra en la región del Chaco argentino y específicamente de la provincia de Santiago del Estero; y por último, nos situamos en El Kade para mostrar en pequeña escala el proceso de acaparamiento, los actores intervinientes, así como las respuestas de la comunidad.

2- El fenómeno de acaparamiento de tierras y los procesos de territorialización:

Aproximaciones conceptuales.

La problemática de la tenencia de tierras, es uno de los problemas centrales en la historia de la humanidad. En este sentido, innumerables guerras y conquistas han sucedido a raíz de la búsqueda de nuevas tierras y la explotación de los recursos naturales.

Como todo acontecer, los hechos van asumiendo los giros históricos de su época. En ese sentido, esta nueva etapa está teñida de la especulación financiera y la voracidad del capital (Harvey, 2005).

En ese contexto, la demanda de tierra y recursos naturales ha generado la expulsión de comunidades campesinas y también ha afectado a la seguridad alimentaria generando inseguridad en la provisión de alimentos (Teubal. Et al. 2005, en Kay 2007).

Harvey (Op. Cit) denomina a esta nueva manifestación del capital, acumulación por desposesión. El autor observa que, en esta nueva etapa del desarrollo del capitalismo neoliberal a escala internacional, predomina un proceso de acumulación por desposesión contrapuesto a lo que tradicionalmente constituía el proceso de acumulación expansiva del capital y señala:

Esto involucra entre otras cuestiones: la mercantilización y privatización de la tierra; la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas; la conversión de diversas formas de derechos de propiedad –común, colectiva, estatal, etc. – en derechos de propiedad exclusivos; la supresión del derecho a los bienes comunes; la transformación de la fuerza de trabajo en mercancías y la supresión de formas de producción y consumo alternativos; los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de activos, incluyendo los recursos naturales (p 113).

A ello se suma: la privatización de activos públicos tangibles e intangibles como lo son el conocimiento y el patentamiento de semillas, el avance sobre el medio ambiente y los

recursos naturales, acompañado de una “tecnología innovadora” que ha generado daños y colapsos naturales.

En ese contexto, desde hace algunos años el fenómeno del acaparamiento de tierras se ha instalado como una de las expresiones del capitalismo mundial.

Borras y Franco (2010), observan que los primeros informes del tema fueron realizados por activistas radicales del ámbito de la justicia medioambiental y agrario y del ámbito de los derechos humanos quienes señalan el importante aumento de los acuerdos transnacionales sobre las tierras y sus efectos en los pobres rurales. Sin embargo, el alcance global de este fenómeno será descrito por la ONG GRAIN en el año 2008, vinculando el mismo con la intensificación del fomento de los biocombustibles y con iniciativas para la producción de alimentos destinados a la exportación.

Los autores (Borras y Franco, Op Cit), destacan que a los actores antes señalados, se sumaron otros organismos e instituciones como el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI), centro con sede en Washington DC y miembro del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR), quien presentó en números la magnitud de este fenómeno, situándose particularmente en África. En esa línea, el Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo (IIED), con sede en Londres, realizó un informe sobre los acuerdos transnacionales de tierras en África. La ONU también señaló el efecto devastador que la apropiación global de tierras podría tener sobre la seguridad alimentaria entre los más pobres del mundo, la que ya era profunda y generalizada.

Sin embargo, no todas las voces estuvieron de acuerdo en las consecuencias que el problema de la apropiación de tierras podría traer, observando diferentes matices en ello. En ese sentido, se distinguen dos miradas antagónicas, las cuales responden a la Vía Campesina y a la Federación Internacional de Productores Agropecuarios (FIPA-IFAP), las que describen a claras su posicionamiento en relación al acaparamiento de tierras y sus impactos y consecuencias. En ese sentido, la FIPA-IFAP integrada por pequeños, medianos y grandes agricultores de todo el mundo, con orientación comercial, estuvo desde sus orígenes dominada por grupos del mundo industrial lo que implicó su posicionamiento ideológico, observando una oportunidad en las transacciones de tierra a gran escala. A diferencia de ésta, la Vía Campesina, movimiento internacional integrado por agricultores pobres y pequeños campesinos en el mundo en desarrollo e industrializado, destacó su posicionamiento en clave de la defensa de los intereses de clase de este sector, siendo la expresión de sus bases más significativas.

White (Op. Cit), observa que muchos de los países del sur ya habían sufrido en su proceso histórico el acaparamiento de tierras a gran escala expresado en las guerras por el territorio en el periodo pre-colonial y posterior a este periodo, por los gobiernos coloniales y finalmente y con mayor frecuencia e intensidad por corporaciones nacionales o extranjeras con el apoyo de los gobiernos locales en los últimos tiempos.

White (Op.Cit), señala así también, que a principio del siglo XIX fue una práctica común de los poderes coloniales, la venta directa de grandes extensiones de tierra perteneciente a las comunidades locales, prácticas que se limitan o prohíben en los años sucesivos a través en principio de concesiones y/o arrendamientos a largo plazo y posteriormente a través de reformas agrarias y otras formas de dividir la tierra y redistribuirlas entre los pequeños campesinos.

En ese contexto, White (Op.Cit), observa que el Banco Mundial fue un defensor importante de estas medidas en apoyo del desarrollo agrícola de las comunidades campesinas, en oposición a la propuesta de desarrollo planteado por los gobiernos locales, quienes en busca del mismo apoyaban la transacción de grandes extensiones de tierra a grandes corporaciones nacionales y extranjeras caracterizadas por las concesiones o arrendamientos más que por las compras directas. Debido a ello, el Banco Mundial estaría revisando las políticas destinadas al desarrollo agrícola y también señalando la necesidad de un “código de conducta” asumido por las corporaciones nacionales e internacionales, mostrando en ello, contradicciones del organismo mundial en relación al apoyo en definitiva a estas concesiones de tierra.

Preguntándose cómo funciona el acaparamiento en el siglo XXI, White (Op Cit), señala que “la desposesión y la exclusión de la población local pobre y el cercado de una extensión de tierra para su venta o arrendamiento a un inversor corporativo– lo realizan habitualmente los gobiernos locales junto a entidades y élites locales” (p.10).

En ese sentido, White (Op. Cit), destaca que las tierras en pugna entre las grandes corporaciones de la agricultura industrializada y las comunidades locales que de forma individual o colectiva las habitan, no están protegidas por las leyes que responden a las relaciones de propiedad privada, motivo por el cual tienen el estatus de tierras públicas o estatales. Estas tierras, que son habitadas y sirven de sustento a poblaciones de agricultores y recolectores del bosque, son reclamadas al mismo tiempo por los Estados observándose en los últimos años una significativa actividad legislativa y de marcos regulatorios que posibiliten la legalidad de la compra de tierra de tenencia comunal por parte de empresas.

Este accionar está fundamentado en los discursos sostenidos tanto por los gobiernos nacionales y locales, como por sus socios extranjeros quienes argumentan que estas tierras son marginales, abandonadas, estériles, en desuso, improductiva, ociosa o incluso vacía, discursos que en nuestro país legitiman la llamada conquista del desierto en el siglo XIX y que exterminó a numerosas poblaciones originarias (White Op. Cit; Lois, 1999).

Destaca así también, White (Op.Cit), que si bien el fenómeno data de mucho tiempo, la velocidad e importancia de estas transacciones se ha acrecentado en los últimos tiempos, asociados quizás al auge del Neoliberalismo como expresión de esta época histórica, política y económica.

Otros autores también reflexionaron sobre el concepto de acaparamiento. En ese sentido, Borras y otros (2011), en un trabajo realizado en el marco de la FAO, definen el acaparamiento de tierra a partir del inter relacionamiento de tres dimensiones: la compra de tierras a gran escala; la participación de gobiernos extranjeros y por último, el impacto negativo sobre la seguridad alimentaria.

Pero el concepto es muy discutido y excluye numerosos problemas que se estarían dando en muchos países, dejando solo a Argentina y Brasil como ilustradores de este fenómeno. Por otro lado, observan Borras y otros (Op.Cit), que el acaparamiento no solo se lleva a cabo en países que presentan debilidad institucional en sus Estados, como lo es en el caso de algunas naciones del África, sino que pueden observarse también en naciones con institucionalidad fuerte como lo es el caso de Argentina y Brasil.

Borras y otros (Op.Cit), señalan diez características que definirían al fenómeno, las que las distinguirían de otras operaciones que se realizan en el mercado de tierras, a saber: adquisiciones de tierra importantes en extensión con diversas modalidades y arreglos (compra o arrendamiento y arreglos institucionales como la agricultura por contrato, contratos con supermercados y para la conservación forestal, entre otros); las condiciones agroecológicas son diversas y en ubicaciones espaciales diferentes; alcanza tierras privadas, comunales o estatales; su propósito es la extracción en diferentes grados de tierras y otros recursos naturales de manera directa, o a través de la cadena de valor mediante la producción de alimentos y bienes no alimentarios para la venta y el consumo interno o también para su exportación; las transacciones son realizadas de manera legal o ilícita, transparente o no, en un marco de corrupción o fuera de ella; involucra a inversionistas diversos; puede ocasionar (o no) el deterioro de la seguridad alimentaria en las diferentes escalas (local, nacional), el desplazamiento y desposesión de los pobladores que habitaban las tierras acaparadas, la incorporación (perjudicial o no) de los

ocupantes anteriores de las tierras adquiridas y/o los habitantes de zonas aledañas al nuevo proyecto y claramente, la destrucción del ambiente; puede estar relacionada en mayor o menor medida con los cambios en la naturaleza y asociada a la dinámica del desarrollo capitalista global en general a la nueva tríada alimento-forraje-combustible, a los cambios en las políticas globales sobre cambio climático y también a la inversión en tierras como alternativa ante la crisis financiera mundial; en términos geopolíticos podría estar vinculada al avance de los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) como así también a algunos países de ingresos medios; y por último es un fenómeno reciente.

En trabajos posteriores, Borrás (2013), enuncia tres aspectos a partir de los cuales entenderá el fenómeno: como una política de control sobre la tierra y los recursos naturales; de escala (de adquisición de tierras y de capitales involucrados) y como parte del proceso histórico del capitalismo en búsqueda de inversiones y acumulación de tierras ante las diversas crisis (alimentaria, energética, combustible, ambiental y financiera), entendiendo el acaparamiento de tierras como:

Las acciones de captación del control sobre relativamente vastas extensiones de suelo y otros recursos, a través de una variedad de mecanismos y modalidades, que involucran al capital de gran escala que, actuando bajo modalidades extractivas, ya sea respondiendo a propósitos nacionales o internacionales, busca dar respuesta a la convergencia de las crisis alimentaria, energética y financiera, a los imperativos de la mitigación de los cambios climáticos y a la demanda de recursos por parte de los nuevos núcleos del capital global (p.8).

En el ámbito local, diversos autores refieren al fenómeno, siendo ilustrativos del proceso del fenómeno que se está describiendo.

Grass y Hernández (2013, 2016), señalan que en Argentina, la dinámica del agronegocio estuvo relacionada al cultivo de la soja, no sólo en áreas tradicionales como la pampa húmeda sino expandiéndose a otras áreas, ampliando la frontera hacia el norte del país, destacando que desde mediados de la década del noventa, ha llegado a cubrir alrededor de veinte millones de hectáreas representando el 37% de la producción de cosecha nacional. En ese marco, los autores refieren al agronegocio como un patrón de acumulación capitalista cuya base es la producción a gran escala, nuevas formas de organización productiva, sobreexplotación de recursos naturales, uso de biotecnologías y conexión con capitales financieros

En ese marco, Grass y Cáceres (2017), observan el acaparamiento de tierras y las dinámicas que lo atraviesan en el norte de la provincia de Córdoba, Argentina. Asumiendo

la definición de Borrás (Et.al 2014), comprenden al fenómeno como un proceso de transferencia a gran escala del control de la tierra.

En ese sentido, Grass y Cáceres (Op.Cit), señalan que este fenómeno puso en evidencia el interés de diversos actores en la adquisición de tierras, tanto de grandes corporaciones vinculadas a las cadenas agroalimentaria, como así también de fondos soberanos de inversión y empresas ligados al negocio inmobiliario. En ese marco, el objetivo principal de muchos de ellos fue la producción de commodities compuesto por la soja, el maíz, la palma africana y la caña de azúcar y destacan que no solo fue la adquisición de grandes extensiones de tierra lo que caracterizó al fenómeno, sino también otros modos de acceso al control de las mismas.

Grass y Zonzoli (2019), analizan el fenómeno en el marco de otros procesos asociados al agronegocio en Argentina, circunscribiendo el estudio de caso al Noreste de Tucumán, comprendiéndolo “como un proceso de transferencia a gran escala del control de la tierra” (p.131). En ese sentido, los autores observan “los cambios ocurridos en el acceso y en la relación de diferentes actores sociales con la tierra, las formas de exclusión/desposesión involucradas y sus impactos en términos de diferenciación agraria, en áreas de avance de la frontera agrícola” (p.130).

En ese contexto señalan, la relación existente entre el fenómeno del acaparamiento con los cambios en el uso de la tierra, vinculados con las necesidades de acumulación de los actores que detentan su control, en el marco de lógicas globales que refieren a la financiarización de la economía y la explotación de los recursos naturales.

Otros trabajos, como los de Constantino (2019), plantean la dinámica del fenómeno asociándose a la etapa actual del capitalismo y comparando también el proceso en Argentina, Latinoamérica y distintas regiones del mundo. Se destaca que en la compilación realizada por la autora, el observatorio Land Matrix fue de suma importancia para el abordaje del fenómeno.

Sánchez Hernández (2020), describe las raíces del acaparamiento en Latinoamérica vinculándola al neoliberalismo como la raíz fundamental del problema y en ese contexto el rol fundamental del Estado.

Jara y Paz (2015), observan el fenómeno del acaparamiento en Santiago del Estero, como expresión de los procesos de extranjerización y concentración de los bienes naturales y en ese marco, el efecto de lo global en lo local. En ese sentido, señalan las particularidades de la estructura agraria de esta provincia caracterizada por un alto porcentaje de población

campesina y la persistencia de explotaciones agropecuarias sin límites definidos, lo que les significaba situaciones de desigualdad y vulnerabilidad.

En ese marco, el objetivo del trabajo de Jara y Paz (Op.Cit), es indagar sobre una de las dimensiones de la estructura agraria santiagueña actual: los conflictos vinculados a los regímenes de tenencia de la tierra, preguntándose por las relaciones de poder que se cristalizan entre sujetos con distintas lógicas de territorialización y portadores de modelos de desarrollo en pugna.

En nuestra investigación como ya se señaló, damos cuenta de los tres aspectos señalados por Borras (2013): como una política de control sobre la tierra y los recursos naturales; de escala (de adquisición de tierras y de capitales involucrados) y como parte del proceso histórico del capitalismo en búsqueda de inversiones y acumulación de tierras ante las diversas crisis (alimentaria, energética, combustible, ambiental y financiera) y referimos a White (Op. Cit), quien aporta sobre la historicidad del fenómeno en la región

Esta decisión se fundamenta en las características particulares del objeto de investigación, el acaparamiento de tierras y su historicidad en la región tomando para ello el caso de El Kade, como así también su vínculo en el proceso histórico local y global del capitalismo en toda su complejidad.

Asimismo, se destaca que el fenómeno fue observado en perspectiva histórica, señalando las características globales del fenómeno pero también las particulares asociadas a la historia local y nacional.

En ese contexto, los estudios antropológicos e históricos guiaron la mirada sobre lo local.

2-1 Territorio y Territorialidades

La profundización y reconfiguración del sistema han generado cambios que impactan de diferentes maneras en los países del mundo. El derrumbe de las economías nacionales y el surgimiento de las empresas transnacionales han provocado profundas crisis en las economías locales.

Una nueva relación con la naturaleza y los recursos naturales y la manifestación del capital en ellos son signos de este proceso. La apropiación de los recursos naturales y una nueva valorización del capital son aspectos característicos de este momento histórico.

Al decir de Giarraca (2006): “Se trata de una territorialidad como proceso, espacios hoy en construcción y en disputa, geografías desgarradas y reconfiguradas.” (p.52).

En este nuevo escenario mundial el Estado-nación modificó su rol de regulador a participe directo del capital privado, creando normas jurídicas que posibilitan estas medidas.

Svampa (2013), señala que a partir del 2003, América Latina ingresó a un nuevo orden: el “Consenso de los Commodities²”, el cual describe ventajas comparativas para los países centrales y para las potencias emergentes y fuertes asimetrías y desigualdades para los países latinoamericanos. Este nuevo orden se caracteriza por el “boom” de los precios de las materias primas y de los productos de consumo generando crecimiento económico y generosas divisas para los países dominantes.

Por otro lado, el despojo de los bienes y recursos naturales actúa en este nuevo orden en consonancia y complicidad entre las distintas esferas de los gobiernos nacionales, provinciales, locales, generando alianzas multi-escalares.

En ese sentido, se reconfigura una geografía de la explotación y desposesión, alojándose en gran parte en el sur, generando expulsión de las comunidades campesinas y pueblos originarios y caracterizada por la extracción de los bienes y recursos naturales destinados a la exportación, cuyos principales actores son las grandes corporaciones en alianza multiescalar con los diferentes órdenes de gobierno: nacional, provincial y local (Svampa. Op Cit).

En ese contexto, Latinoamérica y en ella Argentina, se vieron afectadas por la expansión del capital privado sobre la tierra y los recursos naturales.

La expansión de la frontera agropecuaria en la República Argentina ha afectado a regiones antes consideradas marginales e improductivas de un modo importante y secuencial.

Expresada en el agronegocio, el desplazamiento de la frontera perturbó de manera significativa a las regiones del NOA y NEA de nuestro país.

Solbrig y Adámoli (2008), señalan que en los últimos veinte años ocurrieron importantes cambios en el agro argentino y estos estuvieron condicionados por una demanda exterior. En los años setenta, se inició el cultivo de la soja proveniente de China y a fines de los años ochenta, este cultivo coincidió con la posibilidad de hacer un doble cultivo: trigo en invierno y soja en verano. Pero el verdadero impulso lo tomó junto a la introducción de una nueva tecnología: la siembra directa, la que creó condiciones óptimas para el cultivo

² La expresión «Consenso de los *Commodities*» conlleva una carga no solo económica sino también político-ideológica, pues alude a la idea de que existiría un acuerdo –tácito, aunque, con el paso de los años, cada vez más explícito– acerca del carácter irrevocable o irresistible de la actual dinámica extractivista, dada la conjunción entre la creciente demanda global de bienes primarios y las riquezas existentes, potenciada por la visión «eldoradista» de una América Latina como lugar por excelencia de abundantes recursos naturales. Esta conjunción, que en economía adopta el nombre tradicional de «ventajas comparativas», ha ido cimentando las bases de una ilusión desarrollista que recorre, más allá de las diferencias y los matices, el conjunto de los países latinoamericanos. (Svampa, M, p 34, 2013)

de la soja, a saber, el bajo costo en la producción y un aumento significativo en relación a los ingresos, en comparación al cultivo del maíz y el trigo.

De ese modo, relatan los autores, tierras consideradas antes marginales e improductivas, pasaron a ser tierras aptas utilizando siembra directa. En ese contexto, en la década del noventa, se introdujo en Argentina la soja RR, la cual coincide con una política fiscal que elimina o reduce los impuestos distorsivos a la producción (Solbrig, 2008).

En el contexto local, Dargoltz (1998), señala como inicio del avance de la frontera agrícola en Santiago del Estero, la década de 1960 a través del cultivo del algodón. Luego se intensificó en la década de los ochenta, con otros cultivos, sobre todo la soja asociada al paquete tecnológico.

Esta situación se agrava y es un problema para las comunidades campesinas dada la forma que asumen en la tenencia de la tierra. La misma se define por asumir el derecho de la posesión, el cual tiene y posee ciertas garantías legales, pero ante el derecho de la propiedad y la lógica contractual, las comunidades campesinas son significativamente vulneradas, sobre todo en los últimos años ante el avance de la frontera agropecuaria.

Las distintas formas de habitar, hacer uso y trabajar la tierra, al decir de Haesbaert (2013), enuncian territorialidades. En un mismo territorio pueden enunciarse múltiples territorialidades y en ese sentido, el acaparamiento y la lucha que se despliega por la tierra y los recursos describen ello. Haesbaert (Op. Cit), señalará la relación entre territorio y poder, observando que desde la visión del Estado y las clases hegemónicas la concepción de territorio está ligada a lo macro y de manera inversa, el poder pensado como movimiento de resistencia de los sectores vulnerables y/o vulnerabilizados se asocia a los microterritorios. Basándose en el concepto de poder de Foucault, es decir, el espacio significado por las tecnologías del poder, Haesbaert (Op. Cit), entiende al mismo como una relación de fuerzas, ejercida de manera desigual, destacando la importancia de observar las prácticas de poder que producen el espacio.

Desde el origen de la sociedad occidental, la idea de espacio está determinada por lo ideológico. La idea de otro, a partir del cual diferenciamos el uso del espacio, está definido en el concepto de ecúmene: espacio conocido, con seres civilizados que viven dentro de él, definiendo y diferenciando a aquellos que estuvieran fuera de ese espacio (Crespo Oviedo, 2006).

Crespo Oviedo (Op. Cit), señalando ideas de Bartra (1992), refiere:

Heredada por los griegos a la tradición judeocristiana, se creó entonces la tendencia a precisar, a formular al ecúmene como el espacio concreto, tangible, objetivado y limitado,

que se constituye como evidencia ideológica, al señalar el hábitat de los salvajes como los espacios fuera de ecúmene, con ello constituir la idea de espacios limitados, con fronteras definidas, que en la actualidad aparecen como evidencia ideológica al asignarle a la ciudad el carácter de hábitat del progreso, y al campo (el medio rural), el hábitat del atraso (p. 3).

El campo es entonces, en tanto hábitat, el atraso y también el “espacio vacío”, por ende espacio a conquistar y construir a partir de la significación del territorio y de quien salga victorioso en el dominio del mismo.

La idea de espacio se relaciona de este modo con el de territorio y construcción y deconstrucción del mismo.

Milton Santos (1994), señala que tiempo atrás la definición de espacio estaba dada por el Estado, donde el territorio era el fundamento del Estado-nación, a diferencia de la actualidad, caracterizada por la dialéctica del mundo concreto, en el cual evolucionamos de la concepción del Estado-nación a la noción posmoderna de transnacionalización del territorio.

Posteriormente, Milton Santos (2000), propondrá otra definición de territorio, trascendiendo la noción de superposición de un conjunto de sistemas naturales y un conjunto de sistemas de cosas creadas por el hombre, a una noción donde se comprende al territorio, la tierra más la población, la identidad y la pertenencia como caracteres fundamentales. En ese marco señala que cuando hablamos de territorio, lo hacemos en términos de un territorio usado por una población, siendo su base para la residencia, el trabajo, los intercambios materiales e inmateriales de la vida misma.

En esa línea, Fernandes. Bernardo M (2008), observa que el territorio entendido sólo como una forma de gobernanza, oculta las relaciones de dominación que se dan al interior de él, lo que es una forma de garantizar la continuidad entre dominadores y subordinados. Esta manera de entender al territorio se refiere a lo escalar y en ese sentido al territorio de la nación, del país, la provincia, los municipios, las regiones y microrregiones, etc. Otra manera de comprender al territorio, es hacerlo desde la diferencia, reconociendo al territorio como un espacio de gobernanza, pero también de materialidades e inmaterialidades, constituyendo las relaciones sociales y las clases sociales.

¿Cómo se define el territorio en la disputa por él? El agro negocio como una expresión del acaparamiento de tierras, se opone en su lógica a la del campesinado. Esta lucha, desde la resistencia se determina a través de dos maneras: contra la desposesión por

desplazamiento y contra la explotación o por las condiciones de inclusión. (Borras y otros, 2014).

Estas dos expresiones sobre el espacio enuncian territorialidades, formas de ser y habitar los espacios físicos, como también las relaciones sociales, económicas, políticas, históricas y culturales, donde todas estas dimensiones van construyendo y deconstruyéndose de acuerdo a la etapa histórica del capital y de los pueblos.

Fernandes, Bernardo M (Op. Cit), señalará que las múltiples dimensiones del territorio producen las relaciones sociales, económicas, políticas, ambientales y culturales uniendo espacio y relación, construidos por acciones e intencionalidades.

En ese contexto, Fernandes, Bernardo M (Op Cit), caracterizará a los diferentes tipos de territorios entendiendo al primer tipo de territorio como el de la gobernanza en sus diferentes escalas, estableciendo su vínculo con el segundo territorio a través de las clases sociales y la propiedad; el segundo territorio es el de la propiedad misma, ya sea individual, comunitaria o colectiva, en él acontecen las clases sociales y las relaciones sociales, también las conflictividades, es en este contexto donde acontecen las luchas sociales, ya que todo lo que acontece está inserto en un determinado contexto geográfico, territorial; el tercer territorio reúne todos los tipos de territorios, siendo el espacio relacional a partir de las conflictividades que en él se dan.

Por último, Fernandes, Bernardo M (Op.Cit), definirá al territorio inmaterial, presente y atravesando a todos los tipos de territorios, imprimiendo lo político, ideológico y también el método en ello.

¿Cómo se define el territorio en disputa teniendo en cuenta sus características?

Santiago del Estero, una de las provincias del NOA a las cuales la expansión de la frontera agrícola afectó significativamente en la pérdida de sus bosques y tierras forestales, señala en el año 2002 un total de 7.687.986 de hectáreas, lo cual representaba el 31 % de la región chaqueña y en el año 2006, la extensión del bosque en la provincia había disminuido a 5.678.608 hectáreas (Jara y Paz, 2015), expresando también en ello, la expulsión de las comunidades campesinas que habitan su tierra en calidad de poseedores en su generalidad.

La estructura agraria de Santiago del Estero, caracterizada por la presencia del campesinado cuya relación con la tierra es la de poseedor con ánimo de dueño en un alto porcentaje, como ya se mencionó, es vulnerable a los acaparamientos de tierras y de los recursos naturales.

En ese contexto ¿cuáles son las resistencias y estrategias del campesinado ante un hecho definitivo en tanto desigualdad en relación al poder? Si entendemos ello en el sentido de que los que pretenden la tierra del campesino, portan con el capital financiero y también político. ¿Cómo se configura el espacio geográfico en esta lucha y posterior a ella? ¿Cómo se configuran las territorialidades diversas ante un cerramiento o desplazamiento?

Siguiendo a Sack (1991), la territorialidad se entiende como:

...el intento de un individuo o grupo de afectar, influir o controlar gente, elementos y sus relaciones, delimitando y ejerciendo un control sobre un área geográfica; es referente de identidad y de pertenencia, pero al mismo tiempo es elemento de control y de poder; no requiere ser limitada, primero se construye en el imaginario social y se acota culturalmente, se le representa de acuerdo a los códigos simbólicos que culturalmente son significantes para el grupo; establece fronteras a partir de formas simbólicas que combinan una prescripción en cuanto a dirección y otra con relación a posesión o exclusión. (p.194).

En ese marco, trataremos de ir describiendo, analizando y reflexionando sobre estas territorialidades que se enunciaron a raíz del caso de El Kade, departamento Alberdi, Santiago del Estero, en un proceso histórico global y local.

3- Consideraciones metodológicas: Técnicas y análisis de escalas.

Teniendo en cuenta los objetivos planteados, se trabajó con un diseño de investigación de tipo cualitativo, enmarcándose en un estudio de casos con perspectiva histórica.

Este tipo de diseño permite ser flexible en las diferentes etapas de la investigación e ir vinculando en una retroalimentación permanente, al decir de Maxwell (1996), un diseño de investigación interactivo:

Es más compatible con la definición de diseño como disposición de elementos que rigen el funcionamiento de un estudio que con un diseño como plan preestablecido para llevar a cabo el estudio o como una secuencia de pasos que conducen a tal estudio (p.3). Se enmarca en un estudio de caso, ya que se observó un fenómeno contemporáneo: acaparamiento de tierras, en el contexto de la vida real en comunidades campesinas atravesadas por esta problemática.

Yin (1989), señala que:

En general, los estudios de caso son el método preferido cuando: (a) se plantean preguntas del tipo “cómo” o “por qué”; (b) el investigador tiene poco control sobre los eventos y, (c) el foco está en un fenómeno contemporáneo dentro del contexto de la vida

real. Esta situación distingue a la investigación de los estudios de caso de otros tipos de investigación social” (p.1).

De este modo, se observó y describió el fenómeno de características globales y complejas y su significación en una comunidad específica. Pero también y en ese contexto, se observó este fenómeno desde una perspectiva histórica.

El método cualitativo se sostuvo como el más adecuado e inscripto en una perspectiva etnográfica (Vasilachis, 2006).

Maxwell (1992), señala la importancia de la comprensión del significado desde la perspectiva de los participantes. En ese marco, la interpretación y explicación que hacen de sus vidas y sus experiencias y en ese contexto comprender que ellos también son sensibles, como también lo es el investigador, a lo que sucede en el proceso de investigación misma. Esta significación es central y es conocida como la aproximación interpretativa de la ciencia social.

A través del método etnográfico, siguiendo a Geertz (1994), “proponer un continuo equilibrio dialéctico entre lo más local del detalle local y lo más global de la estructura global de un modo tal que podamos formularlos en una concepción simultánea” (p.110).

En ese sentido, se observó un fenómeno global y estructural desde la voz de los nativos, en cuyo proceso de investigación, la investigadora también estaba inmersa.

A fin de dar logro a los objetivos propuestos, se realizó observación directa de documentos, observación participante y entrevistas en profundidad a informantes claves.

Los datos obtenidos fueron recolectados a través de diferentes técnicas. En principio se realizó un análisis exploratorio de varios documentos: documentación de prensa, documentación jurídica y administrativa contable y trabajos académicos que referían al tema en una perspectiva histórica. Ello se complementa con entrevistas en profundidad y observación participante.

Las entrevistas en profundidad se realizaron a los pobladores de El Kade y al abogado de la causa.

La observación participante se realizó en El Kade, contemplando en lo cotidiano de las familias, los efectos del acaparamiento de tierras.

CAPÍTULO II. PROCESO HISTÓRICO DE LA CONFORMACIÓN DEL NUEVO ORDEN MUNDIAL. GLOBALIZACIÓN, MUNDIALIZACIÓN Y ÓRDENES MUNDIALES

Este capítulo tiene como objetivo describir el proceso histórico en el cual se fueron constituyendo los distintos órdenes mundiales y su relación con la globalización y el capitalismo. De ese modo, podemos ir contemplando como en el proceso histórico del capitalismo, se constituyó un determinado orden hegemónico mundial y sus características e implicancias. Para ello, creímos oportuno definir y caracterizar los conceptos de globalización y luego ir reflexionando junto a diversos autores como se efectivizó el proceso económico, político, social e ideológico del capitalismo internacional. Analizamos también, el correlato de lo descrito en la agricultura, describiendo sus diversas etapas. A continuación, trataremos de expresar lo señalado.

1- Globalización, proceso del capitalismo mundial y constitución de los diferentes órdenes mundiales.

La globalización es un fenómeno que en las últimas décadas ha sido analizado desde distintas perspectivas: culturales, sociales, comunicacionales, económicas, políticas e ideológicas. También ha rondado en torno a ella, el debate sobre su tiempo de existencia, en el que algunos autores sostuvieron que era un fenómeno nuevo, cuyo surgimiento es posterior a los años setenta, mientras que otros consideraron que era un proceso histórico que tenía su origen varios siglos atrás. Se destaca también, su carácter benévolo y las posibilidades que ofrece, como así también las desigualdades y problemas que genera en todos los órdenes.

Beck (1997), define globalización diferenciándose de globalismo y globalidad. El autor observa que la concepción de globalismo señala que el mercado mundial suprime lo político e ideológico desalojando o sustituyéndolo, donde el liberalismo es la ideología dominante. En ese sentido, continúa, la única dimensión señalada en este esquema es la económica, olvidando las otras dimensiones que acompañan este proceso: la globalización ecológica, cultural, política y social. En ese contexto de supresión de lo político, la economía no posee la delimitación necesaria dentro del marco de delimitación de las normas jurídicas, sociales y ecológicas.

En relación a la globalidad, Beck (Op.Cit), señala que no existen espacios cerrados, que los países y grupos no pueden vivir marginados entre sí y que las diversas formas

económicas, culturales y políticas se entremezclan en una sociedad mundial, la cual data de mucho tiempo atrás de formación.

Esta sociedad mundial no implica la unidad y se la define como una pluralidad sin unidad. En ella se definen relaciones sociales que no están integradas a la política del Estado nacional ni son determinadas en relación a ellas. En esta sociedad mundial no integrada se puede observar cómo lo global se manifiesta en lo local.

En ese sentido Beck (Op. Cit) describe la manifestación de ello en las producciones y el mercado del trabajo, la información y los informes en los medios de comunicación, las formas de vida que la sociedad va asumiendo, el uso de la energía atómica como especulación y claramente el proceso destructivo de la naturaleza.

Beck (Op.Cit), señala también la afinidad entre las diferentes globalizaciones, las cuales no se deducen de cada una de ellas y no son reducibles ni explicables las unas y las otras, sino que deben entenderse en la mutua interdependencia y en sí mismas. Ello posibilitará poder observar lo político y en ese sentido evidenciar lo ideológico que subyace al globalismo.

El autor define a la globalización como “los procesos en virtud de los cuales los Estados nacionales soberanos se entremezclan e imbrican mediante actores transnacionales y sus respectivas probabilidades de poder, orientaciones, identidades y entramados varios” (Op. Cit, p 39).

Ello implicaría, que nada de lo que suceda en el mundo, será ajeno a los Estados nacionales, entendiendo la vida misma desde el eje local-global. En ese sentido, Beck observa que la globalización no genera uniformidad ni homogeneidad, como tampoco produce resultados globales, sino que interacciona con lo local. Lo expuesto generaría mayores contradicciones y ambivalencias, ya que por un lado se desarrolla mayor polarización a nivel global, y a nivel local se observa la emergencia de una multiplicidad de actores. En ese sentido la sociedad mundial se la comprende como un espacio pluri local.

Destaca también la progresiva desaparición del Estado moderno, observando que en este nuevo contexto, las viejas democracias ligadas al capital, ya no son parte ni responden a los nuevos intereses. La crisis del Estado nacional atado al espacio geográfico, está íntimamente relacionado con las empresas transnacionales.

Aldo Ferrer (1996), describe a la globalización como un proceso histórico que tiene varios siglos de existencia, situando su origen en la expansión del comercio en el mundo,

la apropiación de China, India, África y el Medio Oriente por potencias europeas y la conquista de América.

Ferrer (2007), señala que la globalización:

Constituye un sistema de redes en las cuales se organizan el comercio, las inversiones de las corporaciones transnacionales, las corrientes financieras, el movimiento de personas y la circulación de información que vincula a las diversas civilizaciones. Es asimismo, el espacio del ejercicio del poder dentro del cual las potencias dominantes establecen en cada período histórico, las reglas del juego que articulan el sistema global. Uno de los principales mecanismos de la dominación radica en la construcción de teorías y visiones que son presentadas como criterios de validez universal pero que, en realidad, son funcionales a los intereses de los países centrales (p. 431).

Es importante subrayar que Ferrer (Op.Cit), introduce el concepto de desarrollo y su relación con la globalización, señalando que de acuerdo al vínculo establecido con ella ofrecerá oportunidades o no, como por ejemplo la ampliación de los mercados, el acceso a inversiones y tecnologías y la incorporación de conocimientos científicos.

Observa también, que de acuerdo al vínculo con las redes internacionales del comercio y la posición que ocupen los países en la división internacional del trabajo, como así también las relaciones de las empresas transnacionales con el desarrollo endógeno, la globalización puede ofrecer oportunidades y desafíos.

Describiendo la globalización desde una perspectiva económica y atravesada por el poder y la ideología, Ferrer destaca tres etapas señaladas como órdenes mundiales en perspectiva histórica.

En ese marco, sitúa al primer orden mundial en el siglo XV, caracterizado por la recuperación de los Estados europeos, posterior a los desastres que había ocasionado la peste negra (XIV). Esta recuperación alentaba a la innovación tecnológica, la incursión en nuevas rutas y el auge del comercio. Fueron los Estados nacionales quienes en principio crearon los mercados nacionales y luego el mercado mundial.

La conquista de América respondió a distintos patrones según el origen de la nación conquistadora. En las colonias conquistadas por Inglaterra las poblaciones nativas fueron expulsadas o aniquiladas y su poblamiento provino principalmente de Inglaterra y de otros países europeos.

En América Latina y el Caribe, la población nativa fue sumada a los trabajos más pesados (otra forma de exterminio más las pestes traídas por los conquistadores). También el mayor número de esclavos se situó en estas regiones, fusionándose rápidamente con las

poblaciones existentes. Cabe destacar que en el Caribe, la población nativa fue rápidamente exterminada y su población fue constituida por los colonizadores y población esclava.

De ese modo, la globalización afectó profundamente a Latinoamérica y al Caribe durante los siglos XVI y XVIII, donde el desarrollo fue pensado solo y en función de la metrópoli. Ferrer (Op. Cit), señala el surgimiento del segundo orden con Gran Bretaña liderando como imperio y caracterizado por la independencia de las naciones americanas. Observa que hasta mediados del siglo XIX las naciones en formación de América no fueron afectadas profundamente por la globalización, no así del impacto de las guerras de independencia.

Posterior a 1880, la globalización empezó a incidir fuertemente en las nuevas naciones, ubicándose éstas en el rol de proveedoras de materia prima (Argentina, el granero del mundo) y agentes externos invirtiendo significativamente en Latinoamérica como es el caso de los ferrocarriles y puertos.

Esa etapa estuvo representada por el liberalismo económico en la cual el Estado solo intervino para apoyar con políticas fiscales a este sistema económico y en la que los países latinoamericanos se posicionaron como la periferia proveedora de materias primas de los países industriales.

La primera guerra mundial, luego la caída de la Bolsa de Wall Street y la segunda guerra mundial revelaron los límites del crecimiento hacia afuera, el que se había caracterizado por no contribuir al desarrollo industrial y la correlación de la estructura productiva con los cambios en la composición de la demanda de los países latinoamericanos.

Durante la década del treinta se inició un proceso de des-globalización, en la que los países hegemónicos adoptaron políticas proteccionistas para su economía. En consecuencia, en Latinoamérica se inició un proceso de ISI (Industrialización por Sustitución de Importaciones), etapa en la que cada país tomó medidas para equilibrar sus balanzas comerciales. En el caso de Argentina esa etapa se caracterizó por el fraude y la recesión económica en la que no se terminó de llevar a cabo el ISI, especulando con una mejora en los términos comerciales.

Posterior a 1945, dio inicio una etapa liderada por Estados Unidos, el tercer orden mundial en el cual Ferrer (Op.Cit), señala tres aspectos a tener en cuenta: la significatividad creciente de los productos manufacturados con mayor contenido tecnológico en las relaciones comerciales y el cambio que se generó en la división internacional del trabajo; la transnacionalización de las empresas de los países centrales lo que ocasionó una

progresiva globalización de los procesos productivos; y la especulación financiera a raíz del abandono de los acuerdos de Bretton Woods.

En vinculación con el concepto de desarrollo y su relación con la globalización, Ferrer (Op.Cit), señala el concepto de Densidad Poblacional. La misma refiere a las condiciones, circunstancias que generan en los países distintas respuestas ante la globalización.

Cabe destacar que los autores citados, Beck y Ferrer, refieren a la globalización y su origen, intrínsecamente relacionado al proceso histórico del capitalismo, uno situándose en la conquista y colonización de América y otro observándola a partir de la Revolución Industrial.

En ese contexto y teniendo en cuenta la historicidad del capitalismo, Wallerstein (2004), observa la mundialización de la economía desde una perspectiva histórica, situando el origen del sistema-mundo moderno en el siglo XVI, señalando tres periodos que denotan los cambios que se fueron produciendo. El primero, situado en el Siglo XVI, marca el origen del sistema mundo en el nacimiento y configuración de la economía capitalista; el segundo momento, signado por la Revolución Francesa, posibilitó la dominación que se llevaría a cabo durante dos siglos, a través de una geocultura como signo de este sistema-mundo; por último, la Revolución mundial de 1968, en el que se observan los signos del fin de este sistema mundo moderno y la centralización del sistema liberal, tal como lo entendíamos en ese momento histórico.

Wallerstein (Op.Cit), observa que el concepto de “economía-mundo” es posible siempre que haya división internacional del trabajo, un conjunto integrado de procesos de producción y un mercado instituido.

Harvey (2007), tomando como referencia a Arendt, contempla el proceso de mundialización del capital situando su origen en el imperialismo europeo durante los años 1884 y 1945.

El autor señala (Harvey, Op Cit), refiriendo y coincidiendo con Marx, que el capital busca ante las crisis de sobreacumulación realizar ajustes espacio-temporales. Observa que esta acumulación sucede en dos contextos: el primero ocurre en los lugares de producción de la plusvalía. En ese sentido, el análisis dialéctico posibilita vislumbrar la explotación en sus distintas formas: de la propiedad, del trabajo, de las clases sociales. El segundo contexto, refiere a la acumulación por desposesión. Ello sucede entre el capital y las formas de producción no capitalistas y su ámbito de relocalización es mundial. Esta forma de intervención del capital remite al colonialismo, los empréstitos internacionales, los acuerdos públicos-privados, la política y la guerra.

Harvey (Op.Cit), observa que en el origen de la mundialización del capital, cuyo centro hegemónico fuera Gran Bretaña, fue el primer intento de la burguesía de ejercer dominio político global. Este primer periodo caracterizado por el libre mercado y los Estados nación inmersos en proyectos imperiales para soportar las crisis de acumulación, tendrían sus crisis en la primera y segunda guerra mundial, cuya situación previa a las mismas fue la necesidad de los países de autarquía ante sistemas cada vez más cerrados. La década del treinta, teniendo como detonante la caída de la Bolsa de Wall Street, generó también una profunda crisis de acumulación, la que culminó con el cambio de orden mundial en el año 1945, con la finalización de la segunda guerra mundial, dando surgimiento al nuevo orden en el que se posicionaría como potencia hegemónica EEUU.

El nuevo orden mundial liderado por EEUU, tenía por objetivo una expansión sistemática de los países de manera global, con el propósito de evitar más enfrentamientos, promoviendo un capitalismo integrado en los países centrales. En ese contexto, suscita a la descolonización y también se instala en la agenda pública mundial, el concepto de desarrollo.

De ese modo, diversos autores señalan que el concepto convencional de desarrollo tuvo sus primeras presentaciones en el discurso del presidente de Estados Unidos, Truman (1949), quien enuncia la necesidad de “ayudar” a los países “subdesarrollados” para alcanzar el bien logrado y beneficioso “desarrollo” (Manzanal, 2014, Roy, 2008).

Roy (2008), señala:

El concepto de “desarrollo” tal como surge en este discurso, produce de un día para otro un ordenamiento simbólico novedoso. Las naciones del mundo amanecen el 21 de enero de 1949 re-encasilladas en las dicotomías “desarrolladas” o “subdesarrolladas”. A partir de ahí se conforma el campo del desarrollo en el cual se articulan pugnas de significados, de definición e implementación de políticas públicas, de instituciones que caracterizan lo que es estar o no estar desarrollado y lo que implica desarrollarse o no (p. 83).

El pronunciamiento del presidente Truman, el 20 de enero de 1949 en su discurso de investidura como presidente de Estados Unidos, recorre tres puntos principales: el primero sostenía la necesidad de continuar con el Plan Marshall, luego apoyar la constitución de las naciones unidas, también la creación de una organización de defensa común (la OTAN) y por último, integrar a los países en procesos de descolonización al orden internacional.

Harvey (Op. Cit), señala que esta supremacía de EEUU a nivel mundial, posicionado como el único súper poder capitalista radica más en un poder político y militar que

económico, destacando que este país no tenía dependencia de las exportaciones ni importaciones.

Cabe subrayar, que es también en ese contexto histórico en el cual se firma el Acuerdo de Bretton Woods, el GATT y se ejecuta en algunos países europeos afectados por la guerra, el Plan Marshall promovido por EEUU.

Entre las propuestas y posteriores medidas que se llevaron a cabo, en el marco del acuerdo estaban las de culminar con la inestabilidad cambiaria a través de una única moneda atada al patrón oro, estableciéndose el dólar como esta moneda. A ello se sumaba, la creación de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo (que luego se transformaría en el Banco Mundial).

En este contexto histórico y en este segundo orden mundial, en el marco de análisis de Harvey (Op.Cit), la reproducción ampliada del capital y la acumulación por desposesión continuaron avanzando y fortaleciéndose en sus espacios de intervención.

El tercer orden mundial, en la línea que ya se ha expuesto, acontece alrededor del año 1970.

Para algunos autores, el fin del acuerdo de Bretton Woods es el indicador del inicio de este nuevo orden político y económico mundial (Rubio 1998; Llambi 1993; Buttel 2005). Este acuerdo permitió a EEUU durante casi setenta años posicionarse como potencia hegemónica e instalar su moneda como la referencia global, contando con organismos internacionales como el FMI y el Banco Mundial que posibilitaron consolidar esta hegemonía.

Arceo (2009), señala que la crisis mundial del neoliberalismo en los setenta tiene su origen en dos factores. El primero hace referencia a la caída de la ganancia que tiene como causa la disminución del producto por unidad de capital, lo que remite a la necesidad de realizar inversiones de capital en tecnología, ya que la utilizada data de muchas décadas atrás. El segundo contempla como causa, el fortalecimiento del movimiento obrero, quien demanda mejores salarios en tiempos donde la desocupación es escasa. A ello, los Estados apelan a medidas keynesianas a través de la expansión del gasto público y del déficit fiscal, medidas que no dieron el resultado esperado. En ese contexto, un grupo de economistas liberales liderados por Friedrich Hayek, quienes ya habían señalado desde los años de la segunda guerra mundial que la limitación a los mecanismos del mercado constituía una amenaza a la libertad económica y política, proponen como política el aumento de los beneficios en el producto. Tomando como referencia a estos intelectuales,

EEUU y el Reino Unido en los inicios de los años ochenta, a través de sus gobiernos llevaron a cabo algunas medidas: contracción del gasto social, cese de intervención del estado en el mercado, reducción de impuestos a las ganancias más elevadas y a las rentas, todo ello argumentando también la necesidad del restablecimiento de una “tasa” natural de desempleo y el restablecimiento de una saludable desigualdad. Lo expuesto marcaría el inicio de la consolidación hegemónica a nivel mundial del capital financiero y productivo.

Harvey (Op. Cit), en consonancia con los autores antes señalados, observa también que el segundo orden mundial culminó alrededor de los años 70. Si bien algunos países centrales habían llevado a cabo restricciones en la balanza comercial, sobre todo en las importaciones, las crisis generadas por la reproducción ampliada del capital hacia el interior de los países volvieron insostenible los pactos preexistentes.

El presidente de EEUU, Nixón, quien fue el que decidió abandonar el patrón oro como medida reguladora del dinero, acordó con los sauditas elevar el precio del petróleo, a cifras extraordinarias, provocando la llamada crisis del petróleo. Esto no afectaba a EEUU, ya que en ese momento no tenía ni necesidad ni dependencia del petróleo, pero sí a Alemania y Japón, países posicionados como segunda y tercera potencia mundial. En esta nueva etapa, es el capital financiero quien se impone, perdiendo ante ello el dominio que venía ejerciendo la burguesía a nivel global.

Harvey (Op. Cit), señala:

Claramente, tanto el patrón de turbulencia en las relaciones entre poder estatal, supraestatal y financiero como la dinámica más general de la acumulación de capital (a través de la producción y devaluaciones selectivas) han sido uno de los más claros y más complejos elementos en la narrativa del desarrollo geográfico desigual y de la política imperialista del período iniciado en 1973 (p. 108).

En los años posteriores, muchos países del mundo y de Latinoamérica tuvieron que recurrir a los entes financieros (FMI), para atenuar las crisis de reproducción ampliada, mientras la acumulación por desposesión avanzaba sobre ellos.

Pero también en este periodo inicia el declive económico, político e ideológico de EEUU. Es también en la década del setenta en la que empiezan a surgir las corporaciones transnacionales, como signo de la liberalización económica y la transnacionalización, lo que implicó muchas veces de manera negativa a los intereses nacionales como así también a la soberanía nacional.

En la nueva configuración mundial, si bien surgieron otras potencias acompañando la polarización existente, como lo fue el surgimiento del grupo de los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) y acompañando a EEUU, su aliado principal, la Unión Europea, esta nueva configuración se conformó con EEUU y China como los centros hegemónicos mundiales. El vertiginoso crecimiento de China, posterior a la segunda guerra mundial y a la guerra fría generó un desplazamiento en la dinámica geopolítica ubicada en el Atlántico teniendo como rector a EEUU, hacia el Asia Pacifico. La nueva configuración generó también tensión en la estabilidad del sistema internacional, surgiendo nuevas instituciones (BRICS, Asian Infrastructure and Investment Bank, Banco de los BRICS), que cuestionaron los valores, normas y reglas que responden a la gobernanza liberal instaurada por occidente. Ello generó una lucha por la gobernanza global, cuestionando los poderes establecidos, las instituciones globales y el sistema liberal. (Servin, 2018). De ese modo podemos observar cómo se fueron configurando los diversos órdenes mundiales con sus referentes hegemónicos, y las transformaciones del capital en relación a su lógica interna y externa a los países de origen, como así también la transnacionalización de la economía.

2- La expresión del proceso histórico del capitalismo mundial en la agricultura

Este proceso histórico de los distintos órdenes mundiales tiene su correlato en la agricultura, procesos que fueron conformando regímenes alimentarios al decir de Mc Michael (1999).

Mc Michael (Op.Cit), contempla el proceso global, la evolución y el ordenamiento de la producción y consumo de alimentos a partir de un análisis histórico que describe tres regímenes alimentarios y presenta las relaciones que se establecieron hacia el interior de cada uno de ellos y el posicionamiento de dominación y subalternidad que cada país desempeñó en dicho proceso.

En ese sentido, en una línea diferente pero similar a los teóricos de la globalización, este autor desarrolla el concepto de régimen alimentario con el propósito de analizar y comprender las relaciones que se observan en el ordenamiento del mundo y el comercio agroalimentario y el rol que tuvo la agricultura en la construcción del Estado moderno, identificando tres regímenes alimentarios.

El primer régimen alimentario tuvo como actor hegemónico a Gran Bretaña, consolidándose como el taller del mundo, posicionando a sus colonias como proveedoras de alimentos destinados a Europa tales como productos tropicales, granos y ganado. Mc

Michael (Op.cit), destaca que en este primer periodo, ubicado entre los años 1870-1930, aconteció el primer mercado mundial integrado.

Este primer orden se caracterizó por la emergencia del capitalismo mundial, cuya base fue el régimen de explotación y dominación colonial (agriculturas coloniales: plantaciones a gran escala, como por ejemplo el azúcar) y la división internacional del trabajo. Inglaterra posicionado como “el taller del mundo”, caracterizado por el régimen del libre intercambio, del libre comercio y a su vez, la consolidación del dominio de los Estados europeos y sus inversionistas sobre las regiones no europeas a través de la relación forzosa de bienes de intercambio donde los segundos debieron especializarse en productos agropecuarios de exportación y en una industria extractiva para poder mantener los términos comerciales.

En el transcurso del siglo XIX se generaron cambios en la demanda de los productos de exportación de las colonias. Mercancías industriales desplazaban productos lujosos. Se destacaban nuevas mercancías agroindustriales provenientes de los países industriales, cuyo destinatario principal fue el emergente proletariado industrial. Emergía otro patrón de intercambio a través de los Estados ex-coloniales (Estados Unidos, Canadá, Nueva Zelanda, Australia), que darían conformación a la agricultura del siglo XX. Este nuevo modelo requirió para su funcionamiento, de abastecimiento externo de insumos tecnológicos y de productos agropecuarios.

Ese fue el contexto y caracterización del surgimiento del segundo régimen alimentario que se consolida posterior a la segunda guerra mundial y tendría como líder hegemónico a Estados Unidos, quien se posicionaría como potencia mundial (1950-1970).

La política económica proteccionista de EEUU surge como respuesta a la crisis de 1929. El gobierno de Estados Unidos impuso una política de precios y de prohibición de importaciones para proteger a la producción interna local (1935), edicto ajuste agropecuario. Esta política mercantilista interna trajo como consecuencia la sobreproducción, excedente del cual el gobierno de EEUU dispuso a través del programa de la Ley Pública de Ayuda Alimentaria. Es en este contexto de precios concesionados interiormente y luego comercializados, donde crecieron las grandes empresas transnacionales (Empresas como Cargill y Continental).

De ese modo, EEUU iniciaría una etapa de agro industrialización, con políticas subsidiarias a sus productores locales (control de precios y subsidios a los productores), lo que generó mayor producción, la que fue destinada como programas de ayuda alimentaria a países del sur. Consolidado como el granero del mundo, EEUU apoyado y

amparado en la revolución verde y sus políticas proteccionistas a la producción local, inicia una etapa de lo que se dio a llamar de los commodities y también de pérdida de soberanía alimentaria en los países a los que llegaban estos programas de ayuda alimentaria.

Los años 70 marcan el inicio de los Estados Unidos como el “poder alimentario” y se caracterizó por la producción de productos primarios de bajo valor. Ello generó la desestabilización de las familias campesinas rurales a través de la intensificación de la producción y de la dependencia en mercados externos. También esta etapa se caracterizó por la creciente rivalidad entre las hegemonías.

A nivel interno, se regía dentro de los términos monetarios de Bretton Woods y en el ámbito internacional las grandes corporaciones de capitales iniciaban el control de los términos de intercambio a través de las fronteras nacionales. La agro-industria erosiona algunas de las agriculturas fomentadas por el colonialismo, al ir sustituyendo los productos de los sectores tropicales por la utilización de sub-productos elaborados por las agriculturas metropolitanas.

Paralelamente a este proceso, los avances tecnológicos en la agricultura fueron generando el desarrollo y fortalecimiento de empresas destinadas al apoyo en todas sus dimensiones de la producción de alimentos. Estas empresas iniciaron relaciones transnacionales con los diferentes sectores agrícolas de los países del sur y de ese modo fue desarrollándose lo que se conoce como el tercer orden mundial.

En 1980, en el contexto para las negociaciones del GATT se propuso la liberalización de la agricultura y del comercio agropecuario. Las consecuencias de estas medidas fueron:

- División hacia el interior de la agricultura entre productos de bajo valor (norte) y alto valor (producidos en el sur y controlados por empresas corporativas).
- Deslocalización de la producción y la alimentación.
- Deterioro de las bases institucionales de los sectores agropecuarios nacionales.
- Producción de alimentos concentrada en pocas empresas transnacionales (capitales privados).
- Revolución verde como estrategia para el sabotaje a la producción de los pequeños y medianos productores.
- Corporaciones transnacionales fortalecidas por el dumping, TRIMS, espacios (Ronda de Uruguay).

Mc Michael (Op.Cit), señalará que el tercer orden alimentario, basado en las corporaciones alimentarias tuvo el apoyo del OMC y el FMI, promulgando el libre

comercio, la especialización y mundialización de la agricultura, en la que surge como novedad también el control de los precios de los alimentos de manera global. Ello generaría que los productores de cualquier lugar del mundo, entran al sistema global de comercio compitiendo precios desde situaciones dispares de producción, siendo desplazados de este sistema y condenados a la miseria.

Este avance de las corporaciones en el comercio mundial de los alimentos, fue generando en un proceso histórico a partir aproximadamente de la década del 80, la expulsión de productores y campesinos de sus tierras y su posterior pauperización, pérdida de soberanía alimentaria y una creciente especulación con el activo tierra, ya sea como modo financiero especulativo y/o también por la necesidad de seguir produciendo a mayor escala.

Es en este contexto donde se inscribe el acaparamiento de tierras, fenómeno del cual Mc Michael (Op.Cit), señalará lo siguiente:

La crisis general de acumulación, expresada en la conjunción de la crisis alimentaria, energética y financiera a principios del siglo XXI, ha dado lugar a que el capital financiero gravite hacia la inversión en empresas especulativas en tierras y en cultivos flexibles (p. 169).

Los diversos acuerdos, bloques y organismos conformados han servido para fortalecer este proceso y liberalizar los intercambios fuera de los estados nacionales. En ese sentido, los estados nacionales y sus diversos organismos e instrumentos facilitaron este proceso, el cual asume sus particularidades en lo local.

3- El significativo de lo global desde el extremo asiático: China

Osterloh Mejía (2018), señala que el vínculo entre China y Latinoamérica se remonta a mediados del siglo XVI efectuándose a través del Galeón de Manila que unía Acapulco en México con Manila en Filipinas y que se conservó incluso hasta comienzos del siglo XIX. En ese contexto, de un vínculo caracterizado claramente por razones comerciales, se intercambiaban productos como la seda, porcelana, ropa, especias por plata, maíz y el tabaco con países como México y Perú.

Destaca la autora, que durante el gobierno de la Dinastía Qin y el gobierno del Partido Nacionalista Guomindang, trece países de América Latina construyeron relaciones comerciales con China.

En el contexto de la República Popular China (RPC), en la década de los años cincuenta, se inició un intercambio informal con América Latina, sin embargo, el valor del comercio

entre RPC y AL en esa década, totalizó tan solo 30 millones de dólares (datos que la autora cita de Xu, Shicheng, 2012).

Romero, Fernando & Fernández, Paula (2016), señalan que el estado de la RPC bajo el liderazgo de Deng Xiaoping integró la economía China a partir del año 1978 al sistema mundial capitalista.

Esta integración consistió, señalan los autores, en expandir la autonomía de las empresas, propiciar la participación del capital extranjero en compañías de origen local, la exportación de mercaderías y la exportación de capital.

En 1978, China había decidido abrirse al mundo y caracterizó a su política exterior de acercamiento a los países en desarrollo desde una visión cooperativa. En ese sentido se propuso cuatro principios:

1) Establecer y desarrollar su relación de cooperación con América Latina sobre la base de los Cinco Principios de Coexistencia Pacífica³ ; 2) Expandir el comercio y la cooperación comercial y económica, enfocándose tanto en el presente como en el futuro; 3) Respeto mutuo por las tradiciones culturales y los valores sociales de los demás; 4) Aumentar la cooperación y coordinación mutua en los asuntos mundiales con apoyo recíproco y consultas estrechas (Osterloh Mejía 2018; Liu. Yongtao, 2012).

En ese contexto, Cesarín (2013), describe las características que explicarían la transformación que se dio en China, atribuyendo en principio a su cultura, la que remontaba a milenios y había podido atravesar diversos padecimientos; la segunda característica la relacionaba a sus tradiciones filosóficas, políticas y filosóficas (soft power) y su vínculo histórico con la globalización y en ese contexto la transmisión de las tradiciones milenarias como así también su adaptabilidad. La tercera característica refiere a su posicionamiento como experiencia exitosa sostenida en capacidades políticas, económicas y científico-tecnológicas, siendo a la vez una alternativa de vinculación y un aliado posible de países del África, el mundo árabe o de América Latina ante países y actores hegemónicos. La cuarta característica refiere al giro que China le dio al capitalismo, ya que su caso no entraría en interpretaciones binarias entre capitalismo

³ Estos incluyen el respeto mutuo por la integridad territorial, la no interferencia en asuntos internos de otras naciones y el trato igualitario entre los países cuyas relaciones deben ser de beneficio mutuo (Slipak, Ariel M. América Latina y China: ¿cooperación Sur-Sur o «Consenso de Beijing»? Revista Nueva Sociedad N° 250, marzo-abril de 2014, ISSN: 0251-3552. p. 107.)

“occidental” y “oriental”, sino que desde que China ingreso al capitalismo en los setenta este está siendo rediseñado. La quinta y última característica describe la economía china como mixta, siendo una economía socialista de mercado. En ese sentido, la función del Estado es controlar, regular y administrar, pero apoyando la economía de mercado en todas sus escalas.

En esa línea, Slipak (2014), observa que esta apertura comercial y la creación en el año 1980 de zonas económicas exclusivas situadas en el Este del país, asociada a las IED (Inversiones Económicas Directas) que grandes transnacionales globales realizaron allí, claramente por la conveniencia de los bajos costos laborales, fue ubicando a China en un lugar estratégico en la economía en principio regional y luego mundial.

En ese contexto de IED de firmas transnacionales, el gobierno chino acordó ciertas condiciones: la constitución de joint-ventures con empresas estatales y la transferencia de manera gradual de tecnología hacia las grandes empresas de capital local chino. Claramente, la formación y capacitación en el uso de la tecnología avanzada a los trabajadores chinos está a cargo de las firmas transnacionales.

Slipak (Op.Cit), sostiene que el rol del Estado fue fundamental en este proceso, manteniéndose como un activo planificador de la actividad económica y como orientador del crédito hacia actividades consideradas estratégicas.

Cesarín (Op.Cit), señala la particularidad y especificidad de la experiencia de China, la cual describe el proceso de una sociedad agrícola a una sociedad urbano industrial en el siglo XXI, siendo así un acontecimiento histórico.

Señala así también, que la excepcionalidad del caso chino no está fundado en atributos cuantitativos, los cuales son muy importantes, sino en su proyección hacia el siglo XXI en términos de poder político, económico, militar y científico-tecnológico, siendo su fuente de poder:

...sus capacidades institucionales históricamente construidas, una concepción “realista” del poder, la capacidad de organizar la sociedad y orientar metas comunes mediante políticas gubernamentales propias de una cultura que otorga a lo estatal primacía sobre el resto del universo de relaciones sociales, la capacidad de combinar esfuerzos por parte de una fuerza política cohesionada (aunque no homogénea) como el Partido Comunista de China (PCCH) y la creciente sofisticación y destreza técnica de cuadros y dirigentes (p 32).

Un informe de la CEPAL (2010), señala que en un contexto donde el mundo enfrenta su peor crisis económica ocurrida en el año 2009, se podía contemplar el ascenso y

consolidación de China como actor central de la economía mundial, observando incluso que en el marco de la caída de los flujos del comercio mundial (12,2% en volumen), China desplazó a Alemania como el principal exportador mundial de mercancías.

Svampa y Slipak (2015), señalan que en el transcurso del año 2010, China se consolidó como la segunda economía del mundo, quedando Japón en el tercer lugar, el único país asiático que entre los años 1991 y 2003 había sido parte de las grandes potencias, siendo Estados Unidos la cabeza y siguiéndole Alemania y Francia.

En ese contexto, los autores destacan que para el año 2014 China desplazaba a Estados Unidos como primera potencia productiva del planeta, obteniendo una participación del 16,479% del PBI mundial frente a un 16,277% de EE.UU. En ese sentido, China es el primer productor y exportador mundial de bienes y ocupa el segundo lugar en cuanto a las importaciones. Si bien este crecimiento le significó a China desplazamientos del campo a la ciudad, migraciones internas y procesos de urbanización, ello no fue acompañado por iguales procesos de equidad social.

Otro efecto de este proceso del crecimiento urbano e industrial de China, fue el incremento de consumo de productos básicos, ubicándolo como el primer país consumidor mundial de energía, aluminio, cobre, estaño, soja, zinc, carbón y carbonato de litio del planeta y en segundo lugar, del petróleo y del azúcar. También aumentó el consumo de metales ya que entre los años 2002 y 2007, China pasó de consumir el 22,3% del hierro a nivel mundial, a consumir un 43,9%, creciendo también su consumo de la soja, el petróleo y la madera.

Lo expuesto sería el fundamento según los autores, del significativo flujo de inversiones e infraestructura que China realizó en África y posteriormente en América Latina.

En relación a América Latina, Cesarin (Op. Cit), describe tres facetas que caracterizarían el vínculo Sino-AL.

La primera refiere a la faceta política diplomática, caracterizada por la alianza entre lo público y lo privado, su ascendente pacífico y su efecto multiradial. En ese sentido las alianzas bilaterales, los acuerdos, la búsqueda de participación en la institucionalidad hemisférica son ejemplo de ellas, complementándose con iniciativas de las comunidades de emigrados chinos presentes en la región (Brasil, Perú, Argentina)⁴.

⁴ "...alianzas bilaterales, participación en la institucionalidad hemisférica (OEA, BID, Banco de Desarrollo del Caribe), participación en iniciativas hemisféricas sobre defensa y seguridad (MINUSTAH, Haití), acuerdos preferenciales de comercio (preferentemente tratados de libre comercio, como los firmados con Chile, Perú, Costa Rica y próximamente Colombia) y fomento del interregionalismo entre Asia y ALC, por ejemplo a través del Foro de Cooperación Este de Asia-América Latina (FOCALAE)..." (pp. 36)

La segunda es la estrategia de China, quien ejerce su poder económico y político a través de sus empresas transnacionales estatales y privadas y bancos, claramente con el apoyo del gobierno chino e imprimiendo la cultura corporativa china en todas sus dimensiones: modo de hacer negocios, metodologías de empleo, negociación y posicionamiento regional.

La tercera estrategia es el planteo de segmentación geográfica que China realiza en América Latina y el Caribe de acuerdo a sus intereses.

En ese marco, la relación con Argentina estaría fundada en propiciar el agronegocio a través de la compra de tierra que asegure la provisión alimentaria, las importaciones de soja con el propósito de transformarla posteriormente en aceite en sus fábricas locales, el acceso a recursos de hidrocarburos (on y off shore) y gasíferos (shale gas) y en ese contexto, extender la red de interconexiones físicas construyendo obras ferroviarias, como el Ferrocarril Belgrano Cargas y túneles que vinculen bases de producción en el Atlántico con el Pacífico. Estas acciones son desarrolladas bajo el apoyo crediticio de bancos estatales chinos.

En ese contexto, el antes citado informe de la CEPAL (2010), señala que en el año 2008 muchos países de América Latina dependían ya de China como socio comercial, sobre todo en vínculo a las exportaciones, describiéndolo de este modo:

Chile muestra la tasa más elevada de relacionamiento (un 13% de sus exportaciones se destinan a China), seguido por el Perú (11%), la Argentina (9%), Costa Rica (7%) y el Brasil (7%). En los casos del Ecuador, México y Nicaragua, este valor es muy reducido. Con respecto a las importaciones, el Paraguay es el caso extremo (un 27% de sus importaciones se originan en China), seguido por Chile (11%), la Argentina (11%), el Brasil, México y Colombia (10%).

En relación al vínculo con la Argentina, Cesarin (2007), señala como fecha al inicio de las relaciones diplomáticas entre ambos países al día 15 de febrero de 1972, destacando que a pesar de las diferencias ideológicas teniendo en cuenta el contexto político e histórico tanto de Argentina como de China, eso no impidió ni en ese momento ni posterior a él, desarrollar un fuerte vínculo en diferentes planos.

En ese sentido, Cesarin (Op.Cit), describe distintas etapas de este vínculo, caracterizándose del modo que se narra a continuación.

La primera etapa, al decir del autor: “fundacional”, estuvo comprendida entre los años 1977 y 1983, en la que cada país obtenía sus ventajas en los acuerdos comerciales y políticos que firmaron. En ese sentido, Argentina obtenía un aliado que moderaba su

aislamiento internacional y la presión de Estados Unidos en materia de derechos humanos y China, país que estaba dando sus primeros pasos de apertura al mundo, encontraba un gran socio en Latinoamérica para su proyecto de transformación económica.

Estos acuerdos consistían en la cooperación económica e intercambio comercial, lo que a Argentina le significó un mercado posible para satisfacer los intereses del sector agrario industrial.

La segunda etapa tiene como inicio el retorno de la democracia, siendo China un actor muy importante en la reinserción internacional de Argentina, teniendo en cuenta las consecuencias que la guerra de Malvinas le había dejado en el plano exterior: distanciamiento de Europa y de sus vinculaciones con Washington.

Denominado como un país “No alineado y en vías de desarrollo”, se abrió para Argentina en su relación de complementariedad con China, un mercado seguro para la producción de cereales y alimentos. Pero también hubo otros acuerdos, además de los económicos y en ese sentido se firmaron convenios en materia cultural y cooperación científica. En ese marco, Argentina colaboró con China en el inicio de sus actividades científicas en la Antártida con el acuerdo de que China apoyará a Argentina en sus ambiciones como Sede de la Secretaría Permanente del Tratado Antártico, lo que se cumplió en el año 2003.

La tercera etapa, los noventa, se caracterizó por la profundización de las relaciones bilaterales expandiéndose el comercio, diversificando la agenda entre los países en materia cultural, financiera y científico–tecnológica, realizándose acuerdos y negociaciones como el acceso por parte de China a la organización Mundial de Comercio (OMC), los ejes de cooperación asumidos desde el MERCOSUR como plataforma económica y las de tipo interregional y transpacífico.

Hacia fines del siglo XX e inicios del siglo XXI, la Argentina y China atravesaron procesos completamente diferentes: mientras la primera se sumía en una de la más profunda crisis política y económica de su historia, la segunda se ubicaba en ascenso a nivel mundial. Esta diferencia generó que Argentina no fuera una opción válida para China dado la inestabilidad económica, social y política que el país atravesaba.

De todos modos, se dio la apertura del Consulado Argentino y Centro de Promoción en Shanghai en el año 2000 y se firmó el Protocolo Bilateral para el acceso de China a la OMC en marzo del mismo año.

La etapa posterior, en la que se inscribe el tema investigado, inicia en el 2003 con la llegada del gobierno progresista de Néstor Kirchner y tanto en Argentina como en

Latinoamérica, se inaugura un nuevo escenario muy favorable a las relaciones bilaterales entre China y los países del sur.

En ese sentido, China será un socio estratégico para la Argentina, a través de la demanda importadora de cereales y oleaginosas, generando grandes excedentes al sector exportador.

Lo expuesto puede ser descrito a través de datos censales que van relatando los cambios en la composición de los socios comerciales de Argentina.

En ese marco, construimos un cuadro que señale lo expuesto. Para ello, tomamos como parámetros diez años, iniciando la descripción en el 2002 hasta el año 2014 inclusive.

Cuadro N° 1. Descripción de la relación comercial de Argentina con China.
Exportaciones e importaciones por año, variación y orden de importancia.

Año	Exportaciones (en millones de dólares)	Variación	Importaciones (en millones de dólares)	Variación	Número de orden como socio comercial	
					Exportaciones	Importaciones
2002	1.093,52	0%	330,24	0%	5°	4°
2004	2.627,86	5,83%	1.401,81	94,64%	4	3
2006	3.475,85	8,87%	3.121,69	39,56%	4	3
2008	6.354,96	22,92%	7.103,87	39,48%	2	2
2010	5.798,86	58,16%	7.649,00	58,61%	2	2
2012	5.068,30	-15,99%	9.900,59	-6,36%	2	2
2014	4.459,98	-19,08%	10.776,35	-4,74%	2	2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo República Argentina. Socios Comerciales.

El cuadro no describe los otros socios comerciales, sin embargo es importante señalar que Brasil se mantuvo en todos estos años como principal socio comercial y el segundo y/ o tercer lugar lo ocupó hasta el año 2006 inclusive, Estados Unidos.

A partir del año 2008 hasta incluso el año 2014, el segundo lugar como socio comercial lo tuvo China, con importantes variaciones positivas en la balanza comercial a partir del año 2004, y señalando una variación negativa en los años 2012 y 2014.

3-1- La Manifestación de China en lo local: Empresa ORO ESPERANZA AGRO S.A

En su portada digital, la Empresa ORO ESPERANZA AGRO S.A. se denomina del siguiente modo:

La Empresa es una Sociedad Argentina compuesta por las accionistas Chongqing Red Dragonfly Oil Co., Ltd y Chongqing Grain & Oil Group Dazu Grain & Oil Purchase and Sales Co., Ltd. Las accionistas deciden constituir una sociedad argentina en el mes de septiembre de 2011 con el objeto de desarrollar la producción agrícola, industrialización y procesamiento de productos agrícolas, logística y transporte agro-industrial y

comercialización de materias primas y productos industrializados provenientes de la actividad agropecuaria. Ha sido una prioridad desde la constitución de la Empresa el respeto por la ley argentina contando con la permanente asistencia de profesionales especializados en las provincias de Córdoba, Buenos Aires y Santiago del Estero para respetar y cumplimentar los procedimientos y la legislación tributaria, laboral, migratoria, societaria y empresarial. Al cabo de un ejercicio de haberse constituido la Empresa ha aumentado su capital social a la suma de pesos ciento noventa millones cien mil pesos (\$190.100.000.) por los proyectos de trabajo e inversiones que ha desarrollado en Argentina y que continúa en desarrollo con emprendimientos agrícolas e industriales que crearán fuentes de trabajo e ingresos para muchas familias de las localidades de provincias argentinas. Entre estas inversiones la empresa ha adquirido una propiedad inmueble rural de trece mil hectáreas denominada El Kade localizada en Campo Gallo, Departamento Alberdi de la Provincia de Santiago del Estero.

En Santiago del Estero, luego de un extenso conflicto con comunidades campesinas, la empresa se instala en el inmueble antes citado.

El Gobierno de la provincia a través de un Decreto, N° 1280 de fecha 3 de junio del 2014, decidió relocalizar al campesino Aníbal Santillán a otras tierras, librando de ese modo a la empresa de situaciones de “conflictividad”.

En él, podemos observar el accionar del Poder Ejecutivo de la provincia de Santiago del Estero como ya se mencionó y a dos de sus organismos: la Dirección de Relaciones Institucionales de la Jefatura de Ministros y el Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, que en términos legales y por el “bien común” dan en comodato un lote al norte de la provincia, al propietario del inmueble, el campesino Aníbal Santillán.

Este acuerdo, será el inicio de la nueva configuración territorial para los pobladores de El Kade.

ION ADMINISTRATIVA

presente acto administrativo.-

Art. 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción N° 19, Prog. 01, Subp. 00 - Proy. 00, Act. 01, Part. 121 "Retribución del Cargo".-

Art. 3º.- Cr uníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Carlos Silva Neder

DECRETO N° 1.280/2014

Santiago del Estero, 03 de Junio de 2014

VISTO: la necesidad de proceder a regularizar la situación de conflicto que se ha suscitado en el Paraje el Kade, Departamento Alberdi, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado un exhaustivo análisis de la cuestión planteada a través de la Dirección General de Tierras Públicas, dependiente del ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras y por parte de la Dirección de Relaciones Institucionales de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que en dicho cometido, las áreas gubernamentales intervinientes se impusieron como objetivo resolver de manera prioritaria la situación planteada en la zona geográfica arriba descripta;

Que la problemática social que se ha desencadenado, obliga a una rápida solución por parte de los sujetos intervinientes, habida cuenta de la permanente preocupación de las autoridades Gobernantes respecto a estas situaciones sensibles en el interior provincial;

Que tras las reuniones llevadas a cabo por las partes involucradas, se arribó a un entendimiento mediante el cual se estaría dando fin a la situación planteada, preservando de esta forma los intereses de los particulares y sobre todo del Estado Provincial.

Que en este contexto, es necesaria la firma de un convenio a los efectos de posibilitar que se preserven los actos posesorios de los ocupantes originarios así como los intereses de los recientes adquirentes en la zona en cuestión.

Por ello

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1º.- AUTORIZAR al Ing. Luis

Fernando Gelid, en su carácter de titular de la cartera de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras para que en forma conjunta con el Sr. Elías Miguel Suárez, a cargo de la Jefatura de Gabinete de Ministros, suscriban Contrato de Comodato sobre el inmueble de dominio privado del estado denominado Lote 13 b de la Colonia Fisco Grande, Departamento Alberdi, con el Sr. Aníbal Santillán, DNI. N° 7.197.089, instrumento que como Anexo forma parte del presente Decreto, en un todo de acuerdo a los considerandos.-

ART. 2º.- Encomendar a la Escribanía de Gobierno la certificación de las rúbricas respectivas a sus efectos.-

ART. 3º.- Asignar a la Dirección General de Tierras y a la Dirección de Relaciones Institucionales velar por el fiel cumplimiento del Convenio firmado en todos sus aspectos.-

ART. 4º.- Regístrese, dése al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Ing. Luis Fernando Gelid

DECRETO N° 1.281/2014

Santiago del Estero, 03 Junio 2014.-

VISTO, el Expediente N° 16 - Código 4 - Año 2011 (S.S. N° 40/11), del registro de la Jefatura de Policía de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que el Señor Jefe de Policía de la Provincia, solicita la homologación de la Resolución D.P. N° 1.691/10 de fecha 06 de Diciembre de 2010, por medio de la cual Resuelve: Art. 1º.: IMPONER CESANTIA DE LA FILAS POLICIALES por infracción al Art. 190 Inc. 4º del Reglamento a la Ley 4.794, a la Agente de Policía Alejandra Azucena GUZMAN, Legajo Personal N° 5.061, dependiente de la Comisaría Seccional 12º (U.R. N° 12), medida que deberá ser considerada a partir de la fecha del dictado del presente acto Resolutivo;

Que la Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno en su dictamen N° 106 de fecha 21/01/11, estima que analizadas las presentes actuaciones, en especial la documentación obrante, esta Asesoría Legal comparte el criterio sustentado por el Servicio Jurídico a fs. 89 (Sumario Administrativo). Se aconseja remitir el presente a Fiscalía de Estado, a los fines de su control de legalidad, en cumplimiento a lo establecido por la Ley de Trámite Administrativo;

CAPÍTULO III. LA LÓGICA LOCAL. ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL CHACO AUSTRAL. SANTIAGO DEL ESTERO.

Este capítulo pretende describir el proceso histórico de la ocupación de tierras en una escala local y su vínculo con la escala global. En ese sentido, observar a través del espacio geográfico en el cual se asienta el caso en estudio, su ocupación desde la conquista hasta la actualidad, las expulsiones de los pueblos originarios en principio y luego de los campesinos, como una constante en su historia. En ese sentido, señalar que lo sucedido en una escala pequeña es efecto y consecuencia de su lugar que ocupa en la escala global. En ese marco se comprenden los cambios, luchas y resistencias de parajes aislados, describiendo multiterritorialidades en lo cotidiano y en el uso del espacio.

1- El Gran Chaco Americano. El Chaco Austral y la explotación forestal. Las distintas etapas de la misma.

En el Atlas del Gran Chaco americano (2006), se describe a esta región como una gran llanura que se extiende a través de Bolivia, Argentina, Paraguay y en una pequeña porción, Brasil, desde el pie de los Andes hacia el sistema fluvial de los ríos Paraguay y Paraná, entre los Bañados del Izozog en el norte y las Salinas Grandes en el sur. Es parte de las planicies centrales del continente que forman las regiones más extensas y menos pobladas de América del Sur.

Las temperaturas en el verano superan ampliamente los 40°C, mientras que en el sur y suroeste pueden llegar a ser en el invierno por debajo de los 0°C. Con frecuencia, áreas extensas son afectadas por grandes inundaciones o sequías. Ubicado en el centro-sur de América del Sur, se caracteriza por amplias extensiones boscosas, dominadas por quebrachos que alternan con palmares, algarrobales, simbolares, espartillares, pastizales, una cobertura vegetal importante de bosque xerófilo, el que tuvo que dejar lugar en grandes áreas a la agricultura y la ganadería.

El Atlas (Op. Cit), indica también que esta región en constante transformación, le debe ello a la mano del hombre, quien en busca del “progreso y desarrollo” fue destruyendo su bosque nativo como así también sus cursos de agua.

Ubicación del Gran Chaco Americano



Fuente: Atlas Gran Chaco Americano (2006)

Se observa (ver mapa N° 1), que las extensiones del Gran Chaco son más importantes en Argentina, con un aproximado de 675.000 km².

Bilbao (1965), denomina a esta región natural del Chaco, subregión del Espinal, señalando así también que esta gran franja en la Argentina se ubica al oriente de las sierras subtropicales y teniendo en cuenta la jurisdicción política ocupan el este de Salta, oeste de Formosa y Chaco y casi la totalidad de Santiago del Estero.

El Chaco Austral, como su nombre lo indica, está ubicado en el sur del Gran Chaco, siendo su extensión de 399.100 km².

A propósito de ello, Bilbao (Op.Cit), observa que hasta el año 1911, la zona del noroeste de Santiago del Estero tenía como división departamental a Copo I° y Copo II°, tomando como división natural al Río Salado. Por Ley Provincial del mes de noviembre de 1911, Copo I° y Copo II° se denominaron al primero Copo I° y al segundo Pellegrini. En el año 1921 debido a la gran extensión del departamento Copo, se lo dividió nuevamente en dos departamentos: Copo y Alberdi, tomando como criterio para ello el límite establecido del paralelo de latitud sur 26° 13' 25, asumiendo la parte norte el departamento Copo y la parte sur, el departamento Alberdi.

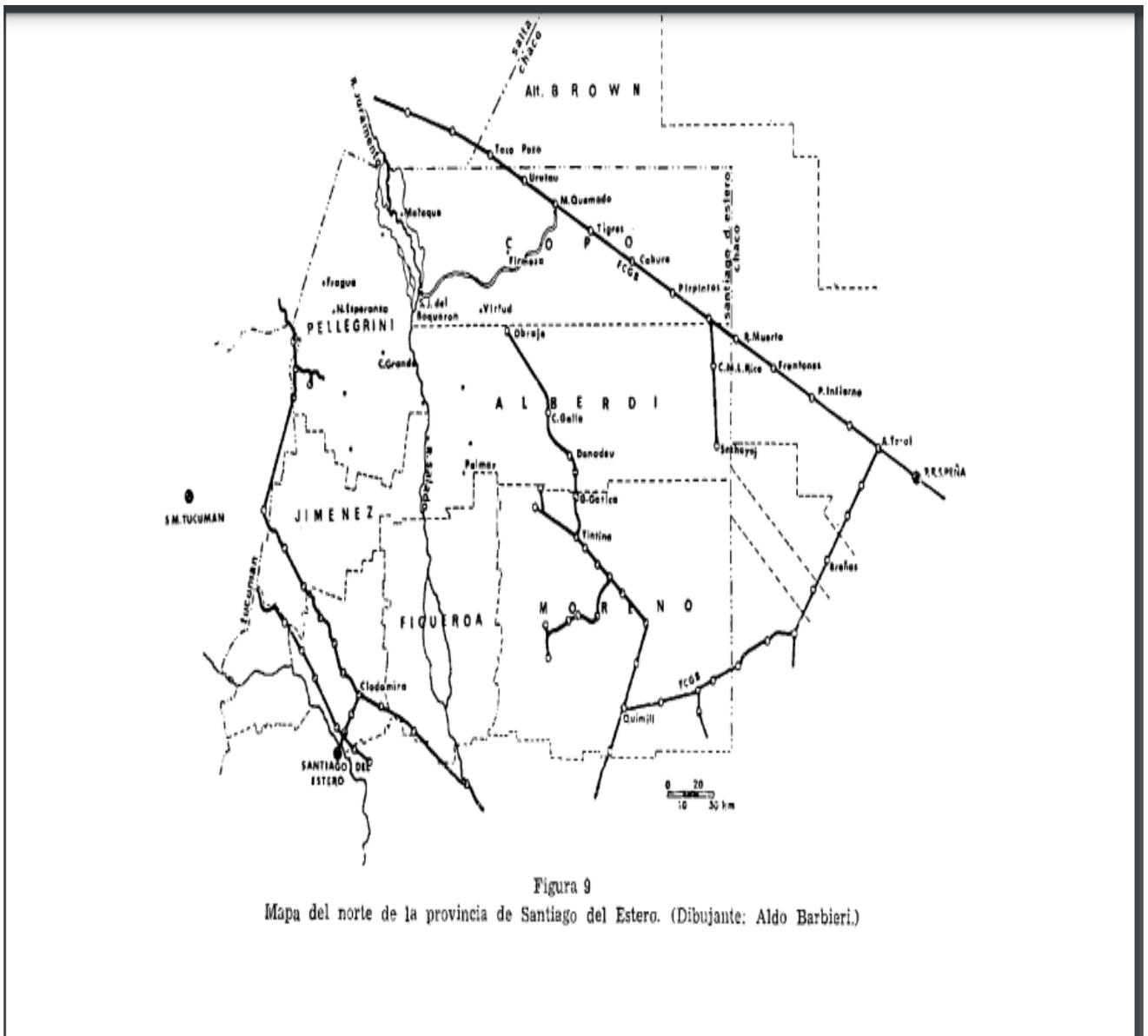


Figura 9
Mapa del norte de la provincia de Santiago del Estero. (Dibujante: Aldo Barbieri.)

Fuente: Bilbao (1965)

Señala así también, que la única fuente de agua natural en esta zona fue el río Salado, por ello mismo frontera natural del proceso de poblamiento, describiendo una extensa zona que por sus características se denomina también “el desierto”, término al que referiremos más adelante.

Dargoltz (1980), referirá lo siguiente:

El río Salado nace en la provincia de Salta, en el nevado de Acay, penetra en la provincia de Santiago del Estero por el noroeste y luego de recorrerla en gran parte de su territorio vuelca sus aguas en el Paraná, jurisdicción de Santa Fe. A medida de que este río se interna en la provincia, sus aguas se cargan de sales y sufre frecuentes desbordes debido a su falta de canalización, provocando esteros y bañados en los departamentos Copo, Figueroa y General Taboada (p. 12).

En relación a su flora, Bilbao (Op.Cit), observa que esta zona del norte de la provincia de Santiago del Estero se caracterizó por un bosque de madera dura, sobresaliendo el quebracho blanco y colorado y el algarrobo.

En ese sentido, Faberman (2006), señala la importancia fitogeográfica que tuvo la provincia, hoy disminuida significativamente.

Se destaca que todos los autores antes señalados, describen en coincidencia, la destrucción histórica de este bosque y sus debidas consecuencias.

En ese contexto, Dargoltz (Op. Cit) observará las consecuencias que la tala excesiva del monte traerá en términos medio ambientales y sociales.

Dargoltz (1994), relata que a comienzos del siglo XX, Santiago del Estero tenía 10.792.000 hectáreas de bosques (datos extraídos de la Dirección de Geodesia y Tierras de la Provincia), y que en ese momento histórico, si bien no existía un inventario forestal, quedaban solo setecientos mil. La razón de ello, es decir la pérdida de más de nueve millones de hectáreas, fue la industria forestal, observa el autor.

Dargoltz (Op. Cit), señala que la relación entre explotación forestal-latifundio-trazado ferroviario-obraje condenó al santiagueño a la pobreza y migración, de la que fueron cómplices necesarios los gobiernos provinciales en vínculo con empresarios de la industria forestal

La relación de la destrucción del bosque con el tan preciado progreso de la Pampa húmeda, guarda una estrecha relación, ya que fue la madera del bosque talado la que fue utilizada como durmientes de los ferrocarriles que unían a las provincias con destino al puerto de Buenos Aires, como así también la madera utilizada en los grandes latifundios para establecer los límites de las distintas propiedades rurales.

Es importante también destacar, el mercado de tierras y el lugar que en el ocupó históricamente Santiago del Estero.

Pero antes de describir este proceso, se cree oportuno relatar la periodización de la ocupación del territorio realizada por Bilbao.

En ese sentido, Bilbao (1965), realiza una línea en el tiempo describiendo diferentes momentos históricos que atravesó Santiago del Estero y cuyo punto de partida es la conquista y colonización hasta aproximadamente mediados del siglo veinte, señalando tres grandes periodos: Meleros (1553-1810); Ganaderos (1810-1930) y Obraje y migración (1930 hasta 1965).

El primer periodo, el de los Meleros, se caracteriza justamente como su nombre lo indica, por ser la miel y sus derivados, el elemento constitutivo y más importante de la producción. Bilbao (Op.Cit), destaca que muchos cronistas señalaron en sus escritos, el lugar de importancia que ocupaba la producción de la miel en Santiago del Estero y en particular en la zona de estudio, desde la variedad de abejas, llegando a observarse siete variedades de ellas y cuatro de avispa, la significatividad en la cantidad de la producción, los distintos sabores, su valor proteico, la importancia en la vida cotidiana de los pueblos originarios (los Lules), siendo parte de rituales como así también de la economía doméstica. La cera sin embargo, no ocupaba el mismo lugar de importancia que la miel tenía.

Con la llegada del español, además de la miel, la cera empieza a tener importancia, ya que era muy empleada para la iluminación y ambas eran utilizadas como productos de intercambio comercial entre los pueblos originarios y los españoles.

La miel y sus derivados fueron muy importantes durante los siglos XVII y XVIII, exportándose incluso a Chile y a Perú.

Bilbao señala que la importancia de la cera puede observarse también en medidas económicas utilizadas por el cabildo de Santiago del Estero, quien elevaba los precios de la cera en épocas de calamidades o sequías.

El sujeto social en este contexto fue el “melero”, definido por Bilbao (Op.Cit), como “la persona que se dedica a extraer miel y cera de las colmenas silvestres de los bosques chaco-santiagoños, con el objeto de consumirla él y su familia y/o comercializarla” (p. 152).

El mismo autor cita a P. Andreu, quien define al melero como el “mercader”, que no está asociado a la recolección de la miel, sino a su venta y comercialización.

El melero, mestizo o mulato, era el intermediario entre las comunidades aborígenes y los comerciantes locales. No era contemplado de manera positiva, sino como alguien que deliberadamente evadía las transacciones formales, perjudicando al comercio de los poblados.

Este periodo, el de los meleros, se caracterizó por lo antes señalado, observándose que a pesar de no haber desaparecido como actividad, perdió su importancia a partir del año 1810 con el inicio de las luchas por la independencia, momento en el que se restringieron las exportaciones y el comercio.

Es importante destacar en este periodo, el emplazamiento de las distintas reducciones jesuíticas. Los jesuitas solían acompañar a los pueblos originarios en las “meliadas”, y/o también internarse en los bosques en busca de estos para que poblaran las reducciones, tarea difícil, dada la particularidad de los pueblos originarios de esta zona, quienes se internaban en los bosques a cazar.

El aporte de los jesuitas a la economía doméstica, basada principalmente en la miel, fue la introducción de la actividad ganadera. En ese sentido, Bilbao citando a Furlong (1939), refiere: “En el inventario realizado en la Reducción de Petacas, con motivo de la expulsión de los misioneros, se habla de 4500 cabezas de ganado vacuno, 350 yeguas, 120 caballos, algunas mulas, 500 cabras y ovejas y 120 bueyes” (p.160).

Como puede observarse, además de tener una importante función en la ocupación de esta región, siendo el primer núcleo estable sobre el río Juramento Salado, las Reducciones Jesuíticas introducen lo que en el segundo periodo será la principal actividad en ella.

El segundo periodo se caracterizó por la producción ganadera y puede inscribirse en los años comprendidos entre 1810 y 1930.

Bilbao (Op.Cit), señala que la gran impulsora de la actividad ganadera fueron las misiones jesuíticas, quienes al retirarse dejaron conformadas las estancias ganaderas. Posterior a la partida de los jesuitas, fueron los cuidadores del ganado quienes reclamaron las tierras. En ese contexto, la ocupación de la tierra estaba dada por la voluntad y decisión del comisionado local, quien resolvía otorgar determinada cantidad de leguas si así lo demandase quien, además de ser ganadero, hubiera realizado tareas o servicios como por ejemplo sacar a los indios de las tierras. Las mensuras se realizaban a través de un lazo y para delimitar se plantaba un mojón.

Esta fue la base social de las estancias. En ese contexto, la importancia social de la propiedad estaba asociada a la propiedad y cantidad de ganado.

Luego, las tierras que ocupaban las estancias y sus títulos de propiedad fueron cedidas a la burguesía de la ciudad, estimándose que los ganaderos fueron migrando hacia el oriente por motivos varios. Esta forma de ocupación de la tierra generó problemas en el futuro, dada la precariedad en la que se sostenía la tenencia de la tierra que ocupaban los ganaderos.

El tercer periodo que describe Bilbao (Op. Cit), llamado el del obraje y la migración, tiene su inicio en el año 1930 con la finalización de los tendidos de la vía del ferrocarril General Belgrano entre las localidades de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) y Metán (Salta). Este ramal estuvo ligado al vínculo establecido entre la población rural de Santiago del Estero y las cosechas de caña de azúcar en Tucumán y de algodón en Chaco, ya que eran trasladadas por dicho ferrocarril.

Pero la explotación forestal en Santiago del Estero inició décadas antes de la señalada, marcando su inicio, la llegada del ferrocarril a esta provincia en el año 1885.

Bilbao (Op.Cit), observa en relación a la ocupación de la tierra que, antes del obraje, la tierra fiscal y privada estaba ocupada por los ganaderos. La llegada del obraje no pareció afectar esta actividad, ya que no hacían el mismo uso del monte y en ese contexto, la tierra destinada al obraje era arrendada a los propietarios o licitada en caso de ser fiscales.

Se destaca que al imaginario social, la producción ganadera generaba más ganancia que el obraje, del mismo modo que se acusaba a la primera de generar mayor impacto ambiental que el segundo, cuando en la realidad esto no era así, sino a la inversa.

En relación a la producción ganadera y su vínculo con la ocupación de la tierra, Palomeque (1992), relata que posterior a la expulsión de los jesuitas, la producción ganadera cayó abruptamente y en los primeros años del siglo XIX estas tierras pasan a ser de propiedad privada, perteneciendo a quienes ya se habían adueñado de las mismas y que continuaban con la actividad. Se destaca que, estas tierras habían estado antes ocupadas por indígenas llamados en ese nuevo contexto como los “huidos”.

Se señalan estos comentarios, a modo de ir reflexionando sobre las expulsiones del campesinado y su correlato en la historia con los pueblos originarios. Sin entrar en una analogía, pero sí en una comparación, se observa el desplazamiento, la expulsión a modo del orden imperante en cada contexto social e histórico, pero también otros modos de permanecer.

2- El Mercado de Tierras

La formación del Estado argentino tiene su inicio en el año 1810 con la revolución de mayo, signada por una mirada centralista y unitaria. Ello llevará a muchos años de guerras internas hasta la sanción de la Constitución del año 1853 en la provincia de Santa Fe, en la que trece provincias participaron para consolidar definitivamente el Estado nación a finales del siglo XIX.

Es significativo observar la matriz fundante de este Estado nación, cuyo liderazgo estuvo marcado por la elite que luego se consolidó como la oligarquía agro-exportadora y como en ese contexto y en un proceso histórico, la mirada sobre la tierra y el uso de ella estuvo signada por esta matriz fundante. Ello no implica claramente que, hacia el interior de este Estado-nación, no haya habido contradicciones y luchas internas.

En ese contexto, las políticas destinadas al uso de la tierra tanto en la región pampeana como en el país en su extensión, definieron grandes extensiones para el uso y aprovechamiento de las familias patricias y/o asociadas al poder y en ese marco, la Ley de Enfiteusis promulgada por Rivadavia es un ejemplo de ella.

Lois (1999), señala como a través de la resignificación que del término “desierto” hicieron los sectores hegemónicos en el contexto de la consolidación del Estado nación argentino, se avanzó sobre el espacio geográfico del Chaco. En ese sentido, la autora describe la invención del significante del desierto chaqueño a través de esta construcción discursiva como modo y fundamento para apropiarse de las tierras de los pueblos originarios que habitaban esta región, situando esta invasión a partir del año 1884 con la Campaña del General B. Victorica, amparado y apoyado en las instituciones geográficas que participaron de los debates intelectuales en torno de las problemáticas sobre la ocupación y colonización del Chaco.

Ello claramente fue acompañado por un marco jurídico administrativo que impulsó y promovió políticas de colonización, con el objetivo de incorporar estas tierras al sistema productivo y poblarlas con personas “civilizadas” (las comillas son de Lois, Op.cit). Pero las ideas originales de estas políticas fueron distorsionadas, como la Ley de Colonización propuesta por el presidente Avellaneda (1876), propiciando la concentración de tierras en terratenientes y especuladores y posterior a ella, la Ley N° 2.875 (Ley de Liquidación,

1991), ley que posibilitó la enajenación de tierras sin necesidad de colonizarlas, dando lugar a la instalación de empresas obrajeras como La Forestal⁵.

Bonetti (2019), describe este proceso de ocupación del Chaco, situando su inicio en la expedición realizada por Bosch, quien fuera el gobernador del Territorio Nacional del Gran Chaco en el año 1883, lo que dio lugar a las campañas y expediciones posteriores. En ese contexto, la campaña de Victorica, señala Bonetti (Op.Cit), fue la más importante, ya que con el propósito militar de doblegar y expulsar a las poblaciones indígenas, estableció una línea de fortines y avanzó sobre el Chaco acompañado por naturistas quienes analizaron las aptitudes ecológicas de la región con fines económicos. Esta campaña fue el inicio de la denominada conquista del “desierto verde”, la cual finalizó en la segunda década del siglo XX, con la desterritorialización y genocidio de los pueblos originarios.

Banzato y Rossi (2010), definen al mercado de tierras como “...allí donde se esté negociando con este factor de la producción...” (p.9). En ese sentido, señalan que la conformación del mercado de tierras se dio en el proceso en el cual particulares fueron tomando tierras consideradas propiedad del Estado, y los gobiernos fueron cediendo en usufructo o enajenando a las mismas en el marco de transferencia de derechos o la compra. Paralelo a ello, los particulares que ya contaban con los títulos de propiedad fueron vendiendo estas tierras, generándose una dinámica de ventas y compras a la par de otras acciones del Estado, como la construcción de líneas férreas, que tenía como propósito mejorar las condiciones de producción y traslado, de las zonas alejadas del puerto.

En un trabajo posterior, Rossi y Banzato (2018), analizan la construcción del marco normativo que en un proceso político e histórico, fue dando lugar a la entrega de tierras públicas, su enajenación, la utilización de las mismas como forma de pago ante las deudas contraídas por los distintos gobiernos y claramente, el rol que el mercado de tierras ocupó en su figura legal llamada el Sindicato de Tierras, asociado al proceso de apropiación de los antiguos dominios indígenas.

⁵ La Forestal era un emporio que constituía un verdadero Estado extranjero, con bandera propia en nuestro país. La constitución del Directorio de la Forestal es un ejemplo palpable de la multiplicidad de intereses y conexiones de esta tela de araña.-Coexistían en el mismo los Bancos Franceses, el Barón Portalis, representante de ellos, al igual que de la Fives Lille, una de las más importantes empresas metalúrgicas francesas.-Enrique Tornsquist y su grupo, y los ingleses con vinculaciones con el ferrocarril y sus empresas ligadas a la exportación agro-ganadera. Es decir, que no solamente era el negocio del tanino del quebracho, sino que también estaba el azúcar de Tucumán, los quebrachos de Santa Fé, y los de Santiago del Estero, etc. (Dargoltz, 1998, Cap II)

En ese contexto señalan las dificultades del Estado provincial, quien iniciaba las primeras cinco enajenaciones de tierras fiscales sobre el río Salado, en la frontera del Chaco, entre los años 1856 y 1860. En ese sentido, observan que el Estado no definía dos cuestiones elementales: la medida de una legua cuadrada y en qué condiciones un terreno sería considerado fiscal. A ello se sumaba, el desconocimiento sobre la cantidad de tierra en propiedad de particulares, la necesidad de hacerlo y la realización del primer catastro provincial; las dificultades para mensurar; la ausencia de una institución u organismo que fuera responsable de este tema y por último las complejidades en relación a los incumplimientos en las condiciones de entrega.

3- Algunas Leyes y Normativas que fundamentan el uso y venta de las tierras

Los primeros antecedentes de leyes de enajenación refieren al año 1852 (Ley del 7 de octubre de 1852) que articulada con la Ley del 16 de agosto de 1856, autorizan al Estado para enajenar tierras fiscales con el fundamento de la situación de crisis en la que se encontraba la provincia y de ese modo, generar recursos para el gobierno.

Otra ley, la del 26 de julio de 1856, creó una comisión integrada por tres personas que representaban la élite de Santiago del Estero, muy asociados al gobernador Taboada, con el propósito de que presentará las bases económicas a tener en cuenta para la venta de tierras, la situación de los poseedores, los denunciados y la equidad en las transacciones. Esta comisión dictaminó el decreto de fecha 16 de agosto de 1856, hecho ley el 28 de octubre del mismo año, señalando el propósito de poblar las tierras de frontera y propiciar a las “gentes”, la compra de terrenos.

En ese marco, la ley del 16 de diciembre de 1857 aprobaba la donación de tierras destinada a los expedicionarios de 1855, sobre la costa del río Salado.

En el año 1867 se creó la Mesa de Estadísticas, que tenía como propósito registrar todas las propiedades territoriales y posterior a ella, se creó la Oficina de Registro Territorial en la que serían consignadas todas las escrituras de propiedad territorial. Estos dos organismos, finalmente se unificaron bajo el nombre de Oficina de Estadística y Crédito Territorial cuyo propósito era la designación de los dueños, la superficie del terreno, la ubicación y sus linderos y las cargas impositivas que tendrían. En ese contexto, los propietarios tenían un plazo de seis meses para informar lo antes solicitado y concluido el tiempo establecido, si no se hubiera cumplido con ello, los terrenos podían ser considerados fiscales.

Se destaca que era condición como prueba de la posesión legal, presentar la escritura y si ella se hubiera perdido o por cualquier otra razón no se la tuviera, se concurría a tribunales con otras pruebas que acrediten la propiedad.

Ese fue el marco en el que se creó el Departamento Topográfico en el año 1875, cuyo propósito era según Rossi y Banzato (Op.Cit):

Levantar un plano catastral de la provincia, con designación de los terrenos de propiedad pública y explicaciones referentes de los terrenos de montes y aguadas, archivar los planos de todas las mensuras, estudiar proyectos y formación de los planos sobre las obras públicas que tengan que ejecutarse, delineación y subdivisión de tierras, ya sea para construcción de pueblos, ya para formación de colonias, formar el plano gráfico de la provincia conforme se vaya haciendo el registro de la propiedad (p. 246)

Sin embargo, a pesar de la creación de estos organismos, el Estado consideraba que no recaudaba lo debido a través de la venta y regularización de la tierra pública, debido a la desorganización existente.

A partir del año 1875, se promulgaron las primeras leyes de enajenación de tierras fiscales. En ese sentido, se realizaron dos primeras enajenaciones en los años 1875 y 1883, a razón de cien leguas cada una para construir un hospital y un asilo de mendigos. Las leyes posteriores, leyes de los años 1882, 1883 y 1887, autorizaron al poder ejecutivo la venta de tierras para ofrecerlas dentro o fuera de la provincia, con el propósito de atender los servicios de la administración, para pagar la deuda contraída con el banco y para realizar construcciones con finalidad pública.

Sin embargo, estas leyes dadas sus características y poca precisión, dificultan el propósito con el cual habían sido creadas, según señalaban los medios de prensa, quienes observaban la necesidad de creación de una ley agraria.

En ese contexto, se elabora la ley de venta de tierras públicas en el año 1887 y complementando a ella, se elabora un decreto de fecha del 1 de abril del mismo año, que señalaba la urgencia de la venta de tierras para posibilitar el ingreso de dinero a las arcas provinciales, destacando así también, que esta venta debía ser extra provincial, ya que no había capitales de esa envergadura en la provincia que posibilitará que pudieran acceder a ellas, dadas las extensiones de tierra ofrecidas y el valor de las mismas. Con ese propósito, se nombró al Ministro de Hacienda, el Sr Octavio A. Sosa, para que fuera él quien radicado en Buenos Aires, realizará las ventas. Años anteriores, en el año 1876, se había nombrado a Adeodato Gondra como apoderado de la provincia para similar función.

En el año 1889 se creó una ley general sobre venta de tierras públicas, la cual es la primera que contempla ampliamente toda la problemática referida a la venta de tierras fiscales incluyendo procedimientos, normativas, excepciones, penalidades. Esta ley deja sin efecto las leyes anteriores, destacando que alimentada en ellas, se perfecciona.

Es este el proceso y contexto en el cual se fue consolidando el mercado de tierras en Santiago del Estero, con capitales externos pero claramente con un componente local que garantizó y posibilitó el marco normativo y legal para ello.

Y en ese proceso surgió y se visibilizó, la figura de los bancos con los cuales la provincia contrajo créditos, los que fueron bonificados con la entrega de tierra fiscal a favor de terceros. Es en este escenario, donde el Sindicato de Tierras de Buenos Aires en concurso con las entidades bancarias hace uso de las tierras fiscales de Santiago del Estero, las que fueron utilizadas en su gran mayoría para la explotación de los bosques y al obraje.

4- La Entrega de la tierra pública, el obraje y la migración

El 23 de julio de 1898 se formó en Capital Federal, el Sindicato de Capitalistas para la Adquisición de las tierras en Santiago del Estero (Bonneti, 2019; Rossi y Banzato 2018; Dargoltz, 1998), integrado por 43 socios, quienes formaron una comisión que le dará un poder especial a Julio Hasse, quien era a su vez representante del gobierno provincial.

En el contexto provincial, gobernaba esos años el Señor Adolfo Ruiz, quien señalaba que el porvenir de la provincia dependía de la producción agrícola-ganadera. En ese marco, la canalización de los ríos Dulce y Salado, la perforación de pozos surgentes y el aprovechamiento de las tierras ubicadas al borde del río Salado, cumplirían el objetivo de fortalecer dicha producción.

Sería el Sindicato de tierras quien adquiere la tierra fiscal para su explotación, vendiendo en el año 1898 dos millones de ellas y entre los años 1898 y 1903 cuatro millones de hectáreas en total.

Pero el objetivo del gobernador, de que estas tierras fueran usadas con fines productivos, no fue posible. En los años sucesivos, la tierra fue utilizada en principio por sus primeros compradores, como garantía de sus créditos o de sus viajes costosos (Dargoltz, Op.Cit), y luego fue utilizada para la explotación forestal en combinación con la construcción de las empresas ferroviarias.

Dargoltz (Op.Cit), señala que entre los años 1898 y 1903 se remataron alrededor de cuatro millones de hectáreas fiscales a precios ínfimos. Posterior a este gran remate, en el año

1907 el entonces gobernador de la provincia, el Sr. José D. Santillán, vendió 18.048 hectáreas.

Los sucesivos gobiernos tuvieron la misma impronta en relación a la venta de las tierras, todas vendidas a precios que no eran acorde a su valor.

Así, en el gobierno del Dr Antenor Álvarez, entre los años 1912 y 1915 se vendieron 188.844 hectáreas y, en el gobierno del Sr José Avelino Cabanillas, se vendieron 22.331 hectáreas.

Los beneficiados en esta entrega de tierras fueron los obrajeros de origen local, algunos como los terratenientes nativos y las familias cercanas a los gobernadores de turno y otros, de origen extranjero.

Fue en ese contexto, que empresarios como Enrique Tornsquinst adquirieron tierras, fundando el 15 de enero de 1906 la Sociedad Anónima Quebrachales Tintina y el 31 de marzo de 1906, adquiriendo casi medio millón de hectáreas que habían sido antes compradas por el Sindicato para la construcción del ramal por los delegados de la Compañía Belga Argentina de Ferrocarriles, los señores Jacobo Kade y Ernesto Van Peborgli.

Bilbao (Op. Cit), señala que si bien el inicio del obraje se dio antes de 1930, sitúa este año como fundante de este periodo porque en el mismo se concluyó el tendido del Ferrocarril General Belgrano que unía Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) con Metán (Salta).

El Ferrocarril General Belgrano posibilitará el traslado de materia prima y también de obreros que trabajan en las cosechas del algodón en Chaco y de la caña de azúcar en Tucumán.

Señala así también, que los departamentos en los que se dio una mayor explotación y en los que inicia el obraje fueron Alberdi y Copo, habiendo en existencia en el año 1963, 127 obrajes en Copo y 53 en Alberdi sobre un total de 283 distribuidos en toda la provincia.

Claramente, el proceso que se vino dando en la provincia facilitó la instalación de las empresas obrajeras. En algunos casos, las tierras para el obraje fueron adquiridas por los empresarios y en otras, fueron tomadas en arriendo a los ganaderos instalados desde hace tiempo, considerándose que ambas actividades: ganadería y obraje, no competían entre sí.

En esa línea, Bonetti (2023), señala que este sistema extractivista y de explotación se constituyó en una de las principales actividades económicas de Santiago del Estero,

desarrollado por empresarios extranjeros y también algunos empresarios locales, signando los modos y medios de producción, la organización social en torno a él, destruyendo el monte y generando para sus explotadores la acumulación de riqueza. Vinculado al ferrocarril, este sistema ubicado sobre todo en la zona media y norte del río Salado de la provincia, consolidó sociedades anónimas como Quebrachales Tintina, La Forestal, Ottavia, entre otras, las que tuvieron como objetivo la adquisición, negociación y explotación de los bosques, como así también establecer grandes estancias destinadas a la ganadería y a la agricultura

De Estrada, M (2011), tomando como referencia a Santos, M (1996), señala la ocupación del espacio vinculado a la división del trabajo internacional, donde cada país y hacia el interior de él, ocupan un lugar de acuerdo a su posición dentro del esquema del capitalismo mundial.

En esa línea y teniendo en cuenta lo señalado por Wallerstein (Op.Cit), y Ferrer (Op.Cit), observamos que el ferrocarril fue el símbolo que delimitó el espacio, significando que lugar ocuparían las provincias en relación al Estado nación y este en relación al orden imperante en ese momento, Inglaterra. En ese marco, la construcción del ferrocarril diseñó un esquema ligado al puerto de Buenos Aires, al centralismo porteño y a los oligarcas agroexportadores, dando a las provincias el lugar de la periferia. La división del trabajo internacional dio a la Argentina el lugar de proveedora de materia prima destinada al orden imperante y hacia el interior del país, ese esquema se repitió, y en ese contexto, la provincia de Santiago del Estero sostuvo este orden a través de sus recursos naturales y también de sus recursos humanos (Dargoltz, 1998, Estrada, 2011).

El ferrocarril fue tomando los recursos naturales de la provincia para su construcción, destruyendo de ese modo los bosques y la economía regional, aislando pueblos y creando otros, en un marco jurídico que entregó la tierra a valores ínfimos, dando lugar a la instalación de empresas obrajeras que marcó una etapa de destrucción en la provincia hasta su finalización, alrededor de los años sesenta.

Con la retirada de las empresas obrajeras de las tierras santiagueñas, lo que quedó fue un bosque destruido, estimándose su pérdida en ocho millones de hectáreas, existiendo en el año 1943 alrededor de setecientas mil hectáreas de bosque nativo, las que se habían salvado de su destrucción, aunque este dato no era fácilmente comprobable (Dargoltz, Op. Cit).

Si bien algunos gobiernos nacionales trataron de defender el bosque de Santiago del Estero, como el gobierno del presidente Hipólito Irigoyen, aun así no escapó del proceso

de destrucción que se venía dando, asociado a la venta de tierras y el ferrocarril. Algunas leyes fueron importantes, como la Ley 13273 sancionada durante el primer gobierno de Perón en el año 1948, a la cual el gobierno provincial adhería, gobernado en ese entonces por el Dr Carlos Arturo Juárez, desarrollando proyectos en concordancia con ella, pero sin los resultados esperados. Aun así, generó un importante antecedente para el tratamiento de los bosques, creándose además el organismo de la Administración Provincial de Bosques.

Gómez Lende (2021), describe el proceso de pérdida de bosques que se dio en el mundo y a través de datos obtenidos por la FAO (2007; 2012), señala que entre los años 1990 y 2005 se perdieron 8,3 millones de hectáreas anuales, llegando a 13 millones de ha/año entre los años 2000 y 2010 (FAO, 2007, 2012).

En ese marco, en América Latina y el Caribe se perdieron 88 millones de hectáreas de bosques entre los años 1990 y 2010, representando el Cerrado brasileño, la selva boliviana de Chiquitanos y el Gran Chaco Americano en su conjunto, el 76% de la deforestación mundial (FAO, 2015).

En ese contexto, Argentina durante los años 1990 y 2005, tuvo una de las más importantes tasas neta anual de reducción de la superficie boscosa (0,40%), duplicando incluso la media anual mundial. También, los últimos años fue el segundo país en América Latina que en términos absolutos realizó desmonte, siendo Brasil el primero y la segunda nación en términos de deforestación anual (2,31 %), siendo Chile la primera (Gómez Lende Op Cit).

Entre los años 2010 y 2015, Argentina ocupó a nivel mundial el noveno lugar, en un total de 234 naciones, que más áreas boscosas perdió (FAO, 2015).

En ese marco, Gómez Lende (Op Cit), señala que Santiago del Estero fue la provincia más deforestada del país, destacándose incluso a escala macro regional y global, representando en la región del Chaco Seco Sudamericano (el frente de deforestación más grande del mundo, después de la Amazonia, observa el autor), casi la cuarta parte, el 23% de los 1,58 millones de hectáreas desmontados entre 1976 y 2012.

La REDAF (2022), publicó un trabajo que describe la deforestación ilegal en la región chaqueña, señalando en ese contexto el vínculo entre grandes capitales y Estados provinciales. En ese sentido, los autores señalan que las provincias de Salta, Chaco y Santiago del Estero, son las más afectadas por la actividad ilegal de la deforestación, incluso tan significativa e importante en extensión, como las deforestaciones legales. Así, observan en ese marco que las mayores extensiones de la deforestación ilegal, la realizan

grandes empresarios o en los términos utilizados por los autores “agentes poderosos”. En ese marco, son los Estados provinciales quienes posibilitan esta actividad ilegal, a través de las recategorizaciones. Como autoridad de aplicación local de la Ley de Bosques, cambian el estatus de conservación que tienen determinadas tierras posibilitando desmonte donde antes no se podía. Esto coincide con las tierras de estos poderosos agentes.

En otra línea, pero observando la misma problemática, Erro y Griggio (2019), destacan los antecedentes judiciales en torno a la tenencia de la tierra y el modo en como ellos reflejan la mirada productivista y posicionada en el derecho de la propiedad. En ese marco, describen entre otros al Código Rural Provincial, aprobado por la Ley 1734, la que fue presentada en el año 1966 y aprobada en 1970 y a la Ley de Tierras Fiscales y Colonización, la Ley N° 5402/84.

De Dios (2012), analiza los problemas que en relación a la tenencia de la tierra tienen los campesinos del norte argentino y en particular de Santiago del Estero, quienes carecen de seguridad jurídica sobre la tierra en la que viven y trabajan desde varias generaciones atrás. La causa de ello, señala el autor, es que no han podido acceder a escrituras de dominio, siendo poseedores de las mismas.

Tasso (2003), refiere a este problema, señalando que el proceso que inició alrededor de 1870, el cual generó cambios en la organización social y económica, había incorporado formas institucionales y prácticas del periodo colonial. En ese sentido, este sistema patronal favoreció los sistemas de dominación en el que los modos de vida y de producción del campesinado se complementaban perfectamente. Describe así, la institución del “agregado” que posibilita el derecho de un trabajador rural a ocupar la tierra de quien fuera su patrón a cambio de sus servicios.

En ese contexto, creemos se va definiendo la tenencia precaria en términos jurídicos del campesinado de Santiago del Estero, quien quizás originario de esas tierras, va perdiendo en este esquema su derecho a ella.

También el obraje y el abandono posterior de las tierras, posibilitó que quienes fueran trabajadores en él, quedarán instalados con sus familias por décadas, continuando la vida campesina, cultivando la tierra, criando animales en general para el autoconsumo y también cuidando la tierra ya arrasada (Jara y Paz, 2014).

En las últimas décadas, con la expansión de la frontera agropecuaria, esta vida campesina se vio interrumpida, ya que las tierras consideradas antes improductivas eran valoradas y aptas para el cultivo de la soja especialmente y también para la cría de ganado mayor.

Zarrilli (2016), señala que entre los años sesenta y setenta del siglo veinte, el avance agropecuario fue intenso, desmontando de este a oeste, atravesando las provincias de Chaco, Santa Fe y Santiago del Estero y del oeste al centro, afectando las provincias de Salta y Tucumán. En ese contexto, el autor observa que para la década del 80 solo quedaban en el chaco santiagueño de una superficie de 98.000 km², equivalente al 70% provincial, 7.300 km de tierras aprovechables, representando un 7% del total.

Dargoltz (1998), señala que a partir de los años sesenta se dio la primera expansión de la frontera agropecuaria, años en los cuales, grandes inversionistas adquirieron tierras fiscales para el uso del cultivo del algodón en el Chaco santiagueño.

Jara y Paz (Op. Cit), observan que durante la década del 80 se dio otra expansión de la frontera agropecuaria caracterizada por la producción de productos destinados a la exportación como la soja y el poroto y también de ganadería bovina, siendo las empresas de Salta y Tucumán las referentes en la demanda de tierra. En ese contexto, los autores describen el proceso de crecimiento del cultivo de la soja en la provincia, profundizando en los noventa, con la desregularización económica y la introducción de la soja RR junto al paquete tecnológico que la acompañaba, reemplazando a cultivos tradicionales como el algodón y el maíz. Señalan así también, que en la campaña del 2002/2003 las hectáreas sembradas de soja habían llegado a 650.000 hectáreas y en la campaña 2011/2012 la cifra ascendía a 1.076.000 hectáreas, representando cerca del 5 % de la superficie total sembrada en el país.

En esa línea, De Dios, Paz y Rossi (2021), describen el proceso de transformación de la estructura agraria de la provincia, utilizando para ello datos del INDEC: Censos Nacionales Agropecuarios de los años 1969, 1988, 2002, 2008 y 2018 (este último con datos preliminares) y datos extraídos del Empadronamiento Nacional Agropecuario y Censo Ganadero del año 1974 (Ministerio de Economía, SEAyG, SNESR, INDEC y JNC), señalando y diferenciando las EAP con límites definidos (EAPcld) y las sin límites definidos, (EAPsld). De ese modo observan que en los últimos años, las EAPcld han conservado relativamente su cantidad aunque con modificaciones en su composición interna y en la superficie abarcada y en paralelo, la reducción de las EAPsld y su pérdida en la actividad ganadera.

En ese contexto, los autores describen la relación existente entre el crecimiento de las EAPcld, el desmonte y la deforestación, la desposesión y avance sobre las tierras de las comunidades campesinas e indígenas, asociado al avance de la frontera agropecuaria.

Señalan así, que la cantidad total de las EAP se redujeron a la mitad aproximadamente entre los años 1969 y 2018, pasando de 30.416 EAP a 15.531 EAP, implicando un significativo cambio en la estructura agraria, sobre todo en la concentración de la propiedad y en la explotación y uso de la tierra. Esta situación, sería similar al proceso que se viene dando en el país en el periodo de tiempo señalado. Sin embargo, un dato significativo descrito por los autores señalan que en Santiago del Estero, los censos del año 2002 y del 2018, pasando por el censo del 2008, reflejan la disminución sobre todo de las EAPsld, las que alcanzan un máximo de 10.119 en 2002, para caer a 4.866 en el año 2008 y en el año 2018 a 4.519 explotaciones, a diferencia de las EAPcld, 11.000 explotaciones, que se mantuvieron estables y aumentaron significativamente en la extensión de su superficie, pasando de 5.393.633 hectáreas a en el año 2002 a 7.286.179 hectáreas en el año 2018, señalando un incremento de 1.892.548 hectáreas, es decir un 35%, lo que ubicaría a la provincia como la de mayor expansión relativa de la frontera agropecuaria en el NOA.

Pero lo antes señalado, no fue un proceso sin conflictividad, lucha y defensa del territorio por parte de las comunidades campesinas y originarias. Fue en ese contexto de defensa de la tierra, ante el avance de la frontera agropecuaria, que nació en la provincia de Santiago del Estero, el MOCASE (Movimiento Campesino de Santiago del Estero) en el año 1990 (Bonetti, Suárez y Franzzini, Op.Cit).

Como observa Jara (2014), las luchas por la defensa de la tierra se producen en un contexto de acaparamiento y extranjerización de los bienes naturales, donde se puede observar como en diferentes escalas se reproducen los efectos de la transnacionalización del capital, pero también como el mismo autor señala, los campesinos elaboraron estrategias: “intersticios” para resistir a los procesos ya señalados.

De Dios (2012), señala distintas políticas públicas destinadas a contrarrestar el avance del acaparamiento y la extranjerización de tierras. En ese sentido, destaca a la Ley 26.737 de "Régimen de protección al dominio nacional sobre la propiedad, posesión o tenencia de las tierras rurales", conocida como la Ley contra la extranjerización de la tierra, creándose en ese marco como autoridad de aplicación, el Registro Nacional de Tierras Rurales, en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. El objetivo de esta ley, fue limitar la titularidad y situación de posesión de tierras rurales a personas

físicas y jurídicas extranjeras y para dar curso a ello, las provincias debían comunicar al Registro en 60 días, la totalidad de los predios rurales que estuvieran en manos de extranjeros, o a falta de ello, el índice completo de los titulares de dominio y de poseedores obrantes en sus órganos competentes: Direcciones de Catastro y Registros de la Propiedad.

De Dios (Op Cit), describe también otras acciones como la Ley N° 9150 de la provincia de Córdoba, a través de la cual se creó en el año 2004, un Registro de Poseedores en el marco del Programa “Tierras para el Futuro”. Así también, la creación en Santiago del Estero en el año 2006, del Registro de Aspirantes a la Regularización de la Tenencia de la Tierra, organismo que hasta fines del año 2011, señala el autor, contemplaba más de 1.000 familias registradas y situadas catastralmente, con una superficie total aproximada en posesión de 150.000 hectáreas.

También las Mesas de Tierras, provincial y zonales, fueron resultados de la lucha colectiva, transformándose en otra herramienta de las políticas públicas en las que participan aun en la actualidad, distintos actores sociales, propiciadas y sostenidas fundamentalmente por las organizaciones campesinas y la Pastoral Cristiana.

También, en el año 2007 se sancionó la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos⁶ Ley 26331). La ley establece en uno de sus artículos principales: “los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos y de los servicios ambientales que éstos brindan a la sociedad”.

Sin embargo, y en relación a la aplicación de la ley, García Collazo, Panizza y Paruelo.(2013), señalan que se encontraron discrepancias en cuanto al nivel de transformación del bosque permitido en las categorías II (amarilla) y III (verde), y en la categoría II en particular, las provincias de Santiago del Estero y Chaco flexibilizaron los usos permitidos, realizando cambios en el uso del suelo y el aprovechamiento silvopastoril, quedando la superficie destinada a la conservación y manejo sostenible en un porcentaje menor al 50% de lo asignado.

En conclusión, la tenencia precaria de la tierra, el derecho no reconocido de la posesión ante el derecho de propiedad (sea cual fuere el origen de este último), en un contexto de

⁶ Ley 26.331.PRESUPUESTOS MÍNIMOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LOS BOSQUES NATIVOS. Sancionada: Noviembre 28 de 2007.Promulgada de Hecho: Diciembre 19 de 2007 (INFoLEG).

extranjerización, concentración y acaparamiento de tierras, significó para el campesinado santiagueño la expulsión de las tierras que habitaron ancestralmente o por décadas. Pero también, para quienes no fueron expulsados pero compartían el ya antes citado mancomún como un modo de producción ajeno a lo individual y anclado en lo colectivo, les significó un deterioro progresivo en su producción, la merma significativa del ganado y del monte, siendo incluso “encerrados” en sus propias tierras, definiendo de ese modo una nueva configuración del espacio social, económico y productivo, generando multiterritorialidades, al decir de Haesbaert (2013), donde la significación del poder estuvo dado por la ocupación de la tierra, incluso aunque como ya antes se señaló, no fuera afectado directamente.

Pero ello no fue un hecho propio solo de este contexto y orden mundial, sino es parte de un proceso histórico en el que la provincia fue asumiendo el lugar otorgado por el capitalismo mundial expresado en principio en la nación y su lugar en cada etapa económica y política y asumiendo su particularidad en cada lugar del interior argentino. Harvey (2007), describe el modo en como la acumulación por desposesión está vinculado al espacio de manera global, donde algo que ocurre en Wall Street por ejemplo, se vincula y afecta a pueblos lejanos, quienes tienen otro lugar en esta historia del capitalismo pero están inmersos en él. Claramente, el Neoliberalismo va azotando el espacio de lo local y en escalas de pueblo y paraje inclusive, manifiesta su poder. En ese contexto se observan las multiterritorialidades, donde lo local y particular asumen la singularidad de este proceso vinculado al lugar que en la historia le tocó tener. Pero ello no fue ni es determinante, porque los pueblos resisten de variadas formas, una de ellas, la persistencia.

CAPITULO IV. EL CASO DE EL KADE

Este capítulo pretende narrar y describir el caso de El Kade, con el fin de mostrar su particularidad y claramente su singularidad. Comprendiendo que el mismo está inserto y es parte de un proceso histórico vinculado al capitalismo mundial, observar el modo en cómo ello adquiere su significación en lo local, asumiendo como ya se señaló, sus particularidades y singularidades. De ese modo se construirá el relato, compuesto por entrevistas e informes, buscando luego comprenderlos en un marco de reflexión analítica.

1- Descripción del caso

El Kade, como ya antes se señaló, es un inmueble que cuenta con una superficie de 13.937 ha y está ubicado en la frontera entre el departamento Alberdi y el departamento Moreno, Santiago del Estero.

Históricamente, esta zona se ha caracterizado por su riqueza y biodiversidad, describiendo inmensas llanuras boscosas, pero como también y a causa de esta riqueza, distintas empresas obrajeras se instalaron en ella.

Si bien el problema de El Kade tomo visibilidad en los últimos años, en vínculo con la llegada de la empresa china Oro Esperanza Agro S.A, la problemática de tierras tiene sus orígenes en años anteriores.

Según diversas fuentes consultadas: entrevistas a informantes claves y notas periodísticas, señalan que El Kade es adquirido en la década del sesenta por el Sr Pedro Nolasco Santillán.

Posterior a su fallecimiento, sus hijos inician el juicio sucesorio cuya declaratoria de herederos fue otorgada por el Juzgado para Trámites Administrativos en el año 1981. En ese contexto y a través de una Escritura Poder los letrados responsables de la causa (abogado y escribano) iniciaron la venta del inmueble, argumentando como motivo que el inmueble les había sido transferido. En ese entonces, la familia Santillán objetó tal medida e informaron que sus firmas habían sido falsificadas.

De ese modo, los letrados organizaron la venta de la propiedad, amparados en la firma de uno de los herederos, quien estaba dispuesto a vender su parte de tierra en la herencia, no así la propiedad en su totalidad. Valiéndose de la falta de conocimiento de las leyes y la letra chica de las escrituras, se vendió en principio la tierra a un empresario local, quien luego la vendió a otro empresario de la provincia de Córdoba, en el año 2001 aproximadamente. Paralelamente, uno de los herederos Santillán vende sus derechos a un pariente (primo).

Este empresario proveniente de Córdoba, fue quien inició los primeros desmontes, pero gracias al accionar y movilización del MOCASE, lograron interrumpir los desalojos.

En ese lapso de tiempo, las familias pudieron continuar con su vida y su trabajo cotidiano en las tierras de El Kade, porque su actividad principal, la ganadería, no encontraba restringido el uso del monte ya que el campo no estaba alambrado.

Se estima que fue vendido a la empresa china en el año 2011, pero fue a finales de diciembre del 2012 cuando el conflicto se agudizó.

En ese entonces, ocupaban como lugar de residencia y de trabajo las tierras de El Kade, dos familias Santillán, mientras los cuatro hermanos restantes y otras familias, del mismo apellido, usaban el campo como lugar de pastoreo de sus animales, estando sus residencias en tierras externas y colindantes al inmueble. Cabe destacar, que la ausencia de barrera física entre los campos fue y es de suma importancia para la reproducción de la vida campesina y denotan además otro modo de comprender la relación con la tierra y su posesión.

En ese entonces, las familias poseían entre todos más de 1.200 (mil doscientas) cabezas de ganado mayor, más además 1000 cabras (mil), 300 chanchos (trescientos), 200 yeguarizos (doscientos), 4 represas (cuatro), 4 pozos (cuatro), 5 corrales (cinco) y mangas para el manejo de los animales.

La empresa “Oro Esperanza Agro”, se instaló en junio del 2012 con una enorme infraestructura, subcontratando otras empresas que alambraron y arrasaron el monte con topadoras, cadenas, tractores, rastras, utilizando para ello alrededor de 300 (trescientos) trabajadores. De este modo, según denunciaron desde la comunidad, se destruyeron cerca de 11.000 hectáreas, deforestadas en su totalidad, con la complicidad de la policía de Campo Gallo y Tintina. A su vez, el Juez penal no atendió el reclamo de la comunidad. Al campo lo cerraron en su casi totalidad y lo prepararon para sembrar soja. En ese momento, la empresa no pudo realizar la siembra, pero años posteriores sí.

En la revista digital Enredando (2013), se señala lo siguiente:

“El 19 de diciembre de 2011 el campo fue vendido (en una nueva operación fraudulenta) a Oro Esperanza Agro SA, apenas un mes después de su constitución legal en la Argentina. Pero es en junio de 2012 cuando los campesinos tienen las primeras noticias de los capitalistas chinos, a través de los servicios de desmonte brindados por la empresa Mayo Investment SA, quienes toman posesión introduciendo decenas de topadoras y tractores. Las nuevas denuncias e intervenciones interpuestas por la familia Santillán y el MOCASE, a pesar de contar con importante difusión, esta vez no lograron el objetivo”.

(Nota: Pronunciamiento urgente sobre conflicto de tierras en Santiago del Estero. Enredando (2013).

Otra fuente⁷, relató la detención del Sr Aníbal Santillán y además la destrucción de las viviendas de dos familias (las viviendas que estaban dentro del inmueble), señalando que esto tuvo como única razón, el poder iniciar a defoliar y fumigar el inmueble, el cual ya había sido alambrado en el mes previo (enero), autorizado por un oficial de justicia.

En esa ocasión, las familias campesinas recibieron el apoyo de diversas organizaciones, entre ellas: MOCASE, Mesa Provincial de Tierra, Greenpeace, CEPYD, INCUPO, PROPARD, Pastoral Social, BP (Bienaventurado los Pobres), UPPSAN, ACUL, Comunidad Indígena Tonocotés de Figueroa, Mesa de Tierra Zonal de Choya Dpto. Choya, Comunidad Campesina de Atun Punckoj (Puerta Grande) Dpto. San Martín, Comunidad Campesina de Los Tunales, Dpto. Giménez, Comunidad Campesina de San Juan, Dpto. Salavina, Comunidad San Ramón-San Luis, Dpto. Guasayán y Comunidad Lote El Kade, Dpto. Alberdi.

También el apoyo provino de organismos y académicos destacados, quienes repudiaron el accionar de la policía de la Provincia de Santiago del Estero contra los miembros de la familia Santillán, la privación de libertad de Don Aníbal Santillán y exigieron la intervención de los organismos públicos competentes (provinciales y nacionales), con el fin de garantizar los derechos humanos a las familias campesinas, señalando así también la complicidad del sistema judicial y las fuerzas de seguridad en apoyo de la empresa china. (REDAF, noviembre del 2013).

Como podemos observar, diversos actores sociales acompañaron el reclamo de la comunidad de El Kade, visibilizando el problema que estaban atravesando.

En otra nota, el abogado de la familia Santillán, señaló las contradicciones en la que incurría la justicia local, expresada en detenciones arbitrarias al Sr Santillán, observando que:

“...Aníbal Santillán fue liberado por orden de la jueza de Santiago del Estero (...). Tras realizar los trámites de excarcelación, Aníbal Santillán fue nuevamente detenido por orden de un Juez del Crimen de Tercera Nominación, por delitos de desobediencia judicial. Dicha desobediencia radicaría en que por dictado judicial la familia Santillán no puede acercarse a los miembros de la empresa china que ocupa sus tierras. Resulta que esto es imposible, por cuanto las maquinarias de los empresarios están sobre los caminos

⁷ santiagodelrio.wordpress.com

internos donde viven los Santillán y donde sus animales pastan. La hija de Aníbal vive en una ciudad cercana al campo de El Kade, llamada Tintina. En cercanías a su casa la empresa alquiló una de las viviendas que entrega el Gobierno para familias de escasos recursos, como viviendas únicas. A nuestro entender se estaría tratando de obtener capturas o arrestos a fin de fumigar el campo. Los Santillán comenzaron a notar que sus animales tienen impactos de balas por encontrar los plomos cuando carnean. La empresa china ha ubicado custodios en el inmueble que portan armas de fuego. (Revista Virtual Enredando, noviembre del 2013).

Lo narrado describe el accionar de la justicia y sus contradicciones, en las cuales podemos señalar las diferentes respuestas a un mismo caso e incluso, respuestas que hacia su interior son imposibles de llevar a cabo en términos físicos y espaciales. También coincidieron con la justicia en sus contradicciones y posicionamientos, diferentes organismos estatales y sus representantes, como la policía local.

Es también otro organismo del Estado, el Comité de Crisis, perteneciente a la Jefatura de Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, el que mediará para acordar la relocalización del Sr Aníbal Santillán en otras tierras, junto al nuevo abogado contratado por Santillán.

Claramente la violencia y ausencia de derecho, muestran una contradicción sobre el Estado y el ejercicio de las leyes.

Es en esta trama en la cual se van vinculando Estado, actores sociales y comunidad, una trama no lineal, con contradicciones y respuestas a las acciones, describiendo antagonismos y también claros oscuros donde no todo es fácilmente discernible.

En ese sentido interesa señalar lo reflexionado por los entrevistados, en relación al Estado y sus contradicciones.

Antes referimos, en la nota publicada en www.santiagodelrio.com, que en el mes de enero, la empresa china realizó el tendido de alambrado de casi todo el inmueble, autorizado por un oficial de justicia, quien tenía un oficio para alambrar un lote de mil hectáreas. Este Oficial de Justicia, paradójicamente, no era la persona autorizada para realizar esta función, como relata el abogado:

“...y en vez de contratar a un oficial de justicia que estaba en la feria, que en ese momento era L R G, lo contratan a uno de La Banda, que inclusive no tenía su designación para poder actuar fuera del Departamento de La Banda, mientras que los oficiales de justicia de Santiago podían recibir un oficio de cualquier lugar, de La Banda misma, de Añatuya, etc. Este otro oficial de justicia, se puso todos los días a alambrar el campo y utiliza la

policía. Nosotros sacamos entonces otra medida preliminar, aquí en Santiago pedimos habilitación y fuimos ese enero a El Kade, y se enfrentaron los dos oficiales de justicia...”

La entrevista continúa narrando que es este mismo oficial de justicia de La Banda, quien es contratado recurrentemente por las empresas en diferentes problemas de tierras con otras comunidades campesinas.

Como parte de las estrategias utilizadas para frenar el avance de la empresa y como modo de defender los derechos de obreros rurales y de niños, las familias campesinas junto a su abogado, realizaron una denuncia ante el Ministerio de Trabajo acusándolos de maltrato infantil y de explotación laboral.

Como respuesta a ello, la empresa china desdibujando la información junto a un medio gráfico local, publicó una noticia en la que señalaba a una familia china cometiendo estos atropellos.

A través de lo antes narrado, podemos contemplar al Estado a través de uno de sus organismos (Ministerio de Trabajo), observando y haciendo cumplir la ley y al mismo tiempo, a los medios de prensa junto a la empresa utilizando estrategias para relatar una historia diferente.

Del mismo modo, la empresa amparada en la relación de complicidad con la policía local, construyó falsas evidencias que perjudicaban a las familias campesinas, como la portación de armas y hechos delictivos de gravedad (disparos a personal de la empresa). Estamos describiendo a un mismo Estado, expresado en herramientas de justicia que intervienen de manera antagónica y que incluso una de ellas desde cierta irregularidad legal y administrativa, la cual no recibe sanciones.

¿Hablamos del mismo Estado? Por un lado hay un Estado garante de los derechos de las familias campesinas (Ministerio de Trabajo) y por otro, un Estado que dificulta, complica y es cómplice, negando estos derechos. Claramente, en esta dualidad podemos observar la complejidad del Estado en el territorio, que desde un lugar garantiza derechos al campesinado y desde otro lugar, los niega.

Weber dirá que el Estado es aquel grupo político que ha logrado dentro de un territorio, de manera exitosa y en un tiempo extendido, el monopolio de la fuerza legítima. Ello, lo pudimos ir observando en las diferentes etapas de las invasiones a las llamadas tierras “desiertas” (Lois, Op. Cit) del Chaco en los diferentes momentos históricos, lo que se complementa con la construcción de una administración normativa legal que apoyará posteriormente en otra etapa, la mercantilización de la misma.

En palabras de Marx (Mandel, 1976), el Estado es un instrumento de dominación política, donde los sectores hegemónicos ejercen el control de la economía y los recursos naturales de un territorio-nación, perpetuando el control de una clase sobre otra.

Claramente, las diversas expresiones del capital en el proceso histórico económico de la provincia han venido describiendo ello.

En este contexto, es pertinente contemplar a través de la idea del Estado y sus márgenes la complejidad de lo descrito antes.

Das y Poole (2008), señalan que la idea de márgenes describe sitios en los cuales el Estado redefine sus prácticas y sus modos de gobernar y legislar y cuyo objetivo es asegurar la supervivencia política y social. De ese modo, las leyes y las prácticas estatales son colonizadas a través de otras formas de regulación que provienen de las necesidades de las poblaciones.

En ese sentido, y a partir del uso de tres enfoques, las autoras describen un primer enfoque asociado a la idea de margen como periferia, en donde se ubican aquellas personas a las que el Estado considera insuficientemente colonizadas en el marco de la ley, llamando a este enfoque “pedagogía de la conversión”; un segundo enfoque se fundamenta en las prácticas de legibilidad e ilegibilidad, señalando la primacía de la escritura en las prácticas estatales y por último, un tercer enfoque que señala la relación del Estado con los cuerpos, la ley y la disciplina.

Al analizar el Estado y la excepción, las autoras refieren a Agambem (1998), quien toma una figura de la vieja ley romana, el homo sacer, quien encarna la “vida nuda”, analizando en ese sentido el ejercicio de la soberanía sobre la vida y la muerte.

En ese contexto, esta figura sería la clave para comprender el modo en cómo el poder soberano adopta un estado de excepción sin límites, en el cual existen ejes de membresía e inclusión por dentro y por fuera de la ley, señalando que:

Dado que el soberano no puede estar por definición atado a la ley, la comunidad política queda dividida en torno a distintos ejes de membresía e inclusión que pueden correr a lo largo de líneas fallidas de raza, género, etnicidad, o pueden construir nuevas categorías de persona incluidas en la comunidad política pero a los que se les niega membresía en términos políticos. El asunto es que no es que su membresía política sea simplemente negada, sino que los individuos son reconstituidos a través de leyes especiales en poblaciones sobre las cuales nuevas formas de regulación pueden ser ejercidas (Op Cit. P 28).

El campesino Aníbal Santillán fue desalojado de su casa y privado de su libertad, siendo un adulto mayor con problemas de salud y junto a él, sus familiares también dueños de la tierra. Como señala la REDAF (Op Cit):

“Aníbal Santillán vivió la peor de sus pesadillas la semana pasada. Nunca, en sus 73 años, hubiera imaginado que, tal como ocurrió con Josef K. en “El proceso” de Franz Kafka, un par de desconocidos lo levantarían de la cama con ánimo de arresto. Hace más de una semana dos policías rompieron una ventana de su casa en el monte y entraron por la fuerza, como si fueran militares de la última dictadura militar. Se lo llevaron preso. Luego, en la comisaría, le dijeron que alguien lo había denunciado. Lo acusaron por el delito de usurpación de propiedad”.

Esta privación de la libertad obedecía a la penalización de sus derechos de defender la tierra que habitaron y trabajaron por generaciones. Pero esta violencia sobre el cuerpo también se trasladó a la producción y a la tierra misma. En ese sentido, tomamos el concepto citado por las autoras de Agambem sobre el Estado hecho fuerza y ley sobre la vida misma, donde algunos cuerpos son prescindibles o librados de las garantías de derechos.

Por otro lado, la idea de lo legible e ilegible donde el Estado también significa su poder, nos lleva a reflexionar sobre las diferentes ventas que se realizaron del inmueble de El Kade, todas ellas, incluida la relocalización de Aníbal Santillán cuyo decreto es mencionado en el capítulo anterior. El Estado, manifestándose como la ley, como enuncian las autoras, va fluyendo como un río, introduciéndose en las grietas y siendo parte en y de los márgenes. Esa ilegibilidad en la existencia de dos oficiales de justicia en el territorio, albergando la posibilidad de dos formas de ser ley y establecer la misma y efectivamente el derecho, describe también lo que venimos analizando. La letra difusa de la ley, desapareciendo en algunos casos, como el hacer desaparecer la autenticación de una firma en una escritura, nos revelan este Estado que muestra dos realidades, dos mundos, que se cruzan en el acaparamiento de uno sobre otro.

Como antes pudimos observar, diversos actores sociales acompañaron el reclamo de la comunidad de El Kade visibilizando el problema que estaban atravesando.

También coincidieron en el accionar del Estado a través de diferentes organismos y sus representantes, como lo son la justicia y la policía. Es también otro organismo del Estado, el Comité de Crisis, perteneciente a la Jefatura de Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, el que mediará para acordar la relocalización del Sr Aníbal Santillán en otras tierras. Se señala, que dicha relocalización pudo suceder porque como relatan las

entrevistas, posterior a las detenciones, Aníbal Santillán contrató otro abogado para su defensa, un letrado perteneciente al Observatorio de los Derechos Humanos, quien no presentó los papeles, las pruebas, ni tampoco presentó los testigos, por lo cual perdió un interdicto, una acción posesoria y en consecuencia perdió el juicio.

Podemos señalar entonces, que de acuerdo a las entrevistas realizadas habría tres claras definiciones en este conflicto. La primera hace referencia a la relocalización del Sr Aníbal Santillán en acuerdo con la empresa china y el gobierno provincial; la segunda, el devenir de la empresa china y por último, la tercera, refiere a las consecuencias en el cotidiano de las familias que continuaron viviendo y trabajando en los límites de El Kade (esta será descripta en el capítulo siguiente).

En relación a la primera definición, la relocalización de Aníbal Santillán, se relata lo siguiente: que fue relocalizado en tierras al norte de la provincia, en el departamento Alberdi, en un paraje llamado El Taburé, el cual no dispone de las mismas aptitudes productivas que la tierra de El Kade y tampoco dispone de agua. En relación a esta relocalización, los entrevistados (pobladores Santillán que continuaron en los márgenes de El Kade), observan que el traslado de las pertenencias de la familia de Aníbal Santillán y la hacienda fue efectuada por la empresa china.

En ese contexto y teniendo en cuenta las características productivas de la zona de El Kade, ligada a la cría de ganado, se refiere a Bilbao (Op. Cit) quien señala que la gran impulsora de la actividad ganadera (1810-1930), fueron las misiones jesuíticas, quienes al retirarse dejaron conformadas las estancias ganaderas. Posterior a la partida de los jesuitas, fueron los cuidadores del ganado quienes reclamaron las tierras. En ese contexto, la ocupación de la tierra estaba dada por la voluntad y decisión del comisionado local, quien resolvía otorgar determinada cantidad de leguas si así lo demandase quien, que además de ser ganadero, hubiera realizado tareas o servicios como por ejemplo sacar a los indios de las tierras. Las mensuras se realizaban a través de un lazo y para delimitar se plantaba un mojón. Esta fue la base social de las estancias. En ese sentido, la importancia social de la propiedad estaba asociada a la propiedad del ganado.

Podemos observar entonces, la relación existente entre cantidad de ganado y disposición de la tierra, entendiendo la importancia de esta relativa al ganado. Teniendo en cuenta también que en esa etapa se fueron consolidando los latifundios, ligados en Santiago del Estero a la burguesía de la ciudad y en la zona pampeana a las familias patricias, puede considerarse que esta relación estuvo vinculada, como marco fundante, a la rentabilidad

que la ganadería generaba en ese contexto y que con el tiempo, fue consolidando la elite oligárquica terrateniente agro-exportadora.

Apelando a las entrevistas y en ellas, la mirada de los diferentes actores, se relata lo que el abogado de la causa señaló al preguntarle sobre las estrategias empleadas para la defensa teniendo en cuenta el párrafo anterior. El abogado señaló lo siguiente:

“Para la defensa he tomado la forma de medición del INTA: de acuerdo a la cantidad de animales, la cantidad de tierras”.

Se destaca, que esta forma de asumir la defensa es una generalidad en los abogados locales, observando este criterio productivista en la estrategia de la defensa. Entendiendo que todo discurso es el resultado de un contexto socio histórico, podemos comprender al derecho y a la ley como parte de este proceso y ergo, la elección de la estrategia en la defensa. En ese sentido, se comprende la significación que la propiedad privada, la capitalización y la rentabilidad están asociadas a la producción y su importancia y ello ha determinado el criterio elegido para la defensa de la tierra.

También se entiende que desde la mirada de este actor social, el campesino tiene estrategias que responden a acuerdos de otro orden con el Estado y ello generaría un abandono de los procesos judiciales.

La pregunta que surge, es como Aníbal Santillán, quien fue el portador de la demanda y defensa de la tierra, terminó aceptando la relocalización a una tierra que en términos de conveniencia no era favorable.

Las entrevistas relatan que además de perder un juicio, sumado a sus problemas de salud, un integrante de su familia enfermó gravemente. En ese contexto fue quizás, que Aníbal Santillán firmó finalmente la relocalización a otro paraje.

En ese sentido, importa señalar, cómo el Estado vulnera las subjetividades a modo de quiebre y defensa de la vida misma.

Quienes continuaron con el proceso, los otros Santillán, pudieron recuperar parte de las tierras, unas 250 hectáreas en el año 2023 (las 500 hectáreas antes señaladas, que no habían sido alambradas por la empresa china). Aun así, el problema, lejos de resolverse genera un problema al interior de las comunidades que antes compartían sin restricción el lugar de pastoreo del ganado. En ese contexto, las familias más perjudicadas son las de La Frontera, ya que su cotidianeidad y sus actividades productivas quedan atrapadas entre los alambrados realizados por la nueva empresa que explota el campo y los otros herederos Santillán.

En relación a la empresa ORO ESPERANZA AGRO Sociedad Anónima, en sus informes denominados “Estados financieros especiales”, correspondientes al período especial de dos meses finalizado el 31 de diciembre de 2022, se señala como actividad principal el arrendamiento a terceros de tierras de su propiedad y a la empresa Inversiones Agroganaderas S.A.U, como sociedad controlante.

Esta empresa tendría como actividad principal la prestación de servicios relacionados con la agricultura y la ganadería, incluidos los servicios de producción, administración y gestión de agronegocios.

Según las entrevistas, los titulares originarios de la empresa habrían cedido sus acciones, incluido El Kade, a la empresa SAU SA, quien a su vez es parte de MSU SA compañía agropecuaria argentina.

En una nota publicada por Bichos de Campo (2023), señalan lo siguiente:

“... MSU SA compañía agropecuaria argentina gestionada por la familia Uribelarrea, sigue posicionándose en tierras localizadas en el norte del país... La empresa informó este lunes que Oro Esperanza Agro S.A., compañía subsidiaria de Inversiones Agroganaderas S.A.U. –ambas controladas por la familia Uribelarrea–, adquirió un campo de 864 hectáreas en el departamento Independencia de la provincia de Chaco. No se indicó el monto de la operación...”

Y continúa: “...En septiembre del año pasado MSU había realizado un aporte de capital en Inversiones Agroganaderas por 20 millones de dólares para luego, dos meses después, concretar la adquisición del 100% del capital de Oro Esperanza Agro, que incluyó un campo de 13.049 hectáreas en Santiago del Estero, de las cuales 9967 cuentan con aptitud agrícola...”.

Lo que observamos es el retorno de las tierras de El Kade a empresas nacionales, cuya pertenencia social responde a familias patricias de la provincia de Buenos Aires, al parecer una reedición del mercado de tierras en el siglo XXI.

En ese marco, cabe señalar que en esta zona del norte de Santiago del Estero, el obraje tuvo un accionar profundo. De hecho, el Ferrocarril Central del Norte Argentino, tenía su punto final en el paraje El Patay, distante a 10 km de El Kade, paraje que curiosamente tiene el mismo nombre de uno de los accionistas en el mercado de tierras.

Por otro lado, los accionistas originarios de Oro Esperanza Agro S.A señalan como los motivos para la venta, el déficit de la misma, ocasionado en principio por disputas legales con el intermediario en la transacción de los terrenos del campo “El Kade”, quien no informó sobre los litigios previos a la compra de empresa que poseía el inmueble, razón

por la cual la empresa se negó a pagar los honorarios. La negativa de la empresa generó como respuesta demandas del agente mencionado, situación a la fecha sin resolver. A ello se sumó la multa que debía pagarse al Ministerio de Trabajo, una multa de \$1.325.368, la cual fue demorada mediante una defensa de apelación presentada por la SA. A la fecha (diciembre del 2022), el caso estaba en revisión,

En ese contexto, la empresa con accionistas de empresas chinas en su inicio, vende la empresa a la empresa nacional SAU SA, como ya se ha relatado.

En esta nueva etapa, se sigue reconfigurando el territorio con definiciones entre las comunidades, ya que como antes se mencionó, los acuerdos realizados con algunas familias y la empresa de origen nacional y patricia, perjudica a otros pobladores.

CAPÍTULO V: LA FRONTERA

“...Les permitieron desmontar 12.000 hectáreas y no hicieron nada, no había cortina, nada...” (Entrevista a poblador).

Este capítulo tiene como objetivo describir en lo cotidiano, la significación del acaparamiento de tierras, construyendo el relato a través de la voz de los campesinos, quienes vulnerados en sus derechos, responden utilizando diferentes estrategias. En ese sentido, es pertinente reflexionar sobre la identidad y la memoria colectiva como conceptos necesarios e imprescindibles para expresar en lo micro, en lo local y actual, el resultado de procesos iniciados mucho tiempo atrás.

Antes señalamos, las tres definiciones que observamos en relación a lo local, teniendo en cuenta la historicidad de la problemática de tierra y el acaparamiento de la misma. En ese marco, la tercera definición en este conflicto refiere a los pobladores ubicados al margen de El Kade, en el lugar llamado La Frontera, quienes usaban junto a otras familias, el monte del primero como lugar de pastoreo. En ese sentido, esta práctica es similar a la denominada Mancomún.

El Mancomún señala Faberman (2016), puede caracterizar a pequeñas unidades campesinas y también a grandes estancias, observando que el valor está dado por el trabajo realizado por agregados o arrendatarios; y también podía referir a una porción de tierra compartida por sujetos que conllevan una sucesión.

Pero también y en ello radica la importancia de este concepto, refiere sobre todo a una porción de tierra compartida para un uso colectivo, generalmente destinado al pastoreo de los animales. Al carecer de divisiones internas, esta tierra y sus recursos son utilizados colectivamente con una solidaridad tácita o explícita, entendiendo que la misma es posesión o propiedad de uno de los campesinos involucrados.

En ese sentido, la relación con la tierra tendrá que ver con la transmisión que llega hasta la actualidad donde campos sin límites definidos y/o también con límites definidos comparten hacia el interior de ellos este pedazo de tierra de manera colectiva.

En ese contexto, la palabra de los habitantes de La Frontera describe el modo en cómo el territorio se desdibuja a través del acaparamiento de tierras, generando multiterritorialidades (Haesbaert. Op. Cit), hacia su interior.

Así, los pobladores de La Frontera relatan la historia del siguiente modo: que Don Nolasco Santillán, el primer propietario de El Kade era un antiguo poblador del norte del departamento Alberdi y que debido a las continuas inundaciones del río Salado se trasladó

al límite entre los departamentos Alberdi y Moreno en el año 1960, realizando la compra a Gelossi⁸, de alrededor de 16.000 hectáreas, de las cuales 1.400 hectáreas fueron vendidas años más tarde por Nolasco Santillán a dos de sus hermanos y 500 hectáreas a otro poblador, también de apellido Santillán. De ese modo, otros campesinos, familiares y vecinos que lo siguieron a Nolasco Santillán y adquirieron tierras colindantes con El Kade, como el paraje denominado en la actualidad: La Frontera (las 500 hectáreas antes señaladas), se dedicaron principalmente a la producción ganadera.

Se destaca que el año que Nolasco Santillán adquirió las tierras, responde también al periodo en el que estaba finalizando el obraje en Santiago del Estero según describe Bilbao (Op.Cit).

En el contexto actual, los pobladores que viven en los márgenes de El Kade, en las tierras antes mencionadas (La Frontera), son los descendientes de quienes adquirieron las 500 hectáreas inicialmente y que utilizaban la tierra de El Kade de manera colectiva, para el pastoreo de sus animales.

Estos pobladores señalan que su vida cotidiana posterior a la irrupción de la empresa china, se vio modificada abruptamente. Los chinos alambraron casi todo el inmueble, dejando por fuera del mismo solo 500 hectáreas. Este alambrado incluye el camino por el cual antes los pobladores transitaban, motivo por el que deben “pedir permiso” para ingresar al inmueble y poder llegar a sus tierras o bien utilizar un camino alternativo por fuera que está en muy malas condiciones, además de la estrechez del mismo.

Observan también, que debieron reducir la cría de ganado ya que no disponen de mancomún, lo que incide negativamente en su nivel de ingresos, diciendo así:

“...tanta hacienda y poco campo...”.

Por otro lado señalan que no solo El Kade fue alambrado por la empresa china, sino otros inmuebles alrededor de él sufrieron el mismo destino, en conflicto con otras empresas, quedando poblaciones campesinas dentro de estos cerramientos (El Patay es una de estas comunidades).

Este es el diagnóstico de la situación en la que ellos transitan sus vidas cotidianas.

En relación a la significación de la organización en la defensa y lucha por la tierra y en ese contexto su vinculación con el MOCASE, señalaron:

“...Los chinos nos mataban los animales, nos robaban, ahí es donde nosotros empezamos a buscar, a enterarnos que había, a que nosotros como campesinos tenemos derecho a

⁸ Se estima que Gelossi puede haberse dedicado a la explotación forestal.

resistirnos para que no nos saquen la tierra, porque teníamos que resistirnos, nosotros no lo hacíamos porque no conocíamos y ahí comenzó la resistencia, a conocer, a preguntar, se ha llegado, se ha conocido la mesa de tierras, se han hecho muchas reuniones con la comunidad, había gente que no reconoce, que no quiere reconocer lo que nos corresponde, gente de la comunidad...”.

La desinformación sobre los derechos posesorios es una constante según relatan otras fuentes (De Dios, 2012), y es también una de las causas por las cuales la expulsión de los campesinos sucede sin que ello les genere una dificultad a los empresarios, sumado a la complicidad de organismos públicos como la policía y otros.

“...Nosotros empezamos con Vía Campesina, ahora estamos con la UPSAN⁹, somos nuevos ahí, en la Vía somos colaboradores, en la UPSAN somos socios, estamos a través de Guido (MOCASE) conociendo lo que es la parte del campesino, tenemos el respaldo de que nos enseñan, nos avisan...”.

La organización es fundante en relación a los derechos campesinos, brindando capacitación e información sobre ello y marcaría el camino a seguir en la defensa de la tierra.

Otras observaciones distinguen al campesino del empresario, describiendo de este modo: “...El campesino es familiar y el empresario es el solo, a él no le interesa de nadie, solo su plata, su empresa y nada más. El campesino es una persona que comparte con el vecino, que comparte con el otro, capaz que si carnea un animal, le prestas la carne o le das, se convive de otra forma, distinto al empresario, el empresario si carnea una vaca no te va dar un pedacito, nosotros no, lo compartimos entre familias, entre vecinos, para el empresario es él y nada más para él, no hay otro...”.

En ese sentido, la entrevista destaca una lógica ligada a la solidaridad y lazos comunitarios que caracterizaría al campesino, a diferencia del empresario quien solo busca la ganancia y rentabilidad en su cotidiano.

Sin embargo, a la pregunta sobre el conocimiento y opinión sobre la relocalización de Aníbal Santillán observaron:

“...Él ha negociado...él ha arreglado...”, señalando así también la importancia del Comité de Crisis en esta decisión y a un intermediario político local en ella.

“...Nos enteramos de que se iba cuando vimos el traslado que hacían los chinos de sus cosas...”.

⁹ UPSAN: Unión de Pequeños Productores del Salado Norte.

“...El defendía junto a nosotros mientras le convenía, cuando arregló ya no...”

Sin poner en consideración ni en juicios de valor, pero comprendiendo como un factor importante a la subjetividad y los efectos que en ella genera el conflicto en sí, sumado a la acción del Estado a través de sus organismos e intermediarios, podría explicarse el acuerdo realizado por Aníbal Santillán, como ya se mencionó antes.

Pero también implica observar los modos de dominación del Estado que amparado en la legitimidad, utiliza también otras estrategias, como la de poner en un dialogo cercano, que incluye incluso lo afectivo y emocional (como la confianza), entre él y los pobladores, para posibilitar la supuesta solución a un conflicto, y que concluye con decisiones que va en contra de los intereses de los campesinos.

En relación al antagonismo campesino-empresario señalaron:

“...el empresario que ha llegado lo que quiere es matar a los campesinos, que desaparezca, esa son las ideas del empresario, que nosotros desaparezcamos, ellos vienen con la idea de le mato una vaca, le mato todo lo que él tiene y bueno, se tiene que ir...”.

En ese sentido señalaron que las estrategias utilizadas en la defensa de la tierra fueron:

“...rompiendo cosas que ellos traen, lo que ellos planten, no dejar que ellos entren con todo y organizarnos, nosotros tenemos que llamar a toda la comunidad y hacer ver que nosotros somos fuertes...El problema, es que los de la ciudad se enteran por parte del empresario y los del campo se enteran por el campesino, por ej nosotros con El Patay somos comunidades vecinas y nos avisamos si aparece un empresario y decimos que hay que parar y después contarles a la central de nuestro movimiento y contarles la situación y de ahí sale todos los trabajos que tenemos que hacer...”.

Las expresiones denotan la imposibilidad de la coexistencia de ambos sectores, buscando cada uno, desde posiciones asimétricas de poder, la desaparición del otro.

Por otro lado, señalan a la organización como soporte en la lucha y defensa de la tierra, el territorio y las alianzas entre las comunidades, reconociéndose en la identificación de un otro antagónico.

El territorio está atravesado por relaciones de poder y al decir de Haesbaert (2010), por múltiples territorialidades, en ese sentido la entrevista observó lo siguiente:

“...el empresario no está solo, tiene sus aliados, tiene sus acomodos políticos y es ahí donde ellos ganan, yo creo que nunca están solos ellos...”

“...Si, hablamos con los chinos, con un traductor que han traído ellos hemos podido hablar, pero ellos han dicho que ellos no van a perder, que ellos lo han comprado de buena

fe y no iban a perder la tierra, que si tenemos que ir a hablar, vayamos a hablar con el gobierno, pero que ellos no van a perder...”

“...Y seguramente porque el gobierno les ha dado permiso para que ellos vengan, ellos al decirnos que hablemos con el gobierno es como decirnos que esa puerta no se iba a abrir, porque nosotros para hablar con la gente del gobierno hay que hacer un trámite, porque no es fácil llegar ahí, para el campesino no es fácil, a no ser que sea político...”

Lo narrado por las entrevistas enuncia el vínculo entre la empresa, el campesinado y el Estado.

Se pueden observar diversos aspectos en relación a ello:

-La visión de un Estado favorable a los intereses empresariales y no de los derechos campesinos;

-Un Estado ausente y burocrático, inaccesible para el campesino;

-Las alianzas de la empresa con otros actores sociales.

Das y Poole (Op. Cit), señalan el accionar del Estado en los márgenes del sistema, en aquellos lugares donde la población es excluida de algún modo, observando que dichos márgenes “son supuestos necesarios del Estado, de la misma forma que la excepción es a la regla”.

Una de las características del accionar del Estado en los márgenes es su legibilidad, como ya antes mencionamos. En ese sentido, cabe destacar la legibilidad de la ley en relación a los derechos de propiedad y los derechos de posesión e incluso a las posibilidades de firma de los campesinos.

En la obra antes mencionada, Das y Poole, citan a Weber (Weber, 1978:54) quien dice:

“Una organización gobernante será considerada política en tanto y en cuanto su existencia y orden sobre un territorio esté continuamente salvaguardada por la amenaza y la aplicación de la fuerza física por parte de su personal administrativo. Una organización política obligatoria con operaciones continuas será llamada estado en tanto y en cuanto su aparato administrativo mantenga para sí, con éxito, el monopolio del uso legítimo de la fuerza en la aplicación del orden por él establecido”. (p 22).

Teniendo en cuenta esta cita, se puede comprender el uso policial en este problema y también cuál es el orden que el Estado pretende establecer. En ese marco, el orden que el Estado postula está en sintonía con el proceso histórico que la provincia tiene y ha tenido a través de los años, el cual solo ha ido modificando el orden hegemónico de acuerdo a cómo los mismos se fueron consolidando.

La tierra para el campesino según la entrevista refiere a lo emotivo:

“...la tierra para un campesino, para mi significa mi madre, porque en ella he nacido, me he criado, estoy criando mi hijo, crio mis animalitos, nosotros lo criamos como criar un hijo, yo voy al corral y si llevo otra persona el animal empieza a desconocer, pero si empiezo a hablar ellos reconocen mi voz, reconocen mis pasos, nosotros al animal lo tratamos como un hijo y con el nosotros convivimos...”

También se identifican como “los guardianes del monte”, definición afín a la proclama del MOCASE y a diversos discursos académicos y otros que circulan sobre el ser campesino, la relación con la naturaleza y la transmisión de los saberes ancestrales.

En el segundo encuentro con los pobladores de El Kade, con un paréntesis en el tiempo de aproximadamente dos años y medio se pudo observar lo siguiente.

En relación a la organización de pertenencia: el MOCASE, la entrevista señala la dificultad para encontrarse debido al costo de traslado de ellos hasta la sede en Santos Lugares (Departamento Alberdi, distante de El Kade en unos 80 Km aproximadamente).

En ese contexto cabe preguntarse sobre el vínculo de la organización con el territorio y en él, con sus socios.

Se observa que, la percepción sobre el movimiento lo señala como un espacio jerárquico y lejano. En ese sentido, relatan que asisten a las reuniones convocadas por el movimiento cuando sus posibilidades de traslado lo permiten y caracterizando esta participación como de escucha, donde la comisión decide sobre diversos temas.

Otro aspecto observado fue el vínculo con la tierra, en el que señalaron de manera reiterada el “vivir con permiso”, tema observado tanto en los pobladores de El Kade y La Frontera como en otras comunidades vecinas. Esta enunciación podría estar haciendo referencia en principio a la memoria del obraje, el traer el pasado al presente en una determinada manera de entender la relación con la tierra que habitan, trabajan y de la cual tienen derechos posesorios adquiridos y en algunos casos derechos de propiedad (Bonetti, 2022).

También en esta oportunidad se pudo observar algunas estrategias no enunciadas antes, como la defensa judicial de la tierra de manera compartida, diluyendo los límites en sus tierras, incluyendo al otro, su vecino en su ocupación a través del mancomún.

En relación a lo descrito surge la pregunta sobre la identidad y las capacidades asumidas en un proceso histórico y social, como así también a la memoria colectiva.

Halbwachs (2004), observa que no hay memoria colectiva que no se desarrolle dentro de un marco espacial. Es en ese sentido, donde recreamos a través del recuerdo o nuestra imaginación ese espacio, por el cual volvemos a pasar o habitar.

¿Cómo construimos esa memoria colectiva? El autor señala que la memoria individual es posible en tanto esté atravesada por el recuerdo de un otro. No existe un recuerdo sin referencia al otro social. Las memorias personales son en tanto narrativas colectivas. Conozco un sitio, pero ya tenía recuerdos de él porque lo he leído o me lo han descrito y/o narrado antes, y por otro lado, el recuerdo permanecerá mientras haya otro con quien lo recuerde. Las memorias individuales son en tanto parte de un marco social, el que a su vez es portador de las representaciones sociales, valores, creencias y necesidades de un colectivo.

En ese sentido, retorna la memoria del obraje, el “vivir con permiso”. Pero esta expresión no remite necesariamente a un recuerdo individual y una forma de ser en el espacio, es una forma de traer el recuerdo del pasado al presente, quizás sus padres, abuelos, fueron peones del obraje. En ese marco pensar también, sobre la relación de lo jurídico con lo espacial, del modo en cómo se ha transmitido la tenencia de la tierra, amparados en el derecho de la posesión, y en este caso, desarrollando cierta irregularidad en torno al derecho de la propiedad.

Por otro lado Trouillot (1995), observa que la historia como un proceso social involucra a los pueblos en tres capacidades distintas:

- 1) como agentes, u ocupantes de posiciones estructurales;
- 2) como actores en interacción constante con un contexto;
- 3) como sujetos, esto es, como voces conscientes de su vocalidad.

En ese sentido, nos preguntamos cuál de estas capacidades asume el poblador de El Kade, aquel que quedó al margen de esa tierra y sin posibilidades de seguir desarrollando su producción ganadera en la escala en la que lo hacía.

También cabe preguntarse qué capacidad asume en relación a la organización y otros actores sociales.

En ese contexto se destacan dos afirmaciones enunciadas en dos momentos distintos.

La primera hace referencia a la afirmación “guardianes del monte”. La misma refiere al discurso promovido por las organizaciones y movimientos sociales ligadas al campesino y los pueblos originarios, sostenidas en el marco de diferentes teorías del Buen Vivir.

La segunda afirmación: “vivir con permiso”, refiere como ya señalamos, a los permisos de construir viviendas que los empresarios del obraje otorgaban a los peones y campesinos que realizaban el trabajo dentro de estos emprendimientos. Cabe destacar, nuevamente, que el obraje en Santiago del Estero generó la destrucción del bosque en un proceso sostenido durante años.

Se observa que estas dos formas de vincularse con la tierra, teniendo en cuenta las afirmaciones señaladas, son contradictorias. Estas contradicciones son el resultado de la apropiación necesaria del discurso del otro, en este caso de la organización y por otro lado, de la emergencia de la memoria de su historia social. La apropiación del discurso del otro, se destaca, tiene también su anclaje en la identidad compartida.

Se interpreta que en relación a la organización, los pobladores asumen la capacidad de agentes, entendiéndose y ubicándola dentro de una estructura social con sus propios discursos de reivindicación y siendo ellos como comunidad, también a partir de estos discursos. En ese marco, los pobladores se apropian de un discurso necesario en un contexto de lucha y defensa de la tierra y la implicancia de pertenecer. Esa misma posición es asumida por los pobladores, en relación al sentirse dueños de la tierra, donde la memoria del obraje y las relaciones de dependencia con un otro se manifiestan.

Pero también asumen la capacidad de actores. Las estrategias de defensa de la tierra, todas las ya antes descritas, relatan la forma que para ellos encarna la lucha y la defensa de la tierra. Compartir la defensa de un pedazo de tierra nos remite al sentido de colectividad, de pertenencia a un uno social, no individual.

Hall (2010), citando a Marx, señala que en la historia hay condiciones de la identidad que los sujetos no pueden construir, somos contruidos por los discursos y las prácticas, en ese sentido se entiende la historia y en ella la identidad como una continua relación dialéctica y dialógica entre lo que ya está constituido y lo que está por construirse, haciendo el futuro.

Hall señalará que la identidad se constituye en el discurso y las representaciones sobre nosotros mismos, somos en tanto hay un discurso sobre nosotros. Y también, la identidad se construye en relación a la diferencia de un otro, podemos ser nosotros en tanto nos diferenciamos de otro.

Definirse como campesino, el vínculo con la organización, la comunidad y la familia son representaciones identitarias en contraposición de un otro antagónico, el empresario individualista cuyos intereses responden a la lógica del mercado capitalista.

Es en esta compleja configuración de la memoria del obraje, la identidad asumida y el posicionamiento en relación a la organización, la defensa de la tierra y las estrategias utilizadas donde confluye la vida cotidiana de los pobladores de El Kade.

CONCLUSIONES

La entrega de tierras en América Latina, en Argentina y en particular en Santiago del Estero es comprendida en el marco de un modo de producción capitalista, que a través de un proceso histórico fue asumiendo diversas características.

En ese contexto, a lo largo de este trabajo se intentó observar y describir este proceso desde lo global y lo local, en un vínculo intrínseco entre ellos.

Como modo de comprender e interpretar lo local y lo global, al decir de Geertz (1991), apelando a conceptos de experiencia próxima y a los conceptos de experiencia distante, entendiéndose desde la dialéctica misma del proceso histórico del capitalismo, se pudo ir describiendo y reflexionando sobre este vínculo que los atraviesa.

En ese sentido, comprender y asociar la construcción de ferrocarriles, sus insumos e ideario, evidenciando la centralidad portuaria, nos señaló el derrotero de como el capitalismo va configurando el espacio y en él, los modos de producción de acuerdo al régimen imperante en ese momento, en este caso Inglaterra y en ese contexto, su correlato local, el obraje y sus implicancias económicas, sociales, políticas y ambientales.

Del mismo modo, observar la reconfiguración de un camino vecinal y el impedimento de las familias de transitar libremente por él, denotan el atravesamiento en escala, desde los permisos y complicidades provinciales hasta el marco de acuerdos nacionales con un orden hegemónico del capitalismo global.

Comprender y reflexionar sobre las capacidades que asumen los campesinos de El Kade, al decir de Trouillot (Op. Cit), como agentes en relación a una organización más amplia y como actores en la defensa de su tierra, en un marco donde la identidad es construida en oposición y antagonismo con un otro, quien es a su vez un referente del orden imperante, nos acerca justamente a lo próximo y a lo distante, a las configuraciones locales de lo global en una permanente construcción dialéctica.

Es en lo señalado, en está dialéctica entre lo global y local donde se va configurando el territorio y como ya antes señalamos, comprendiendo la territorialidad como un proceso en constante construcción y de-construcción, en acuerdos y disputas, como señala Giarraca (2006): “geografías desgarradas y reconfiguradas.” (p.52).

Por lo expuesto, en esta tesis tratamos de poner en clave el fenómeno del acaparamiento de tierras en el marco del proceso histórico del capitalismo mundial expresado en el

contexto local. Y destacando también, que este fenómeno tiene su origen de vieja data en la región, asociado al periodo pre colonial y posterior a él (White, OP. Cit).

Antes referimos a Harvey (2007), quien señala la estrecha relación entre hechos históricos, espacio y una geografía específica en clave con el proceso del capitalismo mundial.

En ese marco, en el recorrido del trabajo tratamos de ir poniendo en evidencia ello, es decir, como se fue desarrollando en lo local lo acontecido en lo global, destacando que claramente están estrechamente interrelacionados.

Ferrer (2007), señaló que de acuerdo al lugar que los países ocupen en la división internacional del trabajo, se observarían sus oportunidades y desafíos y en esa línea Wallerstein (2004), destacó que el concepto de “economía-mundo” es posible siempre que haya división internacional del trabajo, un conjunto integrado de procesos de producción y un mercado instituido.

De ese modo, podemos observar que en la historia de Latinoamérica, Argentina y en esta última, Santiago del Estero, ocuparon un lugar de proveedores de materia prima en el comercio internacional y en esta etapa de acumulación por desposesión (Harvey. Op. Cit), sus recursos naturales fueron claves en la capitalización de las hegemonías reinantes.

Así pudimos observar que en la etapa de conquista y colonización, Santiago del Estero, llamada Madre de Ciudades, ya que desde ella partieron las expediciones que fundaron las ciudades de Tucumán, Córdoba, Catamarca, Salta y Jujuy, es en la que se fue configurando el lugar que ocuparía en la historia nacional y mundial.

Como antes describimos, en la etapa de la conquista, se dio lugar a la expoliación de los recursos destinados a la corona y posterior a ello, ya en etapa de la independencia esta expoliación continuó en manos de las nuevas elites gobernantes en vínculo con el nuevo orden mundial, Inglaterra.

Las expediciones militares hacia el interior del Gran Chaco tuvieron como fin, el acceso a nuevas tierras y recursos naturales en el marco de discursos y narrativas que legitimaban la creencia de que estas tierras estaban desiertas, mientras exterminaban y expulsaban a los pueblos originarios. Si bien en la etapa en la cual los jesuitas estaban presentes se convivió en una relativa armonía junto a los originarios, ello no impidió que fueran desapareciendo y sean expulsados de sus propias tierras.

Posterior a la expulsión de los jesuitas, fueron los ganaderos quienes tomaron las tierras para su explotación, etapa que entró en conflicto con los poderes locales, generando situaciones de irregularidad en relación a la posesión y propiedad de la tierra.

La consolidación del Estado-nación en Argentina en coincidencia con Inglaterra posicionado como poder hegemónico mundial significó para el país ubicarse en el comercio mundial como proveedor de materia prima (carnes y granos), y para Santiago del Estero, sobre todo su región boscosa, como proveedor de madera para la construcción de los ferrocarriles que trasladaron la producción señalada al puerto de Buenos Aires. En esa misma etapa, se fue consolidando el mercado de tierras para dar continuidad a la explotación a través del obraje.

El obraje, como ya señalamos antes, generó la destrucción masiva del monte santiagueño, dando continuidad a lo iniciado en la construcción de ferrocarriles.

Posterior a su retirada, los entonces peones rurales del obraje, muchos de ellos pobladores de familias originarias de la provincia y los menos, provenientes de otras provincias (Bonetti, Suárez y Franzzini, Op. Cit) fueron los que mantuvieron y sostuvieron el monte que había quedado, a través de la producción agrícola y ganadera, destinadas al autoconsumo.

Será esta misma población, la que ya en un nuevo orden mundial hegemónico, el de EEUU, empezará a ser expulsada de las tierras, hecho visible a partir aproximadamente de los años ochenta.

Es en este nuevo orden mundial, el que como señalamos antes, se constituye como tal posterior a la segunda guerra mundial, donde en un proceso ininterrumpido, empresas o agentes locales en un primer momento y empresas extranjeras en el segundo, irán dando cuenta de los cambios en la configuración de este orden, ya que no son solo los Estados los que se imponen a nivel internacional, sino las corporaciones y empresas transnacionales.

En ese contexto, observamos la imposición de otra forma de hacer agricultura, siendo la siembra directa, el uso de fertilizantes y agroquímicos, tecnologías y modos de producción amparados en la rentabilidad absoluta de las empresas agropecuarias, las que operan como referentes de la producción mundial y a su vez, la emergencia de nuevos centros hegemónicos como los BRICS, dando cuenta de lo que Servin (Op.Cit) define como multiplex.

En ese marco, la historia local en su expresión particular, señala la coexistencia de diferentes modos de entender el uso y relación con la tierra en un mismo espacio físico, denotando las multiterritorialidades, al decir de Haesbaert (Op. Cit).

La reconfiguración del espacio físico en el que sucede el acaparamiento, como ya se expresó, denota multiterritorialidades, describiendo cada una de ellas sus características esenciales.

En ese contexto y refiriendo a teorías campesinistas y des-campesinistas, nos preguntamos sobre las posibilidades concretas de la perduración del campesino en esta nueva expresión del capitalismo mundial, es decir su persistencia en este contexto mundial de acaparamiento de tierras.

Como ya se refirió antes, las comunidades campesinas quedan “encerradas” entre grandes extensiones de tierras ocupadas por empresas y otros. Si bien elaboran estrategias conjuntas para su defensa y para la permanencia en sus territorios, el elemento fundamental para su reproducción, la tierra, está siendo diezmada y organizada espacialmente de modo tal que, la expresión campesina en sus modos de ser, habitar y trabajar la tierra se ven condicionados.

Diferentes expresiones conceptuales definen al campesino como una clase social, economía o cultura subordinada y oprimida tomando a Marx y Lenin como referentes teóricos (Bengoa, J, 1979) o como una economía específica que coexiste con modos capitalistas, cuya fortaleza es la disponibilidad ilimitada del recurso de la tierra donde produce bienes y servicios destinados al autoconsumo (Chayanov, 1979), o asentados en una economía que tiene el propósito de la reproducción familiar en un marco de traspaso de excedentes al grupo dominante del contexto histórico y social (Wolf, 1972).

Las teorías des-campesinistas señalan la desaparición del campesinado en el proceso social e histórico del capitalismo. Más de cien años posteriores a estas afirmaciones, el campesinado persiste modificando y elaborando nuevas estrategias. Sin embargo, el escenario actual desarrolla un modo de ser en relación a la tierra y recursos naturales, de una significatividad e impronta en exceso. Ante ello, ¿cómo se significa la identidad y/o se la re-significa pero sin un espacio físico que lo posibilite?

En ese sentido, viene a mí el recuerdo de una escultura del puntano Juan Carlos Ortega (Merlo, San Luis) quien elabora la escultura de una familia indígena, donde el padre lleva en sus espaldas y hombros a su compañera e hijo, porque ya no tiene espacio físico, su tierra, para ser.

Apelando a la esperanza y como palabras finales, quizás el límite sea la naturaleza misma.

BIBLIOGRAFIA

- Abramovay, Ricardo (2006). "Para una teoría de los estudios territoriales" en Manzanal M, Neiman G y Latuada M (coord), *Desarrollo rural. Organizaciones, instituciones y territorio*. Buenos Aires Edit. CICCUS, p.51-70.
- Arceo, Enrique (2009). "El fin de un peculiar ciclo de expansión de la economía norteamericana. La crisis mundial y sus consecuencias". En *La Crisis mundial y el conflicto del agro*. Arceo Enrique, Basualdo Eduardo, Arceo Nicolás (comp). Edit. Centro Cultural de Cooperación. Página 12. Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires. Argentina.
- Atlas del Gran Chaco Americano Cooperación Técnica Alemana (2006) – GTZ Proyecto: Manejo Sostenible de los Recursos Naturales en el Chaco Sudamericano. Metz Rosmarie Coordinadora del Proyecto - GTZ Wessling Georg Representante legal Argentina – GTZ.
- Beck, Ulrich (1997). "¿Qué es la Globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización". Barcelona. Edit. PAIDOS.
- Bengoa, José (1979). "Economía campesina y acumulación capitalista". En *Economía Campesina*. Lima. Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo.
- Bilbao, Santiago Alberto (1965). "Poblamiento y Actividad Humana en el extremo Norte del Chaco Santiagueño". En *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología*. Secretaría de Estado de Cultura y Educación. Subsecretaría de Cultura. Dirección General de Institutos de Investigación. Buenos Aires. República Argentina N°5.
- Bonetti, Carlos (2019). "Tierras y territorios en el Chaco santiagueño. Antropología de los conflictos del campesinado en Pozo del Castaño". Editorial Bellas Alas.
- Bonetti, Carlos (2020). "Memoria, historia e Identidad en el contexto de conflictos territoriales: El caso de Pozo del Castaño, Santiago Del Estero". *Revista Del Cisen Tramas/Maepova* Vol. 8, N° 1.
- Bonetti, Carlos (2021). "Los procesos de etnogénesis en Santiago del Estero. Hacia una historicidad de las identidades étnicas". *Corpus. Archivos Virtuales de la Alteridad Americana*. Vol. 11, N° 2.
- Bonetti, Carlos; Suárez, Mauricio y Fanzzini, Mónica (2022). "De hijos del obraje a productores algodoneros. La construcción de una identidad política campesina

durante el conflicto de Los Juríes, Santiago del Estero”. *Perspectivas Revista de Ciencias Sociales*, N° 14, pp. 674-704.

- Bonetti, Carlos (2023). "Interpelando identidades campesinas: memorias y usos del pasado indígena en conflictos territoriales en el departamento Figueroa, Santiago del Estero". *Andes, Antropología e Historia*. Vol. 34, N° 2, pp. 356-389.
- Borras, Saturnino M Jr y Franco Jennifer (2010). “La política del acaparamiento mundial de tierras. Replanteando las cuestiones de tierras, redefiniendo la resistencia”. *Trasnational Institute. Land Deal Politics Initiative, ICAS*.
- Borras, Saturnino M; Franco, Jennifer; Kay, Cristobal y Spoor, Max (2014). “El Acaparamiento de Tierras en América Latina y el Caribe visto desde una perspectiva internacional más amplia”. En Soto Baquero. F y Gómez, Sergio. *Reflexiones sobre la concentración y extranjerización de la tierra en América Latina y el Caribe*. FAO.
- Borras Jr Saturnino M; Cristóbal Kay; Sergio Gómez y Wilkinson John (2013). “Acaparamiento de tierras y acumulación capitalista: aspectos clave en América Latina”. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios* N° 38 - 1er semestre de 2013.
- Bourdieu, P. (1991). “El sentido práctico”. Madrid. Taurus.
- Bourdieu, P. (2001) “El espacio social y sus transformaciones”. En *La distinción*, Madrid. Taurus.
- Candau, J. (2008). “Introducción” y “Memoria e identidad. Del individuo a las retóricas holistas”. En *Memoria e Identidad*. Buenos Aires: Ediciones Del Sol, pp. 9-12 y 19-55.
- Cesarin Sergio (2007). “China – Argentina: Reflexiones a 35 años del Establecimiento de Relaciones Diplomáticas”. Centro Argentino de Estudios Internacionales. Programa Asia-Pacífico
- Cesarin Sergio (2013).” China: Restauración y Capitalismo. Impactos en América del Sur”. En Martínez Cortés José Ignacio (coord.) *América Latina y El Caribe - China Relaciones Políticas e Internacionales*.
- Chayanov, Alexander (1979). “La organización de la unidad económica campesina: Introducción”. En *Economía Campesina*. Lima. Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo.

- Costantino Agostina (2019). “Fiebre por la Tierra. Debates sobre el Land Grabbing en Argentina y América Latina”. Buenos Aires. Editorial El Colectivo.
- Crespo Oviedo, Luis Felipe (2006). “Espacio, Territorialidad y Poder”. Publicado en: Ciudades Número 70. Revista trimestral de la Red de Investigación Urbana. Puebla, México. pp. 17-22.
- Dargoltz Raúl (1980). “Santiago del Estero. El drama de una provincia”. Buenos Aires. Talleres Gráficos San Francisco.
- Dargoltz, Raúl (1994). “El Santiagueño. Gestación y crónica de una pueblada argentina”. Editorial: El Despertador. Buenos Aires. Ediciones SIELP.
- Dargoltz, Raúl (1998). “Hacha y Quebracho. Historia Ecológica-Social de Santiago del Estero”. IV Edición. Santiago del Estero. Editorial Conciencia Nacional.
- Das, Veena; Poole, Deborah (2008). “El Estado y sus márgenes”. Etnografías comparadas. Cuadernos de Antropología Social, núm. 27, pp. 19-52. Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- De Dios, Rubén (2012). “Ordenamiento territorial e inclusión social en Santiago del Estero”. Revista Económica Nº 268. Buenos Aires. Ed. IADE.
- De Dios Rubén, Paz Raúl y Rossi Cecilia (2021). “Censos Nacionales Agropecuarios, coberturas y procesos de transformación agraria en Santiago del Estero”. En: Susana Soverna (coord.). La Argentina agropecuaria vista desde las provincias: un análisis de los resultados preliminares del CNA 2018.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- De Estrada, María (2011). “Santiago del Estero: De rieles, obrajes y quebracho. Análisis de la configuración territorial del período técnico iniciado con la llegada del ferrocarril al monte Chacosantiagueño”. Estudios Socioterritoriales. Revista de Geografía. Nº 9, pp. 15-31.
- Delgado Cabeza, Manuel y Gavira Álvarez, Lina (2006). “Agricultura y trabajo rural en la globalización”, Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros, Nro. 3.
- Duarte, Marisa (2002). El Consenso de Washington y su correlato en la reforma del Estado en la Argentina: los efectos de la privatización. CLACSO.
- Erro Velázquez, M y Griggio P (2019). “Una mesa sin diálogo. Análisis sobre una Política Pública reciente para la tierra en Santiago del Estero”. Estudios Rurales. Publicación del Centro de Estudios de la Argentina Rural, vol. 9, núm. 18.
- Escobar A. (1998) “La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo”. Bogotá. Edit. Norma.

- Esteva, G. (2000). “Desarrollo” en Sachs, W. (Ed.) Diccionario del Desarrollo – Una Guía del Conocimiento como Poder. Proyecto Andino de Tecnologías Campesinas (PRATEC).
- Etxezarreta, Miren (2006). “La agricultura española en la era de la globalización”. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Serie Estudios. (Capítulo II. Los elementos que conforman la evolución de la agricultura).
- FAO (2014). “Reflexiones sobre la concentración y extranjerización de la tierra en América Latina y el Caribe”. Edit. Fernando Soto Baquero y Sergio Gómez.
- Faberman, Judith (2006). “Recolección, economía campesina y representaciones de los montaraces en Santiago del Estero, siglos XVI a XIX”. PROHISTORIA. Rosario. pp. 11 – 26.
- Faberman, Judith (2016). “Las tierras mancomunadas en Santiago del Estero. Problemas y estudios de caso entre la colonia y el siglo XIX”. La Plata. MUNDO AGRARIO.
- Ferrer, Aldo (1996).”Historia de la globalización. Orígenes del Orden Económico Mundial”. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica. Serie de Economía. 1ra. Edición.
- Ferrer, Aldo (2007). “Globalización, desarrollo y densidad nacional”. En Vidal, Gregorio; Guillén R, Arturo (comp). Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización. Homenaje a Celso Furtado. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO; México DF: Universidad Autónoma Metropolitana. Casa abierta al tiempo; México DF: Red Eurolatinoamericana de Estudios sobre el Desarrollo.
- Fernandes, Bernardo Maçano (2008). “Sobre la Tipología de los territorios”. CAPES; Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO y Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo – FAPESP.
- Fernandes, Bernardo Maçano (2005). “Movimentos socioterritoriais e movimentos socioespaciais: contribuição teórica para uma leitura geográfica dos movimentos sociais”. Revista Nera 8(6), 14-34.
- García Collazo. María A, Panizza, Amalia & Paruelo. José María (2013). “Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos: Resultados de la Zonificación realizada por provincias del Norte argentino”. Ecología Austral 23:97-107. Asociación Argentina de Ecología.
- Gayou Jurgenson-Juan Luis Alvarez, (2003). “Cómo hacer Investigación Cualitativa Fundamentos y metodología”. México. PAIDÓS.

- Geertz, C. (1991). “Desde el punto de vista de los nativos: sobre la naturaleza del conocimiento antropológico”. *Alteridades*, N° 1, pp. 102-110.
- Geertz, C. (1994 [1983]). “Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas”. Buenos Aires: Paidós.
- Giarracca, N. (2006). “Territorios en disputa: los bienes naturales en el centro de la escena” *Realidad Económica* 217.
- Giarracca, N. y Teubal, M. (2010). “Disputas por los territorios y recursos naturales: el modelo extractivo” *Revista ALASRU Nueva Época* (5).
- Giraldo, O F (2015). “Agroextractivismo y acaparamiento de tierras en América Latina: una lectura desde la ecología política”. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales. México. *Revista Mexicana de Sociología* 77, núm. 4. pp 637-662.
- Gómez Lende, Sebastián (2021). “Deforestación de bosques nativos y acumulación por desposesión: el caso de Santiago del Estero, Argentina (1998-2019). Instituto de Geografía, Historia y Ciencias Sociales. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Volumen 2021-3. Año XLI, pp. 339-362. ERIA.
- Gras, Carla (2013). “Agronegocios en el Cono Sur. Actores sociales, desigualdades y entrelazamientos transregionales”. *DesiguALdades.net WorkingPaper Series* 50. Research Network on Interdependent Inequalities in Latin America.
- Gras, Carla. & Hernández, Valeria. (2013). “Los pilares del Modelo Agribusiness y sus estilos empresariales”. En C. Gras & V. Hernández (comp.). *El agro como negocio. Producción, sociedad y territorios en la globalización* (pp. 17- 46). Buenos Aires, Argentina. Biblos.
- Gras, C. y Cáceres, D.M. (2017). “El acaparamiento de tierras como proceso dinámico. Las estrategias de los actores en contextos de estancamiento económico”. *Población & Sociedad* Vol. 2. (N° 24), pp. 163-194.
- Gras Carla y Zorzoli Facundo (2019). “Ciclos de acaparamiento de tierra y procesos de diferenciación agraria en el noroeste de Argentina”. Santiago del Estero, Argentina.”. *Trabajo y Sociedad*. N° 33, Vol. XX.
- Graziano Da Silva, José y otros (2010). “Boom agrícola y persistencia de la pobreza rural en América Latina. Algunas reflexiones”, *Revista ALASRU*, Nro. 5, 2010.
- Gudynas, E. (2011). *Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: Una breve guía heterodoxa*. En M. Lang y D. Mokrani (Eds.), *Más allá del*

- desarrollo (pp. 21–53). Quito: Abya Yala – Fundación Rosa Luxemburgo.
- Gutman, G. y Gorenstein, S. (2003). “Territorio y sistema agroalimentarios, enfoques conceptuales, dinámicas recientes en Argentina”, Buenos Aires, en *Desarrollo Económico*. Vol .43, nro 168.
- Haesbaert, Rogerio (2010). “Región, regionalización y regionalidad: cuestiones contemporáneas”. *ANTARES*, N° 3.
- Haesbaert, Rogerio (2011). “El Mito de la Desterritorialización. Del fin de los Territorios a la Multiterritorialidad”. México. Editorial Siglo XXI.
- Haesbaert, Rogério (2013). “Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad”. En *Cultura y Representaciones Sociales*, 8 (15).
- Halbwachs, M. (2004) [1950]. “Memoria colectiva y memoria individual y Memoria colectiva y memoria histórica”. En “La memoria colectiva.”. Buenos Aires. Miño Dávila, pp. 67-95 y 99-137.
- Hall, Stuart (2003). “Introducción: ¿Quién necesita identidad?” *Cuestiones de Identidad Cultural*. Comp: Hall S y Dugay P. Buenos Aires. Amorrortu.
- Harvey, D. (2005). “El ‘nuevo’ imperialismo: acumulación por desposesión”. *Socialist register*. Buenos Aires. CLACSO, pp. 99-129.
- Harvey, D. (2007). “Capitalismo: la fábrica de la fragmentación” en *Espacios del capital*. Madrid. Edit Akal.
- Harvey, David. (2007). “El nuevo Imperialismo”. Madrid. Edit. Akal.
- Hernández Meléndrez, Edelsys (2006). *Metodología de la Investigación. Cómo escribir una tesis*. Escuela Nacional de Salud Pública.
- Hervieu, Bertrand (1996) “Los campos del futuro” (Primera parte. La década de todas las rupturas, pgs. 43-110). Serie Estudios Nro. 118. España. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Huertas Ramos, J. D. (2017). “La Planeación del Desarrollo. De los conceptos a la técnica”. *Revista A&D* (47).
- Ianni Octavio (2006). “Teorías de la Globalización”. Buenos Aires. Argentina. Séptima Edición. Edit. Siglo XXI.
- Jara, Cristian y Paz, Raúl (2014). “Ordenar el Territorio para detener el Acaparamiento Mundial de Tierras. La conflictividad de la Estructura Agraria de Santiago del Estero y el Papel del Estado”. Editorial: Instituto CIPOF. Revista: Proyección.
- Jara, Cristian (2014). “Procesos Enmarcadores, demandas y escalas de las luchas agrarias”. *La resistencia del Movimiento Campesino de Santiago del Estero frente*

- al acaparamiento mundial de tierras (2008-2012). Breves Contribuciones del I.E.G. - N° 25.
- Jara, Cristian (2016). “Resistir produciendo. Las luchas proactivas de las organizaciones de productores familiares en el departamento Figueroa (Santiago del Estero)”. Espacio Abierto. Cuaderno venezolano de Sociología. Volumen 25 N°3.
- Jelin, E. (2021): “¿De qué hablamos cuando hablamos de memorias?”. En Los Trabajos de la Memoria. Madrid. Siglo XXI, pp. 39-58.
- Kay, Cristóbal. (2007) “Algunas reflexiones sobre los estudios rurales en América Latina”. Quito. Iconos. Revista de Ciencias Sociales, N° 29.
- Lavalle Jorge Leiva (2012). “Pensamiento y Práctica de la Planificación en América Latina”. CEPAL.
- Llambí, Luis (1993). “Reestructuración mundial y sistemas agroalimentarios. Necesidad de nuevos enfoques”. México. Revista de Comercio Exterior.
- Mandel Ernest (1976). “La Teoría Marxista del Estado”. Cuadernos Anagrama.
- Manzanal Mabel (2014) “Desarrollo. Una perspectiva crítica desde el análisis del poder y del territorio” en *Realidad Económica* 283, p. 17-48. Buenos Aires. IADE.
- Manzanal, M. y Schneider, S. (2011) “Agricultura Familiar y Políticas de Desarrollo Rural en Argentina y Brasil (análisis comparativo, 1990-2010)”. En Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios N° 34, p. 35-71, CIEA, FCE, UBA, ISSN 1514-1535, 1er semestre, Buenos Aires.
- Marcus G (2001). “Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal”. Alteridades.
- Marsden, Terry (1997). “Creando un espacio para la alimentación. Las características del desarrollo agrario reciente”, en Goodman, David and Michael Watts (eds.) *Globalising and food. Agrarian questions and global restructuring*. Routledge, London and New York.
- Mattos, Carlos A (1979). “Planes versus Planificación en la experiencia Latinoamericana”. En: De Mattos, Carlos. “Planes versus planificación en la experiencia latinoamericana”, Revista de la CEPAL. Pp. 79 - 96.
- McMichael, Philip (1999). “Política alimentaria global”. México. Cuadernos Agrarios, N° 17-18.
- Mora, Sol (2022) “Inversiones de China, acaparamiento de tierras y gobernanza de la tierra: Reflexiones metodológicas para su estudio”. Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales. Editor: Universidad Nacional de La Plata.

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro Interdisciplinario de Metodología de las Ciencias Sociales.

- Murmis, Miguel y Murmis, María R (2012). “El caso de Argentina”. En Soto Baquero y Gómez Sergio. Dinámicas del Mercado de la Tierra en América Latina y el Caribe: Concentración y Extranjerización. FAO.
- Navarro, Alejandra (2009). “La entrevista: el antes, el durante y el después (Cap V). En Meo, A. y A. Navarro: La voz de los otros. El uso de la entrevista en la investigación social. Buenos Aires: OicomSystem.
- North, Douglas (1998). “La teoría económica neo-institucionalista y el desarrollo latinoamericano”. Proyecto PNUD “Red para la Gobernabilidad y el Desarrollo. Barcelona.
- O’Donnell, Guillermo (1977). “Apuntes para una teoría del Estado”. Documentos CEDESCLACSO N° 9. Buenos Aires.
- Oszlak, Oscar y O’Donnell, Guillermo (1995). “Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación” en Redes, Vol. 2, Núm. 4, Universidad Nacional de Quilmes Argentina. pp. 99-128.
- Palomeque, Silvia (1992). “Los esteros de Santiago. Acceso a los recursos y participación mercantil. Santiago del Estero en la primera mitad del siglo XIX”. En: Data. Revista del Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos, N° 2. La Paz, Bolivia. Pág. 9 a 63.
- Piñeiro, Diego E. (2010). Concentración y Extranjerización de la tierra en el Uruguay. En Mabel Manzanal y Guillermo Neiman, (compiladores): Las Agriculturas Familiares del Mercosur. Trayectorias, Amenazas y Desafíos. Buenos Aires. Ediciones CICCUS.
- Pollak, Michael (2006). "Memoria e identidad social". En “Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite”. La Plata. Ediciones Al Margen.
- Portes, Alejandro (2007). “Instituciones y desarrollo: una revisión conceptual”. En Desarrollo Económico 184, Buenos Aires. IDES.
- Porto Gonçalves, C. (2001). “Geo-grafías. Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad”. México. Edit. Siglo XXI.
- Roig, A. (2008). “El desarrollo como conflicto institucionalizado”. En Realidad Económica, Vol 237, Nro. 80-92. Buenos Aires. IADE.

- Romero, Fernando & Fernández, Paula (2016). “Las relaciones argentino chinas: historia, actualidad y prospectiva”. Instituto de Estudios Políticos Andinos. *Revista Andina de Estudios Políticos*, Vol. VI, N° 2, pp. 60-91.
- Rosales, Osvaldo (2010). “La República Popular China y América Latina y el Caribe: hacia una relación estratégica”. En Informe CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe).
- Red Agro Forestal Chaco Santiagueña (REDAF, 2022). “Deforestación ilegal en la región chaqueña: vínculos entre grandes capitales y los estados provinciales”. <https://redaf.org.ar/deforestacion-ilegal-en-la-region-chaquena-vinculos-entre-grandes-capitales-y-los-estados-provinciales>.
- Roig, Alexandre (2008). “El desarrollo como conflicto institucionalizado”. En *Realidad Económica*, Vol 237, Nro. 80-92. Buenos Aires. IADE.
- Rossi, María Cecilia & Banzato, Guillermo (2018). “Tierra y Sociedad en Santiago del Estero”. *El antiguo Matará, siglos XVII a XX*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Academia Nacional de la Historia
- Rosso, Inés; Toledo López, Virginia (2010). “Proceso de (des-re) territorialización en Santiago del Estero”. *Memoria Académica*. UNLP. FaHCE.
- Sabatella, M. (2016). “Recordar en tiempos de lucha: Los procesos políticos de hacer memoria en contextos de conflicto”. En “Memorias en lucha. Recuerdos y silencios en el contexto de subordinación y alteridad”. Viedma. Editorial UNRN, pp. 93-110.
- Sack, Robert (1991). “El significado de la territorialidad”. En Pedro Pérez Herrero (Comp.). *Región e Historia de México (1700-1850)*. México. Antologías Universitarias. Instituto Mora, UAM.
- Sánchez Hernández, Leticia (2020). “Raíces del Acaparamiento de Tierras. El papel del Estado Neoliberal en América Latina del Siglo XX”. *Revista Latinoamericana de Estudios Rurales*. PP 1-23.
- Santos, Milton (1994). “El retorno del territorio”. En: *Territorio. Globalização e Fragmentação*.
- Sautu, R. (1997). "Acerca de qué es y no es investigación científica en ciencias sociales". En: *La trastienda de la investigación*. Wainerman, C. y R. Sautu (comps). Editorial de Belgrano. Pp. 179-195.
- Schejtman, A. y Berdegué, J. (2006). “Desarrollo territorial rural”. En Bengoa, J. (ed.) *Movimientos sociales y desarrollo territorial rural en América Latina*, p. 45-83. Santiago de Chile, RIMISP – Catalonia.

- Schejtman, Alexander (1980), "Economía campesina: lógica interna, articulación y persistencia". Revista de la CEPAL.
- Schiavoni, Gabriela (2005). "La construcción de los 'sin tierra' en Misiones (Arg.)", *Theomai*, N° 12.
- Schiavoni, Gabriela (2002). "Organizaciones agrarias y constitución de categorías sociales. Plantadores y campesinos en el nordeste de Misiones (Arg.)" en *Estudios Regionales* N° 20, Posadas, FHCS— UnaM, 7—22.
- Schneider, Sergio y Peyré Tartaruga, Iván (2006). "Territorio y enfoque territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales" en Manzanal M, Neiman G y Latuada M (coord). *Desarrollo rural. Organizaciones, instituciones y territorio*. Buenos Aires..Edit. CICCUS.
- Schulz, Juan Sebastián (2018). "Aproximaciones al estado de situación geopolítica actual: Nuevos actores, conflictos y escenarios para la construcción de un orden mundial multipolar". *Cuestiones de Sociología*, n° 19. Universidad Nacional de La Plata Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Departamento de Sociología.
- Slipak, Ariel M (2014). "América Latina y China: ¿cooperación Sur-Sur o «Consenso de Beijing»?" *Revista Nueva Sociedad* N° 250.
- Solbrig, O. y Adámoli, J. Coord. (2008). "Agro y ambiente: una agenda compartida para el desarrollo sustentable". *Foro de la Cadena Agroindustrial*. Disponible en <http://www.foroagroindustrial.org.ar/home.php>.
- Svampa, Maristella. (2008). "Argentina: Una cartografía de las resistencias (2003-2008) Entre las luchas por la inclusión y las discusiones sobre el modelo de desarrollo" *Revista OSAL*, N° 24.
- Svampa, Maristella (2013). "«Consenso de los Commodities» y lenguajes de valoración en América Latina". *TEMA CENTRAL. NUSO* N° 244.
- Svampa, Maristella (2015). "¿El desarrollo en cuestión? Algunas coordenadas del debate Latinoamericano". En Svampa, M. (coord.) *El desarrollo en disputa. Actores, conflictos y modelos de desarrollo en la Argentina contemporáneas*. Buenos Aires: Ediciones UNGS.
- Svampa Maristella y Slipak Ariel M (2015). "China en América Latina: Del Consenso de los Commodities al Consenso de Beijing". *Revista Ensamblés*.
- Svampa, Maristella (2019). "Las Fronteras del Neoextractivismo en América Latina". *Conflictos socioambientales, giro eco territorial y nuevas dependencias*. Centro María Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades

y Ciencias Sociales. CALAS. Universidad de Guadalajara. México.

Stronzake Janaina y Casado Beatriz (2012). “Movimiento Sin Tierra de Brasil”.
Fundación Betiko

Tasso, Alberto (2004). “Un caso de Expansión Agraria Capitalista seguido por depresión.
Santiago del Estero, 1870-1940”. Población y Sociedad n° 10/11 2003-2004 pp
109-136.

Teubal, Miguel y Rodolfo Pastore (2002), “Globalización y sistema agroalimentario en
la era actual: Hacia un nuevo modelo agroindustrial”, en Agro y alimentos en la
globalización: Una perspectiva crítica, Buenos Aires: Editorial La Colmena.

Trouillot, M R. (2017) [1995]. “El poder en la historia” y “Una historia impensable. La
revolución haitiana como un no-acontecimiento”. En Silenciando el pasado. El
poder y la producción de la historia. Granada: Comares Historia, pp. 1-20 y 59-80.

Vasilachis de Gialdino, Irene, Coord. (2006). “Estrategias de Investigación Cualitativa”,
España. Edit. Gedisa.

Wainerman, Catalina. (1997). “Introducción: acerca de la formación de investigadores en
Ciencias Sociales”; en Wainerman, C. y Sautu, R. (comps.) La Trastienda de la
Investigación. Buenos Aires. Editorial Lumiere.

White, Ben; Franco Jennifer C; Sánchez Javier, Tandon Nidhi (2012). “Acaparamiento
de tierras, el nuevo expolio”. Coordinación: Nuria del Viso. Madrid. Centro de
Investigación para la Paz (CIP-Ecosocial).

Wolf, Eric (1972). “Las luchas campesinas del siglo XX”. Buenos Aires, Siglo XXI.

Zarrilli, Adrian G. (2016). “Transformaciones ambientales y producción agro-forestal: El
Gran Chaco Argentino en el siglo XX”. Revista Historia: Debates e Tendências
(Online), vol. 16, núm. 1, pp. 53-71, 2016.

Notas Periodísticas

Bichos de campo (7 de agosto del 2023) MSU compró otro campo en el norte argentino
¿Qué está viendo que los demás no? <https://bichosdecampo.com/msu-compro-otro-campo-en-el-norte-argentino-que-esta-viendo-que-los-demas-no/>

Enredando: (14-12-2013) Novedades sobre el conflicto de tierras en Santiago del Estero
(18/11/2013) EnRedando. Rompiendo el cerco.
<https://www.enredando.org.ar/2013/11/14/pronunciamiento-urgente-sobre-conflicto-de-tierras-en-santiago-del-estero/>
<https://landmatrix.org/media/uploads/oroesperanzacomempresa-arhtml.pdf>

Liberan a campesino santiagueño detenido arbitrariamente por conflicto de tierras.

<https://redaf.org.ar/liberan-a-campesino-santiagoueno-detenido-arbitrariamente-por-conflicto-de-tierras/>

REDAF. Red Agroforestal Chaco Argentina, 18 de noviembre del 2013

Revista de prensa de la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC)

https://www.unrc.edu.ar/unrc/n_comp.cdc?nota=28382 (15-11-2013).

Santiagodelrio.wordpress.com (2011) Santiago del Estero: el monte en estado de terapia intensiva. santiagodelrio.wordpress.com

<http://www.apn.org.ar/index.php/videos/item/889-santiago-del-estero-el-monte-en-estado-de-terapia-intensiva>.